



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y CIRUGÍA

# TRABAJO FIN DE MASTER EN PRL

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN  
RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL  
PRADO” TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



Alumno: Ángel Belda Ortega  
Tutor Académico: Guillermo Parra Galant  
12 de Junio del 2017

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ÍNDICE		Autor: Ángel Belda Ortega

## INDICE

1. RESUMEN.....	2
2. INTRODUCCIÓN .....	2
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	8
6. CONCLUSIONES .....	178
7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS .....	180



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

## **1. RESUMEN**

Un Plan de Autoprotección es un sistema de control y gestión de la seguridad en el desarrollo de las actividades corporativas. No es simplemente una manera efectiva de establecer protocolos de emergencia, sino que también representa una de las bases para la protección civil de nuestro país. El concepto de autoprotección ha sido forjado a lo largo de muchos años y ha experimentado numerosos cambios. Esto se ve reflejado en la legislación vigente, ya que hay una constante referencia a él en las diferentes leyes y reglamentos. Este proyecto es un ejemplo de un Plan de Autoprotección que se ha desarrollado para una Residencia de Mayores, que es un edificio público. Todo el procedimiento que se ha seguido para su elaboración se describe en el Decreto 82/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas.

## **2. INTRODUCCIÓN**

La Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en su artículo 20 obliga a que todo centro de trabajo prevea las medidas de emergencia y los medios de protección y las condiciones de evacuación adecuadas para garantizar la integridad física de las personas.

En concreto, establece que “...el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá:

- Analizar las posibles situaciones de emergencia.
- Adoptar las medidas necesarias en materia de:
  - Primeros auxilios.
  - Lucha contra incendios.
  - Evacuación de los trabajadores.
- Designar el personal encargado de poner en práctica estas medidas, comprobar periódicamente su correcto funcionamiento, que posean la formación necesaria, sean suficientes en número y dispongan del material adecuado.
- Organizar las relaciones con servicios externos a la empresa, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de los mismos:

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

- Primeros auxilios.
- Asistencia médica de urgencia.
- Salvamento.
- Lucha contra incendio.

Adicionalmente, la Norma Básica de Autoprotección (NBA) aprobada por el RD 393/2007 de 23 de marzo, modificada por el RD 1468/2008, establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia.

Esta Norma Básica de Autoprotección se enmarca dentro de la Ley 2/1985 de 21 de enero de Protección Civil, que en su artículo 6 obliga a “los titulares de centros, establecimientos y dependencias expuestas a riesgo a establecer un sistema de autoprotección y el correspondiente Plan de Emergencia para la prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro”.

Cabe mencionar que en el presente documento, cuyo objeto principal son las medidas de emergencia que conforman el Plan de Actuación ante emergencias, se ha mantenido por coherencia la nomenclatura establecida en la NBA y por tanto se habla usualmente de Plan de Autoprotección, si bien en el marco estricto del artículo 20 de la LPRL cabría hablar de Plan de Emergencia.

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, cuyo objeto es prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

En la elaboración del presente Plan se tendrá en cuenta que:

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

- El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.
- Deberá ser elaborado, redactado y firmado por un técnico competente capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad, y suscrito por el titular de dicha actividad.
- Señalará la persona responsable para la gestión de las actuaciones para la prevención y control de riesgos.
- Establecerá una estructura organizativa con el personal existente, indicando sus funciones y responsabilidades ante situaciones de emergencia.
- Deberá mantenerse actualizado y revisarse como mínimo con una periodicidad no superior a tres años.

Un Plan de Actuación ante emergencias presenta una secuencia de sucesos: de alarma o movilización, de intervención o actuaciones de control de la emergencia y de evacuación o desalojo del edificio. De las tres secuencias, la relativa a la evacuación necesita actuaciones singulares debido a las características de los usuarios:

La actividad objeto del presente Plan es una residencia de mayores de titularidad pública (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) con una ocupación de alrededor de 100 residentes y 140 trabajadores, incluyéndose en el apartado 2. f) del Anexo 1 (Catálogo de actividades) del RD 393/2007 que recoge las actividades residenciales públicas dentro de las actividades sin una reglamentación sectorial específica.

Según lo anterior el Plan de Actuación a seguir es el general con las peculiaridades expuestas en el Apéndice I: “Peculiaridades a considerar en el Plan de Actuación en una Residencia de Mayores”.

Por otro lado, el centro cuenta con una serie de actividades adicionales en régimen de arrendamiento, concesión o contrata (Cafetería-Restaurante, Peluquería, Podología, Talleres socioculturales, Centro de día). Puesto que estas actividades por sus características no están obligadas a elaborar su propio Plan de Autoprotección al no figurar como tales en el Anexo I

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

del RD 393/2007, se adherirán al presente Plan en el que quedarán recogidos los riesgos particulares de cada una de las actividades.

Por último el proceso de elaboración-implantación de un Plan de Autoprotección supone:

1. La identificación y la evaluación de los riesgos potenciales posibles.
2. El inventario de los medios de protección existentes.
3. El establecimiento de la organización más adecuada de las personas que deben intervenir, definiendo las funciones a desarrollar por cada una de ellas en el transcurso de las diferentes emergencias posibles, estableciendo la línea de mando y el procedimiento para iniciar las actuaciones cuando se produzca la alarma.
4. Y por último, la Implantación del Plan de Autoprotección, esto es, su divulgación general entre los empleados.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Con el devenir de los siglos ante desastres y las catástrofes naturales, el concepto de autoprotección ha ido ampliando su significado, desde el más sencillo, definido como “protección propia o protección por uno mismo”, hasta la definición en la que se tenía en cuenta como protagonistas, no solo al propio individuo, sino también a sus congéneres: “protección de las personas y sus escasos bienes, frente a las diversas situaciones de riesgo”. Con la llegada de determinadas situaciones, surgió lo que consideramos como “autoprotección ciudadana”, ya que una buena parte de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas y debe adquirir conciencia sobre los riesgos que pueden sufrir y familiarizarse con las medidas de protección que deben utilizar.

Simultáneamente, la continuada expansión de los procesos industriales y los novedosos avances científicos, fueron dando paso a una serie de riesgos tecnológicos cada vez más específicos y de mayor complejidad, que junto a los omnipresentes riesgos naturales y a determinados conflictos, incrementaron exponencialmente los peligros a los que quedaban expuestas estas sociedades, cada vez más avanzadas. Para garantizar un adecuado nivel de seguridad a las instalaciones de producción, a las personas involucradas en sus procesos y a los ciudadanos amenazados por ellos, los poderes públicos se han preocupado por

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

incrementar el nivel de autoprotección de los ciudadanos en general, frente a los riesgos derivados de todas sus actividades productivas y sociales dando lugar, a lo largo de los años, a la creación de una organización de Protección Civil. Podemos concretar que la Protección Civil es la gestión de los servicios de emergencias de un país, extendida a todos los niveles e involucrando a todas las partes. Según la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, queda identificada doctrinalmente como “protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente”.

Hoy en día, la protección civil de un país viene a determinar el índice de calidad de vida y progreso del mismo. El diseño y la organización de la Protección Civil en España han avanzado en varios frentes a la vez. Instituciones y ciudadanos, demandan con insistencia y apremio los instrumentos básicos que les permitan, a su vez, estructurar y desarrollar su autoprotección frente a los complejos riesgos de la vida moderna. La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, en sus artículos 5 y 6 venía a sentar precedente de lo que más tarde ha quedado plasmado en el R.D. 393/2007, de 23 de marzo, publicado en el BOE nº 72/2007, de 24 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, así como el R.D. 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el R.D. 393/2007 de 23 de marzo. Esta Norma Básica de Autoprotección deroga al, hasta ahora utilizado, Manual de Autoprotección. Define y desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de las Administraciones Públicas. Distingue una serie de niveles en las obligaciones de autoprotección y respeta la normativa sectorial específica de aquellas actividades que, por su potencial peligrosidad, importancia y posibles efectos perjudiciales sobre la población, el medio ambiente y los bienes, deben tener un tratamiento singular.

La Norma Básica de Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección. También determina el contenido mínimo que deben incorporar los Planes de Autoprotección en centros, establecimientos y dependencias que potencialmente, pueden generar o resultar afectadas

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
RESUMEN, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO		Autor: Ángel Belda Ortega

por situaciones de emergencia. Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

#### **4. OBJETIVOS**

Los objetivos generales del presente trabajo son el aprender y aplicar la metodología necesaria para realizar un Plan de Autoprotección de un Edificio Residencial Publico.

Para ello será necesario:

- Conocer las instalaciones, analizando la peligrosidad de sus distintas zonas o locales, así como los medios de protección disponibles.
- Analizar la adecuación de todos los medios de evacuación y protección, así como de las instalaciones generales.
- Prevenir las causas de las posibles emergencias, detectándolas y evitándolas.
- Garantizar la fiabilidad de los medios de protección, de forma activa y permanente.
- Programar los planes de actuación frente a las posibles emergencias.
- Determinar las personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Ofrecer información a todos los usuarios de las instalaciones de cómo deben de actuar ante una emergencia y en condiciones normales, para su prevención.
- Organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación de los servicios externos.
- Cumplir la normativa vigente sobre seguridad.

El objetivo específico por tanto es la realización del Plan de Autoprotección del establecimiento no industrial Residencia de Mayores Virgen de Prado.

#### **5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**



## **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**



**RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO**

**AVENIDA DE LA CONSTITUCION, 2**

**TALAVERA DE LA REINA**

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 2 Página 10 de 179

CAPÍTULO 0 .....	13
IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	15
1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX. .	16
1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.....	16
1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX. ....	16
CAPÍTULO 2 .....	17
DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....	17
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	18
2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	19
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL EN EL QUE FIGURA EL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREA DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD....	22
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA. ....	23
CAPÍTULO 3 .....	27
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	27
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.....	28
3.1.1 Datos constructivos.....	28
3.1.2. Usos por planta .....	28
3.1.3. Recintos de riesgo.....	31
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.....	34
3.3. SECTORES DE INCENDIOS.....	32
3.4. IDENTIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TANTO AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO AL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.....	37
CAPÍTULO 4 .....	45
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION.....	45
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.....	46

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 2 Página 11 de 179

4.1.1. Medidas y medios materiales. ....	46
4.1.2. Medidas para controlar los riesgos propios derivados de la realización de la actividad en el centro .....	68
4.1.3. Medios materiales para la prestación de primeros auxilios .....	68
4.1.4. Medios humanos. ....	68
CAPÍTULO 5 . ....	70
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. ....	70
5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS. ....	71
5.1.1. Instalación eléctrica .....	71
5.1.2. Instalación de aire acondicionado. ....	73
5.1.3. Instalación de calefacción y ACS (Agua caliente sanitaria).....	74
5.1.5 Instalación de tanques de combustible.....	77
5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS. ....	78
5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.....	84
CAPÍTULO 6 . ....	88
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	88
6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS: .....	89
6.1.1 .En función del tipo de riesgo.....	89
6.1.2. En función de la gravedad.....	89
6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.....	89
6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS: .....	91
6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....	139
6.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. ....	150
CAPÍTULO 7 . ....	151
INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR.....	151
7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA. ....	152
7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	153
CAPÍTULO 8 . ....	154
IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.....	154
8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....	155
8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	156
8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	158

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 2 Página 12 de 179

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS. ....	159
8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES. ....	160
8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS .....	163
CAPÍTULO 9 . ....	164
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.....	164
9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ....	165
9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS. ....	165
9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS. ....	166
9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL DENOMINADO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	167
 ANEXO I.....	 168
DIRECTORIO DE COMUNICACION. ....	168
1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS .....	169
2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	172
ANEXO II .....	173
FORMULARIO PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS.....	173
1. SIMULACRO DE emergencias. ....	174
2. MODELO DE COMUNICACIÓN DE UN ACCIDENTES EN EL CENTRO.....	176
ANEXO III .....	177
PLANOS.....	177

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INTRODUCCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## **CAPÍTULO 0**

### **INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

En la documentación del Plan de Autoprotección se han seguido las directrices establecidas en la “Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia”, aprobada en el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo.

No es objeto del presente Plan establecer un plan de adecuación de los medios de protección o de las vías de evacuación. A estos efectos deben consultarse las recomendaciones establecidas al efecto en la Evaluación de Riesgos Laborales o en los estudios técnicos específicos.

La redacción de un Plan de Autoprotección no implica la adaptación a las normas vigentes. Se estudiará el edificio y sus instalaciones y se comprobará su adecuación a la normativa vigente, proponiendo medidas correctoras para mejorar las condiciones de seguridad y, en lo posible, adecuarlo a la normativa vigente. Lo fundamental de un Plan es establecer los medios para SALVAR a los usuarios.

La Norma Básica de Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia. Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INTRODUCCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

#### **Alcance**

El presente Plan de Autoprotección será de aplicación a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias de la RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO, situada en la Avenida de la Constitución 2, de Talavera de la Reina.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 1

### IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

- 1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.
- 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón social. Dirección Postal, teléfono y fax.
- 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección. Dirección Postal, teléfono y fax.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD		Autor: Ángel Belda Ortega

**1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.**

RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO

Avenida de la Constitución 2, de Talavera de la Reina.

Teléfonos:

Fax:

**1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.**

Titular actividad: Consejería de Bienestar Social

Dirección: Avda. de Francia, 4

Tfno.:

45071 Toledo

**1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.**

Director del centro:

Avenida de la Constitución, 2 Talavera de la Reina

Apartado de correos 45600

Teléfonos:

Fax:

E-mail:



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

- 2.1 Descripción de cada una de las actividades objeto del Plan.
- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del Plan.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial en el que figura el edificio, instalaciones y área donde se desarrolla la actividad.
- 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

## 2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

La residencia es un centro socio/sanitario que ofrece atención integral y servicios continuados de las personas mayores con un carácter personal, social y sanitario, siempre en función de la situación de dependencia y necesidades específicas.

Este centro está abierto a la comunidad. Dispone de espacios y equipamientos técnicos adecuados y de los recursos humanos suficientes para facilitar la correcta atención de las personas usuarias con el fin de mejorar su calidad de vida. Los servicios que se prestan en esta residencia son:

1.- Programas de cuidados personales, de asistencia y apoyo a las actividades básicas de la vida diaria.

2.- En alianza con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) se ofrecen los siguientes servicios: Atención de enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia, atención médica y otras prestaciones sanitarias.

3.- Programa de alimentación y nutrición adaptado a las necesidades de las personas usuarias.

4.- Programa de atención social con actividades de información, asesoramiento, seguimiento de casos, participación, voluntariado, relaciones social, así como otras acciones que se desarrollan en coordinación con los servicios social comunitarios. Además de otros programas tales como de actividades anuales y apoyo a familias.

5.- Servicios generales de restauración, limpieza de habitaciones, lavandería, planchado y repaso de ropa.

6.- Servicio de atención residencial de carácter temporal durante el cual las personas usuarias tendrán los mismos derechos y obligaciones que los residentes de carácter indefinido, por un período de tiempo limitado y predeterminado en función a sus circunstancias. Dentro de este servicio existen dos modalidades de estancia.

- Generales, originadas por motivos de carácter general, tales como vacaciones, o periodos de descanso de los cuidadores no profesionales, etc.
- Alta intensidad, para grandes dependientes que requieran una mayor intensidad de cuidados.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

7.- Servicio de Estancias Diurnas (SED). Ofrece, durante el día, un apoyo especializado a las personas mayores en situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida diaria o que necesitan realizar actividades de carácter rehabilitador. Así mismo proporciona a los familiares o personas cuidadoras la orientación y el apoyo necesarios, para facilitar su atención, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social. Este servicio funciona únicamente de lunes a viernes, excepto festivos.

El centro permanece abierto de lunes a domingo 24 horas del día. Por ello, para atender las necesidades de los usuarios del centro, la mayor parte de la plantilla realiza turnos rotativos de mañanas, tardes y noches. El pico máximo de trabajadores que confluyen en el centro es de 59 empleados, en horario de mañana de lunes a viernes.

El edificio alberga también a la asociación AFATA (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Talavera); una parte de la planta baja del edificio ha sido cedido para su uso a AFATA, por la Junta a esta asociación, para llevar a cabo su actividad, siendo su funcionamiento independiente al resto de la Residencia.

Este Plan de Autoprotección sólo es de aplicación a la zona correspondiente a la Residencia, dependiente de la Consejería de Bienestar Social.

## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.**

El edificio que alberga la Residencia de Mayores, se desarrolla en siete niveles sobre el nivel de rasante (baja, primera a quinta y azotea) disponiendo además de una planta bajo el nivel de esta (planta semisótano), siendo la cota más elevada de + 19,38 m (respecto a la cota de acera del acceso principal).

Debido a la diferencia de cotas del terreno sobre el que se asienta, la planta semisótano es accesible desde la parcela. La planta baja se encuentra situada a una cota de 1,02 m por encima del nivel de rasante, realizándose la comunicación a través de una escalinata provista con 6 peldaños.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

La superficie total construida por ambos es:

RESIDENCIA COMPLETA	SUPERFICIE CONSTRUIDA m <sup>2</sup>
PLANTA SEMISÓTANO	2488.00 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA	2488.00 m <sup>2</sup>
PLANTA PRIMERA	1300.00 m <sup>2</sup>
PLANTA SEGUNDA	1300.00 m <sup>2</sup>
PLANTA TERCERA	1300.00 m <sup>2</sup>
PLANTA CUARTA	1300.00 m <sup>2</sup>
PLANTA QUINTA	1300.00 m <sup>2</sup>

*Superficies aproximadas, calculadas según planos.*

En el interior del Centro se encuentra la siguiente distribución por planta:

- En la planta semisótano:

Distintos almacenes entre los que encontramos almacén de alimentación, de papelería, de lencería, dos de celulosa, de limpieza, de químicos y almacén de varios junto al patio central

También nos encontramos con la sala de farmacia, dos vestuarios con sus correspondientes aseos, además de otros dos aseos situados frente a la sala de mantenimiento.

Con respecto a salas de mantenimiento, tenemos la sala del grupo de presión de agua contra incendios, sala de calderas, aljibe y sala de mantenimiento en general, con despacho para el encargado de mantenimiento.

Por ultimo en el semisótano, encontramos el garaje y dos espacios si pavimentación bajo el edificio cuyas entradas estarán junto al garaje y la otra en la sala del grupo de presión.

- En la planta baja:

Interiormente dispone de un vestíbulo central de grandes dimensiones que alberga la recepción y que recorre verticalmente todo el edificio y desde el que parten los pasillos de comunicación con el resto de las zonas. Esta planta alberga las zonas comunes de la Residencia, entre las que encontramos, salón de juegos, cafetería, cocina, oficinas, comedor, sala de lavandería, costura y plancha, sala de afata, peluquería, despacho del asistente social, sala de estar, sala de terapia ocupacional, despacho jefe de área, biblioteca, despacho de almacén, almacén de lencería, zona de rehabilitación, consulta médica, consulta del ATS, despacho del coordinador sanitario y sala de teleasistencia

En esta planta se encuentran las dependencias de AFATA

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

○ En las plantas primera a quinta:

Están destinadas a alojamiento, ocupan una superficie de 1.300 m<sup>2</sup>, distribuida en tres zonas, una central que alberga los núcleos de comunicación habitual y las otras dos destinadas a alojamiento, situadas a ambos lados del núcleo central; la planta primera cuenta a su vez con una terraza sobre planta baja.

○ Azotea:

Se localiza los aparatos de climatización de la planta baja, sala de maquinaria de ascensores y montacargas y una instalación en desuso de calentamiento de agua por energía fotovoltaica.

### 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del centro los podemos clasificar en tres grupos: personas mayores alojados en el centro, personal directivo, sanitario, de limpieza, mantenimiento y otros empleados públicos, empleados de empresas externas y visitas al centro.

A continuación se desglosan y cuantifican los usuarios según las tareas que realizan:

- Plazas de alojamiento: 220
- Nº de trabajadores del centro: 120
- Dirección y Administración: 5
- Personal Sanitario: 71
- Otros trabajadores del centro (Ordenanzas, Cocina, etc.): 45
- Visitas: Variable

	LUNES A VIERNES			FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
<b>Director</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Trabajadora Social</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Auxiliar Administrativo</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Médico</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Enfermeras/ros</b>	2	1	1	1	1	1
<b>Terapeuta ocupacional</b>	2	0	0	0	0	0
<b>Fisioterapeuta</b>	2	0	0	0	0	0
<b>Auxiliares sanitarios</b>	18	15	4	14	11	4
<b>Supervisora</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Cocina</b>	3	1	0	3	1	0
<b>Ayudantes de cocina</b>	2	1	0	2	1	0

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

Lavandería	3	1	0	3	0	0
Limpieza	13	7	0	7	1	0
camareros	4	4	0	4	4	0
Ordenanzas	2	1	1	1	1	1
Gobernanta	1	0	0	1	0	0
Subgobernanta	1	1	0	1	1	0
Mantenimiento	1	0	0	0	0	0
TOTAL	59	32	6	37	21	6

#### 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL EN EL QUE FIGURA EL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREA DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

La Residencia de Mayores Virgen del Prado se encuentra emplazada en la ciudad de Talavera de la Reina, siendo ésta una de las ciudades con más habitantes de la provincia de Toledo, perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Está situada en una zona Noroeste de Talavera de la Reina, junto a la antigua carretera de Extremadura N-V y a escasos metros del Hospital General Nuestra Señora del Prado.

La manzana se encuentra circundada por la Plaza de Goya, Avda. de Extremadura, Avda. Juan Carlos I y Avda. de la Constitución, siendo esta última la que aporta la dirección a la residencia en el nº 2.

Hay dos accesos principales a la instalación, uno desde la Plaza de Goya y desde la Avda. de la Constitución, en ambos casos a través de un acceso peatonal y un acceso de vehículos.



Entrada desde Plaza de Goya



Entrada desde Avda. de la Constitución

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

Tomando como referencia la entrada a la parcela por la Avda. de la Constitución, encontramos enfrente bloque de edificios y la plaza Federico García Lorca, hacia la izquierda nos encontramos la Avda. Juan Carlos I, en donde encontramos edificios residenciales; en la parte opuesta a la entrada principal a la parcela tenemos la Avda. de Extremadura, antigua N-V, en donde encontramos en la acera enfrentada urbanización de Chalets adosados y un centro comercial, por último en el acceso desde la Plaza Goya tenemos bloque de edificios.

En el interior de la parcela cabe destacar las siguientes instalaciones:

- El edificio de la Residencia.
- El edificio del Salón de Actos.
- El área de aparcamiento exterior.
- El aljibe de agua contra incendios.
- El depósito de propano.
- El depósito de gasoil.
- Centro de transformación
- Cuarto de basuras.
- Zona de jardín.
- Antigua casa director.

Por lo que respecta al riesgo de terremoto, la zona no se encuentra clasificada con riesgo específico. Tampoco existe riesgo de inundaciones debido a la localidad en la que se encuentra.

## **2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.**

Tanto el planteamiento urbanístico, como las condiciones de diseño y construcción de los edificios, en particular el entorno inmediato de éstos, sus accesos, sus huecos en fachada y las redes de suministro de agua, posibilitan y facilitan la intervención de los servicios de extinción de incendios.

El estacionamiento de los vehículos de bomberos es posible en las calles que delimitan el recinto de la Residencia. Tanto desde la Avda. de la Constitución como desde la plaza de Goya los vehículos de bomberos pueden acceder al interior de la parcela.

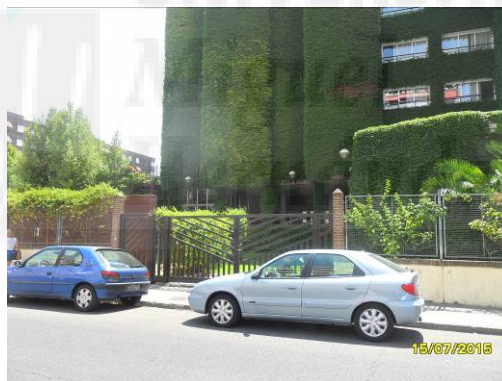
MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

El centro se encuentra en parcela cercada por un cerramiento perimetral de rejas metálicas en las que hay varias entradas a la misma.

- Por la Avda. de la Constitución:
  - o dos accesos para peatones
  - o dos accesos para vehículos



Entrada principal, por Avda. de la Constitución



Entrada secundaria por Avda. de la Constitución

- Entrada por Plaza de Goya:
  - o Un acceso peatonal
  - o Un acceso para vehículos





MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

Acceso para vehículos Plaza Goya

Dentro de la parcela se encuentran el edificio principal de la Residencia, el edificio del Salón de actos-Capilla, área de aparcamiento exterior, antigua casa del director, aljibe de agua contra incendios, depósito de propano, Centro de transformación, jardín y depósito de gasoil.

Por otro lado, la residencia cuenta con los siguientes accesos y salidas del edificio:

Planta baja:

- **SE-1:** Acceso principal a la Residencia situado en la zona central de la fachada principal. Está constituido por un vestíbulo, provisto en cada uno de sus frentes de una puerta acristalada de doble hoja y apertura corredera, de 1,56 m de anchura. Debido al desnivel existente con respecto a la parcela, el acceso se realiza a través de una escalinata provista con seis peldaños y de una rampa.

Tras pasado el vestíbulo se accede al hall principal de la planta, que alberga la conserjería.

- **SE-2:** Acceso a la zona de AFATA situado en la fachada posterior, anexo al desembarco de la escalera de emergencia E-3. Está provisto de dos puertas de 0,90 m de anchura. La comunicación con la parcela se realiza a través de una escalinata y una rampa.

- **SE-3:** Salida de emergencia del comedor. Constituido por dos puertas alineadas de doble hoja de 1,30 m de anchura cada una, provistas con B.A y sentido de apertura coincidente con el de evacuación. La comunicación con la parcela se realiza a través de una rampa.

- **SE-4:** Acceso de mercancías al área de cocinas, desde la zona de muelle. Está provisto de una puerta de doble hoja de 1,38 m de anchura, con sentido de apertura coincidente con el de evacuación.

- **SE-5:** Salida de emergencia de la sala de juegos. Está provista de dos puertas alineadas de doble hoja de 1,62 m de anchura cada una, provistas con B.A y sentido de apertura coincidente con el de evacuación. La comunicación con la parcela se realiza a través de una rampa.

Planta semisótano:

- **SE-6:** Acceso al área de almacenes y áreas técnicas. Está provisto de una puerta de doble hoja de 1,38 m de anchura con sentido de apertura coincidente con el de evacuación.

- **SE-7:** Acceso al área de mantenimiento y pequeños almacenes. Está provisto de una puerta de doble hoja de 1,52 m de anchura, con sentido de apertura a favor al de evacuación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Autor: Ángel Belda Ortega

-**SE-8:** Acceso a la zona de garaje. Provisto con una puerta de 3,00 m de anchura de apertura corredera.

-**SE-9:** Acceso a la Sala de Calderas junto a las escaleras de acceso principal.

Resto de plantas (1ª, 2ª, 3ª, 4ª):

- El edificio disponen de una escalera interior para salir de la planta y 4 escaleras laterales de emergencia para salir del edificio.

Todas estas salidas se encuentran señalizadas de forma correcta, aunque la estructura de las escaleras de emergencia se encuentran aparentemente bastante deterioradas principalmente por el óxido. Recientemente se han instalado luminarias en los rellanos, por lo que la iluminación es suficiente y adecuada.

De manera que si los servicios de emergencias tienen que acceder al edificio, pueden hacerlo por cualquiera de los accesos enumerados en función de la ubicación de la emergencia.

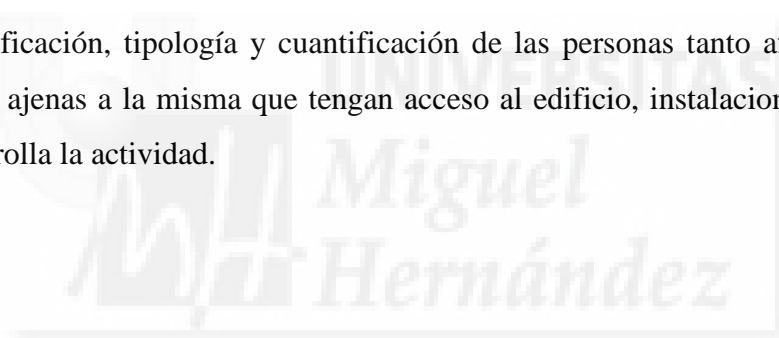


MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 3

### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

- 3.1 Descripción y localización de los elementos e instalaciones y actividades que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
  - 3.1.1 Datos constructivos.
  - 3.1.2 Usos por planta.
  - 3.1.3 Recintos de riesgo.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad.
- 3.3 Sectores de incendio
- 3.4 Identificación, tipología y cuantificación de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso al edificio, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

### 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA

#### 3.1.1 Datos constructivos.

El centro no aporta datos de su construcción en cuanto a materiales se refiere. Si aporta los siguientes datos:

Edificio				
Número de plantas sobre rasante				6
Número de plantas bajo rasante				1
	FACHADA	CUBIERTAS	AÑO CONSTRUCCIÓN	REFORMAS
TIPO DE MATERIAL	LADRILLO VISTO	LADRILLO HUECO Y TEJA CERÁMICA	1980	Si, se enumeran debajo

Debido a que el Centro se construyó anterior a cualquier tipo de normativa de obligado cumplimiento de “Protección Contra Incendio” (CPI), se realizarán recomendaciones en base a la normativa actual

Reformas recientemente efectuadas:

- Remodelación y acondicionamiento completo de las plantas primera a quinta.
- Construcción de un nuevo ascensor en el ala norte del edificio.

#### 3.1.2. Usos por planta

Planta	Usos
Semisótano	Garaje Almacén lencería Almacén celulosa 1 Sala de mantenimiento Despacho encargado de mantenimiento Almacén celulosa 2 Almacén limpieza Almacén varios Farmacia Aseo 1 masculino Aseo 1 femenino

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos
	Almacén alimentación Almacén papelería Almacén de químicos Vestuario y baño femenino Vestuario y baño masculino Sala de grupo de presión contra incendios Sala de calderas Zona bajo edificio 1 Zona bajo edificio 2
	Salón de juegos Sala de equipo extinción incendios cocina Cocina y cámaras Bar Comedor Oficio Oficina 1 Oficina gobernanta Sala de Lavandería, Costura y Plancha Sala de rehabilitación Consulta médico Consulta Consulta ATS Despacho del coordinador sanitario Sala de teleasistencia Despacho asistente social Sala de espera Sala de terapia ocupacional Sala de estar Biblioteca Aseo masculino Aseo femenino Peluquería Vestíbulo Sala de visitas Despacho de dirección Oficina 1 Oficina 2 Aseo masculino 2 Aseo femenino 2 Sala de estar AFATA Aseos AFATA Cocina AFATA

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos
<b>Baja</b>	Sala de oxígeno Sala de vacío
<b>Primera</b>	Habitaciones y baños Almacén Sala de espera Control de Planta Vestuario y aseos A.T.S. Cuarto de limpieza Baño geriátrico Cuarto limpieza Terraza cubierta sobre planta baja
<b>Segunda</b>	Habitaciones y baños Almacén Sala de espera Control de Planta Vestuario y aseos A.T.S. Cuarto de limpieza Baño geriátrico Cuarto limpieza
<b>Tercera</b>	Habitaciones y baños Almacén Sala de espera Control de Planta Vestuario y aseos A.T.S. Cuarto de limpieza Baño geriátrico Cuarto limpieza
<b>Cuarta</b>	Habitaciones y baños Almacén 1 Sala de espera Sala de control de planta Vestuario y aseos A.T.S. Sala de limpieza
<b>Quinta*</b>	Habitaciones y baños Almacén 1 Sala de espera Sala de control de planta Vestuario y aseos A.T.S. Sala de limpieza

\*La planta quinta actualmente se encuentra en desuso.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

### 3.1.3. Recintos de riesgo.

Las instalaciones susceptibles de dar lugar a una situación de emergencia, o incidir de forma desfavorable en la misma, presentes en el centro son:

RECINTO	UBICACIÓN
Maquinaria climatización	Cubierta
Maquinaria de ascensores y montacargas	Cubierta
Cuadros eléctricos de planta/zona	Planta primera a quinta
Cocina	Planta baja
Lavandería	Planta baja
Cuarto de basuras	Rampa garaje
Centro de Transformación	Parcela exterior
Depósito de propano	Parcela exterior
Almacén químico	Planta semisótano
Sala de calderas	Planta semisótano
Taller de mantenimiento	Planta semisótano
Almacén de alimentación	Planta semisótano
Almacén de papelería	Planta semisótano

### RIESGOS EXISTENTES:

Maquinaria climatización		RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”
○ Cubierta		
<b>Principales riesgos</b>	-Maquinaria eléctrica de baja tensión -Combustible: filtros y partículas -Almacenamiento de aceite y refrigerante	

Cuadros eléctricos de planta/zona		RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”
○ Planta primera a quinta		
<b>Principales riesgos</b>	- Contactos eléctricos, energía de baja tensión con elevada potencia -Incendios, por acumulación material plástico	

Cocina		RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”
○ Planta Baja		

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

<b>Principales riesgos</b>	Riesgo eléctrico (extractores, freidoras, etc...) Riesgo de incendio, combustible como gas, aceite y grasas Contactos térmicos
----------------------------	--

<b>Lavandería</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Planta Baja	
<b>Principales riesgos</b>	- Riesgo eléctrico - riesgo de incendio por acumulación de combustible textil - contactos térmicos

<b>Cuarto de basuras</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Ubicado zona exterior edificio, rampa garaje.	
<b>Principales riesgos</b>	- Riesgo de incendio, por acumulación de elementos combustibles

<b>Almacén papelería</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Planta semisótano	
<b>Principales riesgos</b>	- Riesgo de incendio, por acumulación de papel y cartón - Riesgos eléctricos, por fallos o descuidos

<b>Almacén Alimentación</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Planta semisótano	
<b>Principales riesgos</b>	- Riesgo de incendio, por acumulación de material combustible - Riesgos eléctricos, por fallos o descuidos

<b>Almacén químicos</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Planta semisótano	



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

<b>Principales riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas</li> <li>- Exposición a sustancias químicas (por inhalación)</li> <li>- Caída de objetos desprendidos</li> <li>- Caída de objetos por manipulación</li> <li>- Caídas al mismo nivel</li> <li>- Incendio</li> </ul>
----------------------------	---

<b>Taller de mantenimiento</b>		<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>		
○ Planta semisótano				
<b>Principales riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio, por la acumulación de papel en la misma tanto de libros como de archivos.</li> <li>-Contactos térmicos</li> <li>- Contactos eléctricos</li> <li>-Cortes y Golpes</li> </ul>			

<b>Salas de calderas Gas Natural. Caldera 1</b>				<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>	
MARCA	MODELO	Nº FABRICACIÓN	Nº SERIE	POTENCIA NOMINAL	
ROCA	TECNO 1006M	*	*	1163 kW	
○ Tipo de combustible : Gas Natural					
<b>Principales riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio de las calderas</li> <li>- Incendio de combustible</li> <li>- Explosión</li> </ul>				

<b>Salas de calderas Gas natural. Caldera 2</b>				<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>	
MARCA	MODELO	Nº Homologación	Nº SERIE	POTENCIA NOMINAL	
ROCA	TECNO 286M	*	*	325kw	
○ Tipo de combustible : Gas natural					
* Datos no disponible					
<b>Principales riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio de las calderas</li> <li>- Incendio de combustible</li> <li>- Explosión</li> </ul>				

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

<b>Maquinaria de ascensores y montacargas</b>		<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ cubierta		
<b>Principales riesgos</b>	Principales riesgos - Incendio del cableado - Descarga eléctrica de baja tensión - Electrocutión	

<b>Depósito de Gas Propano</b>		<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ 1 Depósito ubicado en una zona exterior del edificio, de 13.000 litros, en planta baja.		
<b>Principales riesgos</b>	- Explosión - Incendio	

<b>Centro de Transformación</b>		<b>RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>
○ Dentro de la parcela		
<b>Principales riesgos</b>	- Electrocutión por contactos directos/indirectos - Electrocutión por descarga atmosférica - Caída de objetos - Incendios y explosiones - Agentes químicos	

### 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.

La actividad del centro tiene riesgos intrínsecos a lugares de trabajo y otros específicos debidos a las actividades que se desarrollan en el centro. Se pueden dividir en riesgos por el tipo/uso de las instalaciones.

RECINTO	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CLASIFICACIÓN
Maquinaria climatización	cubierta	En todo caso	Riesgo bajo
Maquinaria de ascensores y montacargas	cubierta	En todo caso	Riesgo bajo
Cuadros eléctricos de planta/zona	Planta primera a quinta	En todo caso	Riesgo bajo

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Cocina	Planta baja	20 m <sup>2</sup> <S	Riesgo medio
Lavandería	Planta baja	20<S<100 m <sup>2</sup>	Riesgo bajo
Cuarto de basuras	Rampa garaje	5<S<15 m <sup>2</sup>	Riesgo bajo
Centro de Transformación	Parcela exterior	MIE RAT-14	Riesgo bajo
Depósito de propano	Parcela exterior	Norma UN 60250	Riesgo bajo
Almacén químico	Planta semisótano	100<V<=200 m <sup>3</sup>	Riesgo bajo
Sala de calderas	Planta semisótano	2 calderas de gas P>600kw	Riesgo alto
Sala de mantenimiento	Planta semisótano	100<V<=200 m <sup>3</sup>	Riesgo bajo
Almacén de alimentación	Planta semisótano	200<V<=400 m <sup>3</sup>	Riesgo medio
Almacén de papelería	Planta semisótano	100<V<=200 m <sup>3</sup>	Riesgo bajo
Garaje	Planta semisótano	Menos de 5 coches	Riesgo Bajo

Según el DB-SI 1, “en un local de riesgo especial medio o alto en el que, por disponer de una salida directa al exterior, la puerta de acceso desde el edificio no está prevista como elemento de evacuación en caso de incendio, sigue siendo necesario a pesar de ello que tenga vestíbulo de independencia en dicho acceso”, por tanto se recomienda su implantación en zonas tales como la cocina en el pasillo tras la cafetería, como adaptación a la normativa actual.

En cuanto a las puertas, las zonas catalogadas de bajo riesgo deben tener puertas EI2 45-C5; las de riesgo medio contarán con dos puertas de EI2 30 -C5; y las de riesgo alto también contarán con dos puertas con una resistencia al fuego de EI2 45-C5. Por tanto, si en la Residencia hubiera puertas que no son catalogadas como resistentes al fuego, véase el caso del almacén de químicos, se recomienda su cambio; a su vez, el almacén de químicos carece de sistema de automático de detención y un extintor en el interior, por lo que se recomienda su instalación.

El cuarto de basuras, no dispone de sistema automático de detección ni de alumbrado de emergencia. Se deberá instalar un extintor de eficacia mínima 21A/113B, según indica el Punto 1 del DB-SI 4, al considerarse un Recinto de Riesgo especial.

Cerca del depósito de gas propano se encuentra un extintor de polvo ABC, pero sería necesaria la instalación de otro extintor de polvo ABC y eficiencia mínima 34A/183B, según indica la Norma UNE 60.250.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

### 3.3. SECTORES DE INCENDIO

La Residencia en su conjunto, por su condición de exento, constituye sector de incendios independiente, con una separación a los inmuebles más cercanos, superior a los 10,00 metros exigidos por la norma.

Interiormente se encuentra sectorizado en varios sectores verticales como son los recintos de las escaleras y en sectores horizontales, siendo la relación de éstos últimos la que se describen a continuación:

**TABLA 2. SECTORES DE INCENDIO**

PLANTA	SECTOR	ÁREA
1ª a 5ª	Sector 1	Módulo Derecho Residentes
	Sector 2	Módulo Izquierdo Residentes
Baja	Sector 3	Administración
	Sector 4	Comedor, aseos, pasillo y AFATA
	Sector 5	Salón juegos, Bar, Sala de Estar, Área Médica, Terapia, rehabilitación, Biblioteca, y Asistente Social.
	Sector 6	Cocina, lavandería, gobernanta y economato
Semisótano	Sector 7	Almacén alimentación, Almacén limpieza, Vestuarios
	Sector 8	Grupo de Presión
	Sector 9	Sala de Calderas
	Sector 10	Almacén
	Sector 11	Garaje, mantenimiento, pequeños almacenes y pasillo de comunicación

Además de los sectores indicados, el núcleo central constituido por la escalera E-1, escalera E-7, vestuario, almacenes y vestíbulo de acceso constituye en todo su recorrido vertical un sector de incendios.

En la reforma integral realizada en la Planta Primera de la Residencia, en cada una de las alas (Este y Oeste) de la edificación, se ha realizado un gran hall de paso que se ha cerrado con puertas resistentes al fuego que podrían ser considerados, cada uno de los hall, como un hall previo de separación entre sectores.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

De esta forma, aun cuando toda la planta podría considerarse como un sector de incendios al tener una superficie inferior a 1500 m<sup>2</sup>, se consiguen pequeños recorridos de evacuación a cada uno de los sectores considerados a dos salidas de planta que permiten una rápida y segura evacuación en caso necesario.

La Resistencia al fuego del elemento compartimentador en todos los sectores considerados es de EI-90

**Sector 1:** Dormitorios 1-4 / **Sector 2:** Dormitorios 5-8 / **Sector 3:** Dormitorios 16-19

**Sector 4:** Dormitorios 9-12 / **Sector 5:** Dormitorios 13-15 / **Sector 6:** Dormitorios 20-23

No se dispone del Proyecto técnico del edificio, por lo que no se ha podido disponer de la información sobre el grado de protección del resto de las puertas que sectorizan el edificio.

### **3.4. IDENTIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TANTO AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO AL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.**

Los usuarios del centro los podemos clasificar en tres grupos: personas mayores alojados en el centro, personal directivo, sanitario, de limpieza, mantenimiento y otros empleados públicos, empleados de empresas externas y visitas al centro.

A continuación se desglosan y cuantifican los usuarios según las tareas que realizan:

- Plazas de alojamiento: 220
- Nº de trabajadores del centro: 120
- Dirección y Administración: 5
- Personal Sanitario: 71
- Otros trabajadores del centro (Ordenanzas, Cocina, etc.): 45
- Visitas: Variable

	LUNES A VIERNES			FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
<b>Director</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Trabajadora Social</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Auxiliar Administrativo</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Médico</b>	1	0	0	0	0	0

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Enfermeras/ros	2	1	1	1	1	1
Terapeuta ocupacional	2	0	0	0	0	0
Fisioterapeuta	2	0	0	0	0	0
Auxiliares sanitarios	18	15	4	14	11	4
Supervisora	1	0	0	0	0	0
Cocina	3	1	0	3	1	0
Ayudantes de cocina	2	1	0	2	1	0
Lavandería	3	1	0	3	0	0
Limpieza	13	7	0	7	1	0
camareros	4	4	0	4	4	0
Ordenanzas	2	1	1	1	1	1
Gobernanta	1	0	0	1	0	0
Subgobernanta	1	1	0	1	1	0
Mantenimiento	1	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>6</b>

Las empresas externas cuyos trabajadores acceden a las instalaciones de la Residencia son:

EMPRESA	MANTENIMIENTO
INMOSEL	CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
INMOSEL	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
CLECE	SERVICIO DE JARDINERÍA
INMOSEL	GAS
INMOSEL	ELECTRICIDAD
EXTERMIN	DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN
EMBARBA	ASCENSORES

Las empresas del listado anterior pueden ir variando atendiendo al tipo de contrato que tengan con el centro.

Los residentes no deben acceder a la planta semisótano. Tampoco, a excepción de ir acompañados de algún trabajador, a las dependencias de la planta baja que no sean el Hall/sala de estar, sala de tv, capilla, baños, salas para reunión de residentes con invitados, la sala de espera zona sanitaria, peluquería, cafetería, sala para fumadores y terraza

En el resto de plantas, pueden acceder a todas las dependencias, exceptuando las que indiquen lo contrario o estén cerradas, como ocurre en la quinta planta que actualmente se encuentra en desuso.

La ocupación teórica por plantas en los distintos módulos es la siguiente se detalla a continuación:

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
<b>Planta Semisótano</b>	• Sala de calderas	76,14	Ocupación nula
	• Almacén limpieza	13,20	Ocupación nula
	• Sala grupo presión agua contra incendio	51,16	Ocupación nula
	• Zona bajo edificio 1	364,03	Ocupación nula
	• Vestuario y baño 1	39,26	19
	• Vestuario y baño 2	26,79	13
	• almacén de papelería	49,54	Ocupación nula
	• Almacén de alimentación	108,53	Ocupación nula
	• Almacén celulosa 1	22,77	Ocupación nula
	• Almacén celulosa 2	22,88	Ocupación nula
	• Almacén lencería	10,73	Ocupación nula
	• Vestuario 3	11,55	5
	• Aseo 3	5,69	1
	• Aseo 4	5,68	1
	• almacén de varios	13,62	Ocupación nula
	• Zona bajo edificio 2	862,00	Ocupación nula
	• farmacia	16,38	Ocupación nula
	• Sala de Mantenimiento	157,68	1
	• Almacén químico	49,86	Ocupación nula
	<b>Planta Baja</b>	• Garaje	250,38
• Vestíbulos y pasillos		194,09	97
• Terraza		23,81	11
• Sala de estar		160,07	80
• pasillo		48,93	24
	• Sala rehabilitación	92,40	6
	• Almacén vacío	4,20	Ocupación nula

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
	• Almacén Oxígeno	7,68	Ocupación nula
	• Despacho coord. sanitario	18,16	1
	• Consulta	12,13	1
	• Sala terapia ocupacional	59,10	5
	• Consulta médica	18,96	2
	• Consulta de ATS	23,64	2
	• Sala de espera	29,25	10
	• Sala de teleasistencia	9,32	1
	• Bar-cafetería	106,96	106
	• Terraza cafetería	89,82	59
	• Salón de juegos	291,88	291
	• Cámaras y muelle de cocina	106,59	2
	• Cocina	134,53	13
	• Despacho jefe cocina	5,99	1
	• Aseo junto salón de juegos	5,66	1
	• Oficio	5,85	2
	• Pasillo y vestíbulo tras cafetería	28,05	14
	• Almacén junto patio central	13,50	Ocupación nula
	• Despacho gobernanta	14,73	1
	• Vestíbulo ascensor nuevo	24,01	12
	• Lavandería, costura y plancha	84,53	8
	• Almacén lavandería	14,66	Ocupación nula
	• Aseo junto biblioteca	3,71	1
	• Vestíbulo personal tras ascensores	44,69	22
	• Biblioteca	24,67	12
	• Aseos frente peluquería	19,55	6
	• Vestíbulo y Hall principal	115,84	57



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
	• Aseo junto peluquería	12,78	4
	• Peluquería	25,38	5
	• Despacho asistente social	11,35	1
	• Terraza junto entrada principal	23,26	11
	• Consejería	6,05	1
	• Aseos vestíbulo comedor	15,37	5
	• Vestíbulo comedor	29,78	14
	• Sala de espera dirección	12,82	6
	• Despacho administrador	18,85	1
	• Oficina	43,71	4
	• Despacho dirección	18,12	2
	• Comedor	266,29	177
	• Sala de estar Afata	97,06	48
	• Comedor Afata	35,27	23
	• Hall Afata	12,16	6
	• Aseo Afata	11,38	3
<b>Planta Primera</b>	• Habitaciones	678,87	45
	• Pasillo 1	27,65	13
	• Pasillo 2	40,29	20
	• Pasillo 3	26,55	13
	• Pasillo 4	28,84	14
	• Pasillo 5	26,08	13
	• Pasillo 6	42,22	21
	• Vestíbulo principal	20,95	10
	• Vestíbulo ascensor	10,10	5
	• Control de planta – sala espera	48,51	24
	• Sala de espera	74,68	37

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
	• Almacene y cuarto limpieza	21,06	0
	• Vestuario y aseo ATS	14,76	7
	• Baño geriátrico	13,14	0
	• Terraza	167,37	83
Planta Segunda	• Habitaciones y baños	735,74	49
	• Pasillo 1	21,90	10
	• Pasillo 2	31,65	15
	• Pasillo 3	19,30	9
	• Pasillo 4	19,51	9
	• Pasillo 5	21,63	10
	• Pasillo 6	30,71	15
	• Vestíbulo principal	18,81	9
	• Vestíbulo ascensor	10,10	5
	• Control de planta - sala espera	48,51	24
	• Sala de espera	74,68	37
	• Almacén y cuarto limpieza	21,06	0
	• Vestuario y aseo ATS	14,76	7
	• Baño geriátrico	13,14	0
Planta Tercera	• Habitaciones y baños	735,74	49
	• Pasillo 1	21,90	10
	• Pasillo 2	31,65	15
	• Pasillo 3	19,30	9
	• Pasillo 4	19,51	9
	• Pasillo 5	21,63	10
	• Pasillo 6	30,71	15
	• Vestíbulo principal	18,81	9
	• Vestíbulo ascensor	10,10	5

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
	• Control de planta - sala espera	48,51	24
	• Sala de espera	74,68	37
	• Almacén y cuarto limpieza	21,06	0
	• Vestuario y aseo ATS	14,76	7
	• Baño geriátrico	13,14	0
Planta Cuarta	• Habitaciones y baños	768,63	51
	• Pasillo 1	21,90	10
	• Pasillo 2	31,65	15
	• Pasillo 3	19,30	9
	• Pasillo 4	19,51	9
	• Pasillo 5	25,74	12
	• Pasillo 6	30,71	15
	• Vestíbulo principal	18,81	9
	• Vestíbulo ascensor	10,10	5
	• Control de planta - sala espera	48,51	24
	• Sala de espera	51,01	20
	• Almacén y cuarto limpieza	21,06	0
	• Vestuario y aseo ATS	14,76	7
Planta Quinta	• Habitaciones y baños	768,63	51
	• Pasillo 1	21,90	10
	• Pasillo 2	31,65	15
	• Pasillo 3	19,30	9
	• Pasillo 4	19,51	9
	• Pasillo 5	25,74	12
	• Pasillo 6	30,71	15
	• Vestíbulo principal	18,81	9
	• Vestíbulo ascensor	10,10	5

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Autor: Ángel Belda Ortega

Planta	Usos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica
	• Control de planta - sala espera	48,51	24
	• Sala de espera	51,01	20
	• Almacén y cuarto limpieza	21,06	0
	• Vestuario y aseo ATS	14,76	7

Entonces, de forma global hay:

PLANTA	OCUPACIÓN TEÓRICA
PLANTA SEMISÓTANO	143 personas
PLANTA BAJA	1062 personas
PLANTA PRIMERA	305 personas
PLANTA SEGUNDA	150 personas
PLANTA TERCERA	199 personas
PLANTA CUARTA	186 personas
PLANTA QUINTA	186 personas

La ocupación máxima del centro sería de 2.045 personas usando los valores de ocupación establecidos, sin tener en cuenta simultaneidades (por ejemplo, los residentes no están a la vez en el comedor y en las habitaciones). Este valor está por encima de la ocupación diaria del centro, alrededor de seis veces más que los datos reales aportados por el centro.

Se establece que la hipótesis más desfavorable es que hubiera en el centro el doble de personas de las que hay sí coinciden todos los trabajadores en el centro, todas las visitas que se realizan en un día, además de los residentes habituales. Para esta hipótesis se cumple lo establecido en cuanto a los recorridos de evacuación y sus características se refieren.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 4

### INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos
- 4.1.1 Medidas y medios materiales.
- 4.1.1.1 Evacuación
- a) Origen, recorrido interior y alturas de evacuación.
  - b) Salidas del edificio
  - c) Punto de encuentro
  - d) Disposición de escaleras, rampas y aparatos de elevación.
- 4.1.1.2 Instalaciones de protección contra incendios (PCI)
- a) Instalaciones de extinción de incendios.
    - Extintores.
    - BIE (Boca de incendio equipada).
    - Columnas de Hidrantes exteriores.
  - b) Instalación de alarma y detección de incendios.
    - Instalación de detección de incendios.
    - Instalación de alarma.
    - Pulsadores de alarma.
- 4.1.1.3 Señalización e iluminación.
- a) Instalación de alumbrado de emergencia
  - b) Señalización de los medios de protección
  - c) Señalización de los medios de evacuación
- 4.1.2 Medidas para controlar los riesgos específicos derivados de la actividad en el centro
- 4.1.3 Medios humanos.
- 4.2 Medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

#### **4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.**

##### **4.1.1. Medidas y medios materiales.**

###### **4.1.1.1. EVACUACIÓN.**

###### **a. Origen, recorrido interior y alturas de evacuación.**

Actualmente, la Residencia de **Mayores Virgen del Prado** dispone de recorridos de evacuación establecidos en otro plan de emergencia anterior al presente, concretamente en el Plan de Seguridad y Prevención realizado por la empresa Sociedad de Prevención de Solimat.

En el edificio que conforma el recinto de la Residencia de Mayores, se procede a establecer recorridos de evacuación con unas dimensiones adecuadas para la salida de todas las personas, en el menor tiempo posible y asegurando la seguridad de todas ellas.

La anchura libre de los pasillos previstos como recorridos de evacuación, será en toda la zona de uso Residencial de 1,00 metros de ancho como mínimo, estableciéndose un ancho mayor en función del número de personas a evacuar. Así mismo también establece que la anchura mínima de todas las puertas de salida y de las habitaciones será de 80 cm. Y que las escaleras previstas para la evacuación tendrán una anchura mínima de 100 cm.

Señalar que tanto la dimensión del pasillo como las dimensiones de las puertas dispuestas a lo largo de la ruta de evacuación, cumplen con los requisitos establecidos, como uso Residencial en el NBE-CPI/96.

En otras zonas, las dimensiones de anchura libre en pasillos y puertas serán de 1 metro como mínimo, estableciéndose un ancho mayor en función del número de personas a evacuar. Así mismo también establece que la anchura mínima de las puertas exteriores será de 80 cm. Estas características constructivas se cumplen en zonas distintas a las de uso Residencial.

La anchura de puertas de las habitaciones, en plantas 2ª a 4ª, imposibilita la evacuación de los residentes de movilidad reducida en la cama al exceder estas la anchura de la puerta. En este caso se realizará una evacuación en horizontal, trasladando a los usuarios a áreas

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

protegidas, siguiendo la metodología descrita en el apartado F del Punto 6.2 del presente Plan de Autoprotección.

En la 1ª planta se reformaron las puertas de las habitaciones dándoles la anchura indicada por el CTE para *uso hospitalario*

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. A lo largo de la fase de inspección de la Residencia, las vías previstas para la evacuación estaban libres de objetos que pudieran entorpecer la circulación, si bien, en algún pasillo se observaron carros de limpieza y grúas para movimiento de personas con movilidad reducida, dispuestos cerca de las dependencias donde se trabajaba, pero siempre colocado a un lado del pasillo y nunca entorpeciendo la circulación, ya sea por las dimensiones del pasillo como por la fácil movilidad del carro.

En la Residencia de **Mayores Virgen del Prado** la mayoría de las puertas que forman parte del recorrido abren en el sentido de la evacuación y tienen fácil apertura. Muchas, se encuentran abiertas de forma constante dentro del edificio por comodidad en su uso diario.

La longitud de todo recorrido de evacuación horizontal hasta una salida de edificio o salida de planta, no superará los 25 metros en el caso de existencia de una única salida, ó 50 metros en el caso de que exista más de una. En las zonas de alojamiento la longitud del recorrido de evacuación hasta alguna salida no será superior a 35 m (según NBE-CPI/96), condiciones que se cumplen en el edificio.

En la zona definida como AFATA las puertas de salida al exterior se encuentran cerradas con llave debido a las características especiales de los usuarios (personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias), se recomienda que estas puertas permanezcan abiertas o bien estén en disposición de todo el personal de la asociación. Esta salida sólo es utilizada por los usuarios del Centro, no afectando a la evacuación de la Residencia.

Los itinerarios de evacuación quedan definidos en los planos incluidos en el Anexo III.

Las salidas de emergencia no se encuentran señalizadas en el edificio Salón de Actos-Capilla, ni así tampoco los recorridos hacia ellas.

b. Salidas del edificio.

Las distintas salidas de las que dispone la residencia se distribuyen de tal manera como aparece en la tabla siguiente:

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

Edificio/Planta	Tipo Salida	Nº de salidas	Observaciones
Planta semisótano	Salida del Edificio	4 <sup>(1)(2)</sup>	SI
Planta semisótano	Salidas de planta (1 escalera)	1	NO
Baja	Salida del Edificio	5 <sup>(3)(4)</sup>	NO
Baja	Salida de Planta	0	NO
Primera	Salida de planta	1 <sup>(7)</sup>	NO
Primera	Salida a Escalera emergencia	4 <sup>(5)</sup>	SI
Segunda	Salida a Escalera emergencia	4 <sup>(5)</sup>	SI
Segunda	Salida de planta	1 <sup>(7)</sup>	NO
Tercera	Salida a Escalera emergencia	4 <sup>(5)</sup>	SI
Tercera	Salida de planta	1 <sup>(7)</sup>	NO
Cuarta	Salida de planta	1 <sup>(7)</sup>	NO
Cuarta	Salida a Escalera emergencia	4 <sup>(5)</sup>	SI
Cuarta	Salida de planta	1 <sup>(7)</sup>	NO
Cuarta	Salida a Escalera emergencia	4 <sup>(5)</sup>	SI

Edificio/Planta	Tipo Salida	Nº de salidas	Observaciones
Salón de Actos	Salidas edificio	6 <sup>(6)</sup>	SI

Deficiencias:

-(1) Sería necesaria la instalación de una puerta de características: 2 puertas de EI2 45-C5, en la salida desde el cuarto de calderas al tratarse de un recinto de riesgo alto.

-(2) La salida desde semisótano desde sala de calderas no dispone ni de reposamanos ni material antideslizante.

-(3) Tomando como referencia el DB-SI 3, cuando un recinto disponga de una ocupación superior a 100 personas deberá contar con más de una salida, esta circunstancia se cumple en la sala de estar, ya que, dispone de una salida natural hacia el vestíbulo principal que comunica con la salida SE-1, y además dispone de una puerta de salida hacia la terraza, que comunica con la meseta de la salida SE-1, sin embargo se genera un cuello de botella al final de la sala, hacia la puerta de evacuación, por lo que se recomienda habilitar una salida desde la terraza anexa a la sala de estar, bien a través de una rampa o bien a través de una escalera con desembarco a nivel de parcela, facilitando la evacuación de los usuarios que estuvieran en dicha dependencia; las características de la puerta de salida serán de 1,20 metros de ancho y disponer de barra antipático.

-(4) La puerta anterior mencionada, de salida desde sala de estar hacia la meseta de la entrada principal se debe sustituir por una puerta de 1,20 m. de ancho y con barra antipático, para poder utilizarse como salida de emergencia, se debe liberar de los muebles y bultos el acceso hacia esta puerta.

-(5) Las escaleras se encuentran en aparente estado de deterioro, principalmente producido por el óxido.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

-<sup>(6)</sup> No se encuentra señalizada ninguna de las salidas de emergencia ni los recorridos hacia estas.

-<sup>(7)</sup> Según DB-SI, las escaleras que sirven a más de una planta de alojamiento por encima de la rasante deben de ser protegidas, por lo que, en el caso de la escalera principal del edificio, se deben compartimentar los locales situados en el vestíbulo de acceso a la escalera, mediante tabiquería EI 120 y puertas de acceso EI2 60-C5. Estas observaciones no tienen carácter preceptivo, determinando la normativa vigente las intervenciones en las que es obligada su aplicación.

El número y la disposición de las salidas se puede observar en los planos del Anexo III.

c. Punto de encuentro.

Es el lugar donde el personal debe dirigirse en caso de evacuación para realizar el recuento y control de posibles bajas o ausencias.

El lugar que se ha elegido como punto de encuentro en caso de emergencia para la Residencia de Mayores Virgen del Prado es:

**Jardín interior de la residencia junto pozo**

Este punto de encuentro podrá ser modificado según lo estime la persona competente, debiendo comunicar cualquier cambio que se produzca, dejando constancia por escrito a los responsables de los distintos equipos que participan en una emergencia.



Punto de encuentro

d. Disposición de escaleras, rampas y aparatos de elevación

El edificio principal dispone de dos escaleras interiores y cinco escaleras exteriores, cuyas características son:

**ESCALERAS INTERIORES:**

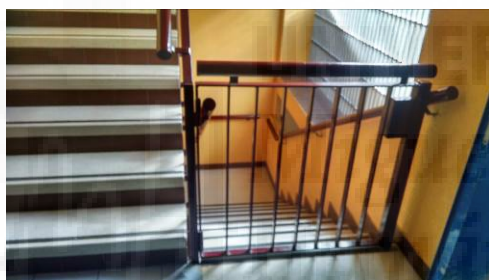
**E-1:** Escalera de trazado recto que comunica las plantas baja a cubierta. Dispone de una anchura 1,11 m, con peldaños de 29 cm de huella y 17 cm de tabica, provistos con tira antideslizante. La escalera dispone, a lo largo de su recorrido, de barandilla metálica.

Durante la visita se observó la existencia de unas puertas metálicas en la escalera principal para evitar que los residentes las utilizarasen estas puertas; pueden suponer

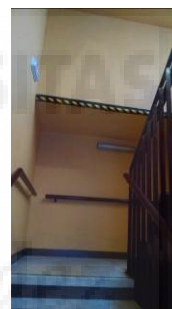
MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

un problema en caso de evacuación a pesar de que no cuentan con cerradura, simplemente con manivela por el lado de la escalera o pasador. Además en el tramo desde planta primera a planta baja se observa que la altura del descansillo es demasiado baja lo que puede suponer un problema durante la evacuación o también para el acceso a las plantas superiores de los equipos de emergencia

Según DB-SI 3, para *uso Hospitalario*, y una altura de edificio  $10\text{ m.} \leq h \leq 20\text{ m.}$ , las escaleras deben de ser protegidas, por lo que, en este caso, se deben compartimentar los locales situados en el vestíbulo de acceso a la escalera, mediante tabiquería EI 120 y puertas de acceso EI2 60-C5. Esta observación no tiene carácter preceptivo, determinando la normativa vigente las intervenciones en el edificio en las que es obligada su aplicación.



Puertas metálicas



Descansillo planta baja a primera

**E-7:** Escalera de trazado recto que comunica la planta baja con el semisótano. Dispone de una anchura 1,10 m, con peldaños de 28cm de huella y 17cm de tabica. No está sectorizada, ni se trata de una escalera protegida.



- Escalera principal de acceso al centro

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega



- Escalera de salida al exterior desde sala de calderas del semisótano, no presentan huella con material antideslizante ni barandilla.



#### ESCALERAS EXTERIORES DE EMERGENCIA:

**E-2 E-3:** Escaleras metálicas de emergencia de trazado recto localizadas en el módulo derecho de residentes y que comunica las plantas primera a quinta, con desembarco a nivel de parcela. Disponen de una anchura 1,10 m, con peldaños de 32 cm de huella y 18 cm de tabica.

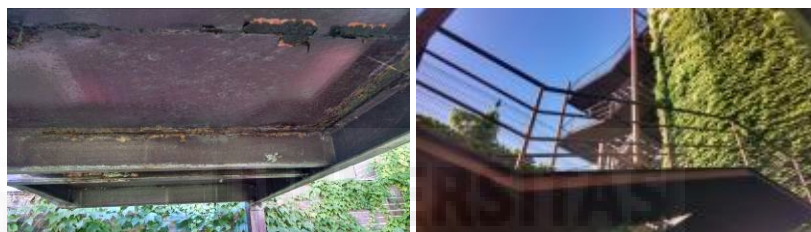
**E-4:** Escalera metálica de trazado recto localizada en el módulo izquierdo de residentes, anexa a la fachada principal y que comunica las plantas primera a quinta, con desembarco a nivel de parcela. Dispone de una anchura 1,10 m, con peldaños de 32 cm de huella y 18 cm de tabica.

**E-5:** Escalera metálica de trazado recto localizada en el módulo izquierdo de residentes, anexa a la fachada posterior y que comunica las plantas segunda a quinta, con desembarco a nivel de terraza de planta primera. Dispone de una anchura 1,10 m, con peldaños de 32cm de huella y 18cm de tabica.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

**E-6:** Escalera metálica de trazado recto localizada en la terraza de la planta primera, comunica la escalera E-5 y el módulo izquierdo de residentes con el nivel de parcela. Dispone de una anchura 1,00 m, con peldaños de 24 cm de huella y 17 cm de tabica.

Durante la visita se observó que las escaleras de emergencia estaban en aparente estado de deterioro y corrosión, observándose grietas en los descansillos; por lo que se recomienda un correcto mantenimiento de las mismas, así como su revisión estructural.



El edificio salón de actos-capilla dispone de las siguientes escaleras:

**E-8:** Escalera de acceso a archivo superior.



- Escalones para salvar la diferencia de altura entre el pasillo interior y la altura de cota de la parcela.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

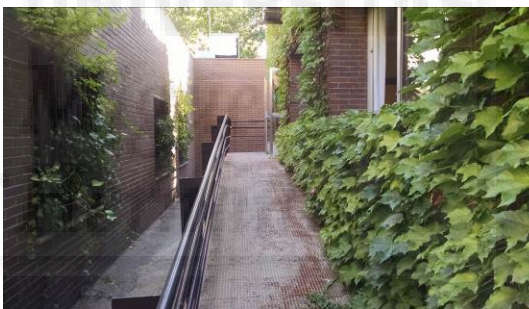
Todas las escaleras dentro de la residencia están fabricadas con material con suficiente poder antideslizante o disponen de bandas en la parte exterior de la huella de la escalera, a excepción de las escaleras de salida al exterior desde la sala de calderas. La anchura, huella y contrahuella de las escaleras incluidas en el recorrido de evacuación cumplen las medidas para poder realizar una evacuación en condiciones de seguridad.

Con respecto a rampas, el centro dispone de:

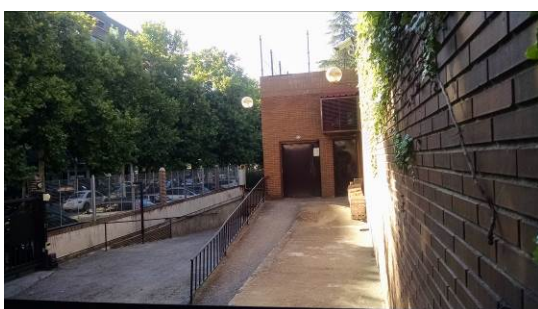
- Rampa 1: rampa de acceso a la entrada principal del edificio.
- Rampa 2: rampa acceso AFATA.
- Rampa 3: rampa de salida de emergencia desde el salón de juegos.
- Rampa 4: rampa de acceso muelle de carga zona cocina.
- Rampa 5: rampa salida emergencia salón-comedor.
- Rampa 6: Rampa de bajada a garaje y zona semisótano.



Rampa 2



Rampa 3



Rampa 4



Rampa 5



Rampa 6

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

Por tanto, no existen rampas para evacuar a residentes de plantas superiores. La planta baja es accesible en todos sus accesos y cumplen con la normativa vigente.

En cuanto a la instalación de ascensores y montacargas, la residencia cuenta con los siguientes:

- 2 ascensores en zona general que van del semisótano a la quinta planta.
- 1 ascensor en zona norte del edificio que va del semisótano a la quinta planta.
- 1 montacargas en zona general que va desde semisótano a la planta baja.
- 1 ascensor en la zona de la terraza sobre planta baja que une planta primera con segunda.

Los ascensores están conectados al grupo electrógeno, no obstante, el Centro no dispone información sobre si la potencia del mismo sería suficiente para, en caso de emergencia, alimentar todos los ascensores. En el caso de que la altura de evacuación del edificio principal sea superior a 28 metros, se deberá instalar un ascensor de emergencia.

El acceso a los ascensores que sirven a diferentes sectores de incendio, debe realizarse bien a través de puerta de ascensor PF-30, a través de vestíbulo previo o desde el recinto de una escalera protegida; en la planta baja, en los ascensores, con la construcción de vestíbulo en escaleras principales anteriormente planteado, sería suficiente ya que se tendría acceso a los ascensores desde el recinto de una escalera protegida.

En cuanto al ascensor de nueva construcción, se han utilizado los siguientes materiales de protección:

Ascensor	Número de sectores que atraviesa	Resistencia al fuego de la caja <sup>(1)</sup>		Vestíbulo de independencia		Puerta	
		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
A-1	5 Cada una de las plantas de la edificación	EI-120	EI-120	EI-120	EI-120	EI <sub>2</sub> 60-C5	EI <sub>2</sub> 60-C5

(1) Las condiciones de resistencia al fuego de la caja del ascensor dependen de si delimitan sectores de incendio y están contenidos o no en recintos de escaleras protegidas.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

Este ascensor, en la planta baja, se encuentra sectorizado, existiendo en el resto de las plantas un vestíbulo previo, aunque dicho vestíbulo carece de puerta, por lo que se recomienda sectorizarlo, adecuándolo a la normativa actual.

En el vestíbulo principal de las plantas 1ª a 5ª existe un patinillo de instalaciones que comunica todas las plantas; este patinillo se encuentra sectorizado mediante puertas cortafuegos, sin que se haya podido comprobar el grado de protección de las mismas.

#### 4.1.1.2. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

##### a. Instalaciones de extinción de incendios

##### **Extintores**

En cuanto a los equipos de protección contra incendios deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Señalizar su ubicación.
- Realizar revisiones y mantenimientos periódicos.
- Formar a los trabajadores que los puedan utilizar sobre su utilización, mantenimiento y reposición.
- Disponer del correspondiente certificado de conformidad “CE”.

Los extintores existentes en la Residencia son:

##### En toda la Planta Semisótano :

- 1 extintor de polvo ABC frente a los ascensores principales
- 2 extintores de polvo ABC en la sala de calderas
- 1 extintor de polvo ABC en el vestíbulo de sala de calderas.
- 1 Extintor de CO2 en el vestíbulo de la sala de calderas.
- 1 extintor de polvo ABC de en la sala del grupo de presión.
- 2 extintores de Polvo ABC de eficacia en la zona bajo edificio ala este.
- 1 extintor de polvo ABC de eficacia en zona bajo edificio ala este
- 1 extintor de polvo ABC de eficacia frente al almacén de limpieza
- 1 extintor de polvo ABC de eficacia junto puerta acceso farmacia.
- 1 extintor de CO2 de pasillo zona garaje.
- 1 extintor de polvo ABC vestíbulo sala mantenimiento y garaje.
- 1 extintor de carro de polvo ABC en el vestíbulo sala mantenimiento y garaje.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- 1 extintor de CO2 de junto puerta sala mantenimiento.
- 3 extintores de polvo ABC de en garaje.
- 1 extintor de polvo ABC en pasillo almacenes.
- 1 extintor de polvo ABC en almacén de alimentación.
- 1 extintor de polvo ABC junto al acceso SE-7
- 1 extintor de polvo ABC en almacén de alimentación.
- 1 extintor de polvo ABC en almacén de limpieza-papelería.

#### Planta Baja

- 1 extintor de polvo ABC en sala de estar. Existe un cartel de la existencia de un antiguo extintor y el único que hay esta sin señalización. Por las dimensiones de la sala se recomienda la instalación de otro extintor.
- 1 extintor polvo ABC en entrada principal.
- 1 extintor de CO2 en pasillo derecha entrada comedor.
- 1 extintor de polvo ABC en pasillo derecha entrada comedor
- 2 extintores polvo ABC en comedor.
- 1 extintor de CO2 en comedor.
- 1 extintor de CO2 en cocina. Se encontraba bloqueado detrás de bandejas durante la visita.
- 1 extintor de polvo ABC en cocina.
- 1 extintor de polvo ABC en zona de cámaras cocina.
- 1 extintor de polvo ABC en lavandería, puerta gobernanta.
- 1 extintor de CO2 en lavandería, puerta gobernanta.
- 1 extintor de polvo ABC en entrada lavandería.
- 1 extintor de CO2 en entrada lavandería.
- 2 extintores de polvo ABC en el pasillo de cafetería.
- 2 extintores de CO2 en pasillo cafetería.
- 1 extintor de CO2 en cocina cafetería.
- 1 extintor de polvo ABC en puerta encargado almacén.
- 1 extintor de CO2 en puerta encargado almacén.
- 1 extintor de polvo ABC junto puerta sala rehabilitación



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- 1 extintor de CO2 en la zona de visitas oficina.
- 1 extintor de polvo ABC en la zona de visitas oficina.
- 2 extintores polvo ABC en el salón de juegos.
- 1 extintor de polvo ABC en AFATA.

#### Planta primera

- 1 extintor de Polvo ABC en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de CO2 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de polvo ABC en el pasillo frente habitación 120.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 117.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 113.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 110.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 106.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 104.
- 1 extintor polvo ABC en sala de control de planta.

#### Planta segunda

- 1 extintor de Polvo ABC en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de CO2 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de polvo ABC en el pasillo frente habitación 220.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 218.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 213.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 210.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 206.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 204.

#### Planta Tercera.

- 1 extintor de Polvo ABC en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de CO2 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de polvo ABC en el pasillo frente habitación 320.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 318.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 314.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 310.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 306.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 304.

#### Planta Cuarta

- 1 extintor de Polvo ABC en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de CO2 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de polvo ABC en el pasillo frente habitación 421.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 419.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 414.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 410.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 407-408.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 404.

#### Planta Quinta

- 1 extintor de Polvo ABC en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de CO2 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 extintor de polvo ABC en el pasillo frente habitación 521.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 519.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 514.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 510.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 508-509.
- 1 extintor polvo ABC en pasillo frente habitación 404.

#### Planta de Cubierta

- 1 extintor de CO2 en la sala de máquinas de ascensores

#### **Edificio salón de Actos- Capilla**

##### Planta baja

- 3 extintores de polvo ABC en capilla.
- 1 extintor de polvo ABC en antigua capilla.

##### Planta primera

- 1 extintor de polvo ABC en archivo.

#### **Exterior parcela**

- Extintor Polvo ABC junto deposito propano

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

Los extintores anteriores, se encuentran accesibles a una altura adecuada y han pasado las revisiones correspondientes por un mantenedor autorizado.

EXTINTORES NECESARIOS	
Planta	UNIDADES/TIPO/ EFICACIA/ UBICACIÓN
<b>Planta Sótano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en pasillo lado garaje.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en el almacén de químicos.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en el pasillo de almacenes junto a los vestuarios.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en el almacén de papelería.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en la zona bajo edificio ala oeste.</li> </ul>
<b>Planta Baja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en la sala de estar.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en el vestíbulo general junto ascensores.</li> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A/113B en la zona de AFATA.</li> </ul>
<b>Parcela exterior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario instalar 1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 34A/183B junto al depósito de propano.</li> </ul>

- Se deberán sustituir todos los extintores con una eficiencia menor a 21A/113B en el caso de los de Polvo ABC y 89B en el caso de los de CO2

#### **BIE (Bocas de incendio equipadas).**

Dichos equipos contraincendios son instalaciones fijas por agua que van conectadas a una fuente de abastecimiento, una red de tuberías y las propias bocas de incendio o mangueras distribuidas en las plantas del centro.

Las características de los equipos son:

- Armario metálico de superficie, de color rojo y cocido al horno, con frente de cristal que impide el deterioro fortuito o provocado de los elementos que componen la B.I.E.
- Soporte de tipo devanadera circular para 20 m, cromadas, que permite fácil y rápido su extendido.
- Válvula de control del paso de agua de cierre rápido.
- Manómetro.
- Manguera semirrígida de 25 mm de D.N y flexible de 45 mm de D.N.
- Racor de conexión tipo "BARCELONA".
- Lanza de tres efectos.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- Inscripción "ROMPER EN CASO DE INCENDIO".

Tras la inspección visual de los equipos durante la visita se observa que se encuentran en adecuado estado de mantenimiento y con las revisiones reglamentarias realizadas por mantenedor según la legislación vigente.

Las BIE's se encuentran señalizadas y distribuidas en los siguientes emplazamientos:

#### Planta semisótano

- 2 BIEs en aparcamiento.
- 1 enfrente de almacén de limpieza.
- 3 BIEs en pasillos.

#### Planta baja

- 1 pasillo derecha entrada comedor.
- 1 en sala de juegos.
- 1 en comedor.
- 1 pasillo cafetería.

#### Planta primera

- 1 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 en pasillo frente habitación 104.
- 1 en pasillo frente habitación 107.
- 1 en pasillo frente habitación 117.
- 1 en pasillo frente habitación 120.

#### Planta segunda

- 1 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 en pasillo frente habitación 204.
- 1 en pasillo frente habitación 207.
- 1 en pasillo frente habitación 217.
- 1 en pasillo frente habitación 220.

#### Planta tercera

- 1 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 en pasillo frente habitación 304.
- 1 en pasillo frente habitación 307.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- 1 en pasillo frente habitación 317.
- 1 en pasillo frente habitación 320.

#### Planta cuarta

- 1 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 en pasillo frente habitación 404.
- 1 en pasillo frente habitación 407.
- 1 en pasillo frente habitación 417.
- 1 en pasillo frente habitación 421.

#### Planta quinta

- 1 en el vestíbulo principal ascensores.
- 1 en pasillo frente habitación 504.
- 1 en pasillo frente habitación 507.
- 1 en pasillo frente habitación 517.
- 1 en pasillo frente habitación 521.

La Residencia cuenta con una superficie construida superior a 1000 m<sup>2</sup> y por tanto debe disponer de una instalación de B.I.E en todas sus plantas. Los equipos serán de 25 mm salvo en los locales de Riesgo Alto que serán de 45 mm.

Además, se debería instalar un equipo junto al acceso SE-7 a nivel de planta semisótano, así como dos equipos a nivel de planta baja, uno de ellos en el vestíbulo principal de la planta y el otro junto al acceso SE-4 y por los menos un equipo en el edificio Salón de Actos-Capilla.

En la quinta planta el equipo del vestíbulo principal queda detrás de la puerta de seccionamiento por lo que se aconseja su cambio de posición

#### **Columna seca**

El centro dispone de instalación de columna seca. Esta instalación no es propiamente un dispositivo de extinción por agua ya que se trata de una red seca. Sirve para llevar el agua del vehículo de bomberos al lugar que se necesita, sin tener que realizar un tendido de mangueras excesivo. Su ubicación se detalla en los planos del anexo III.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

### **Columnas Hidrantes exteriores**

Los hidrantes son equipos de suministro de agua y no llevan elementos incorporados que proyecten la misma hacia el lugar de aplicación. Pueden ser aéreos, llamados columnas hidrantes exteriores o también hidrantes bajo tierra o bajo rasante.

El centro dispone de cinco columnas hidrantes exteriores dentro de la parcela de los cuales uno está conectado directamente a la red de abastecimiento pública de Talavera de la reina; sus ubicaciones pueden observarse en el plano de punto de encuentro adjunto en el anexo III del presente documento.

Las columnas hidrantes exteriores se encuentran enfrente de la entrada principal del edificio, otro enfrente de la salida de escalera de incendios cercana a la salida por la calle Constitución, otro bajo la escalera de incendios que da a la zona de jardín y junto a la entrada principal del Salón de Actos-Capilla. El quinto, conectado a la red pública de abastecimiento se encuentra situado junto al salón de Actos-Capilla.

### **Sistemas de detección**

La Residencia dispone de un sistema convencional de detección distribuido por todo el edificio, incluyendo archivos, locales de riesgo, despachos, pasillos etc. y cuya gestión se realiza desde una central de incendios situada en la planta baja en la recepción.

Este sistema se ve complementado en los despachos o habitaciones, con indicadores de acción situados sobre el cabecero de las puertas de acceso a los distintos recintos. La central gestiona además, los pulsadores manuales de alarma y los detectores de flujo.

En las diferentes plantas se dispone de pulsadores manuales de alarma, estando reflejada su ubicación en la documentación gráfica. En caso de activación de un pulsador la señal es transmitida a la Central de Incendios y se activarán las sirenas acústicas.

### **Sistemas de extinción automática**

#### Rociadores automáticos

El almacén de limpieza localizado en la planta semisótano, está protegido con una instalación de rociadores automáticos, con ampolla tarada a 68°C. La central que controla el sistema está localizada en el exterior de la sala, frente al acceso.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

La alimentación de agua a la instalación se realiza desde el sistema de abastecimiento de agua contra incendios de la Residencia.

### Por gas CO<sub>2</sub>

La campana de extracción de la cocina está protegida por una instalación automática por Gas CO<sub>2</sub> (foto 1). El gas se encuentra almacenado en 6 botellas de gas CO<sub>2</sub> de 50 kg (foto 2), situadas en un recinto anexo a la cocina (foto 3). La instalación está controlada desde una central situada en el exterior de la sala y conexas a la Central de Incendios General.

Los almacenes de Alimentación y Papelería, así como su vestíbulo (foto 4 y 5), también cuenta con sistema de extinción automática por gas CO<sub>2</sub>; las dos botellas de gas se encuentran situadas en el exterior junto a la salida SE-6 (foto 6), la central de control se encuentra en el pasillo frente a estos almacenes, conectada a la central de incendios general (foto 7).



Foto 1

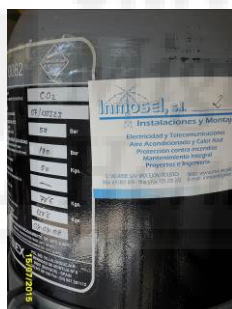


Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5

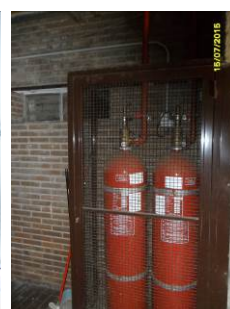


Foto 6

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega



Foto 7

### Abastecimiento de agua

La fuente de alimentación de agua contra incendios está compuesta por un aljibe de 50 m<sup>3</sup>, localizado en la parcela de la Residencia.

Dispone además, de un depósito de riego y otro que abastece de agua para uso habitual de la residencia, situados en la zona bajo edificio 1.

Estos tres depósitos están conectados entre sí para un constante abastecimiento de agua en caso de emergencia.

Del aljibe aspira agua el grupo de bombeo localizado en el semisótano, el cual mantiene continuamente la red de incendios a la presión requerida. El grupo de bombeo está compuesto por dos equipos:

- Una bomba principal eléctrica.
- Una bomba presurizada (jockey).

Este grupo de bombeo está conectado directamente a la fase general eléctrica del edificio, por lo que se recomienda que se instale una fase de alimentación independiente para estos equipos, así como al equipo de generación eléctrica independiente existente en la Residencia, ya que en caso de emergencia y corte del suministro eléctrico, estos equipos quedarían inservibles.

#### b. Instalación de alarma

Todas las plantas de la Residencia disponen de sirenas acústicas, cuya activación puede realizarse por activación de un detector o de un pulsador o de forma manual desde la Central de Incendios.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

En la Residencia se dispone de un sistema general de megafonía que permite transmitir mensajes y consignas a los ocupantes del mismo, estando situada la central y el micrófono de emisión en la planta baja en la recepción.

El sistema permite la transmisión de mensajes a todo la Residencia o restringido a distintas zonas.

Se deberá ampliar este sistema de megafonía y alarma al edificio de salón de actos.

#### 4.1.1.3. SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN.

##### a. Iluminación

La residencia dispone de luces de emergencia distribuidas en la mayoría de las dependencias y zonas comunes de tal manera que proporciona los niveles adecuados a todo el recorrido de evacuación.

Dichas luminarias de emergencia deben estar situadas al menos a 2 metros por encima del nivel del suelo, se dispondrá una en cada puerta de salida de los recorridos de evacuación, en las escaleras de modo que cada tramo reciba iluminación directa, en cualquier otro cambio de nivel y en los cambios de dirección y en las intersecciones de los pasillos. La instalación será fija y provista de una fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia.

##### a. Señalización de los medios de protección.

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.

Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa debe cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega



b. Señalización de los medios de evacuación.

En este edificio, se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, siguiendo los criterios:



- Señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo *origen de evacuación* desde el que no se perciben directamente las salidas o sus señales indicativas.
- En los puntos de los *recorridos de evacuación* en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.

Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica.

La residencia dispone de señales indicando la ruta de evacuación existente actualmente en ella. Debido a que en ciertos puntos la dirección a seguir para la evacuación es opuesta, se deberá colocar todas las señales necesarias para indicar de forma correcta la nueva ruta de evacuación establecida en el presente plan. Además habrá que añadir las siguientes señales:

Señal a instalar	Unidades
	9 <sup>1</sup>
	2 <sup>2</sup>
	13 <sup>3</sup>
	0

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

Señal a instalar	Unidades
	21 <sup>4</sup>
	53 <sup>5</sup>

1: En las siguientes ubicaciones:

- 3 en garaje
- 1 sala calderas
- 1 almacén alimentación
- 1 almacén papelería
- 1 frente ascensor planta baja.
- 2 en lavandería.

2: En las siguientes ubicaciones:

- 1 Salida SE-6
- Subir señal salida comedor, queda debajo de cortina.

3: En las siguientes ubicaciones:

- 8 a lo largo del recorrido de evacuación semisótano
- 5 a lo largo recorrido terraza de 1ª planta

4: En las siguientes ubicaciones:

- 1 salida sala de calderas.
- 20 en las salidas de emergencia de plantas 1ª a 5ª

5: En las siguientes ubicaciones:

- 3 en pasillo hacia salida SE-7
- 2 en puertas almacenes de alimentación y papelería, y una en su vestíbulo.
- 1 puerta de salida garaje
- 1 puerta vestíbulo taller mantenimiento y garaje.
- 2 en cada puerta de lavandería
- 2 en las salidas de zona de calientes de cocina.
- 30 en las salidas de sala de estar y sala de control de planta en las plantas 1ª a 5ª
- 10 en las puertas desde pasillos a de vestíbulo ascensores en plantas 1ª a 5ª

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

- 1 en salida consultoría medica
- 1 en puerta terraza.

#### 4.1.2. Medidas para controlar los riesgos propios derivados de la realización de la actividad en el centro

Los medios y sistemas de vigilancia y control que se disponen en el centro de trabajo son los siguientes:

Medio	Ubicación	Comentarios
Vallado perimetral	Si, toda la parcela se encuentra vallada.	-
Control por cámaras	Los monitores se localizan en recepción.	
Vigilante de seguridad	-	No, pero hay ordenanzas las 24 horas-
Sistema de registro de accesos	-En recepción	Hay control sobre las visitas
Sistema de alarma perimetral	No dispone	

#### 4.1.3. Medios materiales para la prestación de primeros auxilios

El centro dispone de una zona de enfermería y consulta médica donde existe material de primeros auxilios para realizar las primeras curas en caso de ser necesario, este espacio se encuentra en plata baja. No obstante, en el centro se localizan botiquines cuyo contenido se ha de revisar al menos una vez al año.

Además en cada una de las plantas primera a cuarta se encuentra en la zona de control de Planta un Equipo de emergencia con el siguiente contenido:

- Linterna
- Mascara de escape
- Manta ignifuga
- Megáfono

#### 4.1.4. Medios humanos.

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro del ámbito de la Residencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Autor: Ángel Belda Ortega

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello sus componentes deberán:

- a) Estar informados de los riesgos potenciales a que está sometido el centro.
- b) Hacer constar las anomalías que detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de la existencia y forma de uso de los medios materiales de autoprotección de que se dispone.
- d) Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante una acción indirecta (de las que se describen posteriormente, como, por ejemplo, avisando a las personas designadas en el Plan de Emergencia) o mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- e) Combatir las emergencias desde su descubrimiento (para ello deberá aplicar las consignas del Plan de Emergencia, atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos...).
- f) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- g) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los posibles incidentes o reducirlos al mínimo.

Los medios humanos se han determinado atendiendo al tipo de personal del centro, turnos de trabajo, valoración de los riesgos y análisis de las posibles situaciones de emergencia. La eficacia del presente plan de autoprotección depende de que cada trabajador y usuario sepa con anterioridad, cómo actuar ante las emergencias posibles que pueden originarse en el centro, por lo que conviene recordar que todos los trabajadores están obligados a participar en las medidas de seguridad del centro más inmediatas desde que se detecta la emergencia hasta que acuden los Servicios públicos de emergencia (bomberos, policía, etc.) si fuera necesario por la envergadura de la emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

## **CAPÍTULO 5 .**

### **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de la misma.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección que garantiza la operatividad de las mismas.
- 5.3 realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

## 5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES
<p>Según lo estipulado en la reglamentación específica para cada una de las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los aparatos, equipos, sistemas y componentes a que se refiere el presente párrafo, se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y, con la frecuencia que establezca la legislación vigente para los diversos tipos de instalaciones, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto con frecuencia mínima anual.</li> <li>b) Las actas de las revisiones que deban ser realizadas por empresas autorizadas y registradas por el órgano competente de la JCCM, en las que debe figurar el nombre, sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas, deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, al menos durante cinco años a partir de la fecha de su expedición.</li> <li>c) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.</li> </ul>

### 5.1.1. Instalación eléctrica

El suministro de energía eléctrica se realiza en alta tensión a través de una acometida que discurre enterrada, hasta el Centro de Transformación que se encuentra a nivel de planta semisótano que pertenece a la Compañía suministradora.

El cuadro general de baja tensión se encuentra en la planta semisótano y desde dicho cuadro se distribuye la energía eléctrica por canalizaciones que discurren por los patinillos, y que recorren verticalmente todas las plantas del edificio, alimentando a los cuadros secundarios de fuerza y alumbrado de cada planta y zona, cuya ubicación se indica en la documentación gráfica. Dicho cuadro general está provisto de conexiones a tierra, seccionadores, interruptores y protecciones necesarias para su manipulación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

El Centro como responsable del mantenimiento de la instalación eléctrica se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de las instalaciones eléctricas que integran la totalidad del edificio, tomando acciones correctoras en general o de primera intervención en todos los elementos, llevando a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

Se deberá instalar fases diferentes para los equipos de bombeos, equipos de alarma, megafonía y comunicación con el exterior, ya que, toda la instalación eléctrica deriva de una sola línea de entrada; además se deberá instalar un generador autónomo a fin de que en caso de emergencia puedan funcionar las bombas contra incendio y los sistemas de alarma y evacuación.

La verificación o inspección la debe realizar un Organismo de control autorizado (OCA) siguiendo las directrices del Reglamento de instalaciones de Baja Tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias. La periodicidad es cada 5 años y se emitirá un certificado de la inspección. Se realizarán, como mínimo, las actuaciones que se indican a continuación:

#### CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN:

Cada 5 años se comprobarán los dispositivos de protección contra circuitos, contactos directos e indirectos así como sus necesidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen.

#### INSTALACIÓN INTERIOR

- Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente y con carácter provisional se utilizarán como soporte de una bombilla
- Para la limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente.
- Para ausencias prolongadas se desconectará en interruptor diferencial.
- Se repararán los defectos encontrados.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

#### RED DE EQUIPOTENCIALIDAD

- Cada 5 años en baños y aseos y cuando las obras realizadas en estos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores así como con el conductor de protección.
- Se repararán los defectos encontrados

#### CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ

- Cada cinco años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen.
- Se repararán los defectos encontrados.

#### PUESTA A TIERRA

- Cada dos años y en la época en la que el terreno este más seco se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une.
- Se repararán los daños encontrados.

#### LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA

- Cada dos años se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas.
- Se repararán los defectos encontrados.

##### **5.1.2. Instalación de aire acondicionado.**

La Residencia de Mayores dispone de instalaciones de aire acondicionado en sus instalaciones. El aire acondicionado se distribuye por todo el edificio, llegando a las distintas zonas del mismo.

En las planta baja y semisótano el aire acondicionado es centralizado, encontrándose las máquinas en la cubierta.

Las habitaciones cuentan con climatización individual situándose las máquinas de refrigeración en las terrazas de las mismas.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

Las zonas comunes de las plantas primera a quinta cuenta con aparatos de climatización individuales por pasillo encontrándose las bombas de frío en las escaleras de emergencia.

El responsable del mantenimiento de la instalación de Aire Acondicionado, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación de Aire Acondicionado, tomando acciones correctoras en general en todos los elementos y llevando a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor.

### **5.1.3. Instalación de calefacción y ACS (Agua caliente sanitaria)**

El centro como responsable del mantenimiento de la instalación de Calefacción y ACS, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación de Calefacción y ACS, tomando acciones correctoras en general en todos los elementos y en especial en la Sala de Calderas. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor. La Normativa aplicable es el RD 1751/1998 por el que se aprueban el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y el RD 1218/2002 por el que se modifica el RD 1751/1998. La inspección la realizará una empresa mantenedora autorizada, y se reflejarán los resultados en el libro de mantenimiento de las instalaciones.

En la Residencia se encuentran dos calderas. Ambas utilizan gas natural como combustible y con potencias de 1163KW una y 325KW Otra.

Según las condiciones climáticas, la calefacción estará en funcionamiento siempre que sea necesario, aunque el periodo normal sea de Noviembre a Abril.

A su vez, los equipos de aire acondicionado también disponen todos ellos de bomba de calor.

Las calderas de gas se encuentran en un cuarto independiente de la planta semisótano.

A continuación se expone la ficha técnica de las calderas en uso existentes en la Residencia de Mayores Virgen del Prado.

Calderas de gas Natural:

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

**FICHA TÉCNICA. INSTALACIONES EN RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO**

**PUESTO/ÁREA:** Sala calderas

TIPO	MARCA	MODELO	NUMERO FAB.	NOMBRE FABRICANTE	MARCADO CE	
CALDERA 1			*	*	SI	NO
COMBUSTIBLE			NÚMERO SERIE	POTENCIA NOMINAL		
Gas natural	ROCA	TECNO 1006M	*	1163 kW	x	

AÑO DE INSTALACIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		NORMATIVA DE APLICACIÓN
	FECHA ULTIMA REVISIÓN	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	
	11/02/2016	Consultar planning de mantenimiento preventivo	IT 08

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

**FICHA TÉCNICA. INSTALACIONES EN RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO**

**PUESTO/ÁREA:** Sala calderas

TIPO	MARCA	MODELO	NUMERO homologación.	NOMBRE FABRICANTE	MARCADO CE	
			*	*	SI	NO
CALDERA 2						
COMBUSTIBLE			NÚMERO SERIE	POTENCIA NOMINAL		
Gas Natural	ROCA	TECNO 286M	*	325KW	X	

AÑO DE INSTALACIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		NORMATIVA DE APLICACIÓN
	FECHA ULTIMA REVISIÓN/ POR QUIEN.	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	
*	11/02/2016	Consultar planning de mantenimiento preventivo	IT 08

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

En esta Residencia, el ACS está en funcionamiento durante 24 horas los 365 días al año, a una temperatura de aproximadamente 70°C. los tres depósitos de ACS se encuentran en la sala de calderas.

El responsable del mantenimiento de la instalación de Calefacción y ACS, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación de Calefacción y ACS, tomando acciones correctoras en general en todos los elementos y en especial en la Sala de Calderas. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor. La Normativa aplicable es el RD 1027/2007 por el que se aprueban el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y el RD 1826/2009 por el que se modifica el RD 1027/2007. La inspección la realizará una empresa mantenedora autorizada, y se reflejarán los resultados en el libro de mantenimiento de las instalaciones.

#### **5.1.4. Instalación de energía solar.**

En la cubierta de la residencia hay una instalación de energía solar basada en colectores térmicos. Actualmente la instalación se encuentra en desuso.

#### **5.1.5 Instalación de tanques de combustible**

El responsable del mantenimiento de la instalación de Abastecimiento de propano, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor.

El centro dispone de un tanque de gas propano de 13,03 m<sup>3</sup> de capacidad, situado en la zona exterior de la parcela, contando este con la señalización correspondiente.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

Existe un extintor de polvo ABC junto al depósito, aunque es necesaria la instalación de otro de las mismas características.



## 5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

El responsable del mantenimiento de la Instalación Contra incendios, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor.

La revisión la debe realizar una empresa instaladora o mantenedora autorizada o el titular de la instalación, en caso de ser inspecciones visuales. Estas revisiones se registrarán siguiendo las directrices del RD 1942/1993 y haciendo constar en un registro las revisiones efectuadas, tanto para extintores, como BIE's como sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.

El Mantenimiento comprenderá la conservación de los siguientes equipos:

COMPONENTE
Extintores de polvo ABC
Extintores de CO2
Pulsadores
Detectores de incendio
Hidrantes
Columna seca
Bies

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

COMPONENTE
Puertas cortafuegos
Centralitas de incendios
Sistema fijos de extinción automática de CO2

A continuación se adjunta una tabla con la periodicidad de las revisiones/inspecciones, y quien es el responsable de llevarlas a cabo. Algunas de ellas pueden ser realizadas por el personal designado del centro y otras por mantenedores/instaladores. En ambos casos se ha de tener constancia documental de las revisiones, donde conste la fecha, quien la realiza y las no conformidades detectadas, entre otros datos.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

EQUIPO O SISTEMA	PERIODICIDAD 3 MESES	PERIODICIDAD 6 MESES	PERIODICIDAD 1 AÑO	PERIODICIDAD 5 AÑOS
EXTINTORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la accesibilidad, señalización, y buen estado aparente de conservación</li> <li>- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.</li> <li>- Comprobación del peso y presión en su caso</li> <li>- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprobación del peso y presión en su caso</li> <li>- En el caso de extintores polco con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín</li> <li>- Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas</li> <li>- Verificar que estén accesibles, próximos a puntos con riesgo de incendios y como máximo a 1.70 m del suelo</li> </ul>	A partir de la fecha de timbrado del extintor en su placa de diseño o etiqueta de pruebas de presión (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC—MIE AP y sus posteriores modificaciones.
	Titular de la instalación o empresa mantenedora		INSTALADOR DEL EQUIPO/EMPRESA MANTENEDORA	
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). -Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.</li> <li>-Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificación integral de la instalación.</li> <li>- Limpieza del equipo de centrales y accesorios.</li> <li>-Verificación de uniones roscadas o soldadas.</li> <li>-Limpieza y reglaje de relés.</li> <li>-Regulación de tensiones e intensidades.</li> <li>-Verificación de los equipos de transmisión de alarma.</li> <li>-Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li> </ul>	
	Titular de la instalación o empresa		INSTALADOR DEL EQUIPO/EMPRESA	



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

EQUIPO O SISTEMA	PERIODICIDAD 3 MESES	PERIODICIDAD 6 MESES	PERIODICIDAD 1 AÑO	PERIODICIDAD 5 AÑOS
	mantenedora		MANTENEDORA	
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS. (Pulsadores de alarma, central de control con vigilancia permanente y fuentes de alimentación eléctrica)	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).		-Verificación integral de la instalación. -Limpieza de sus componentes. -Verificación de uniones roscadas o soldadas. -Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
	Titular de la instalación o empresa mantenedora		INSTALADOR DEL EQUIPO/EMPRESA MANTENEDORA	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	-Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. -Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. -Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. -Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.		-Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. -Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. -Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas. -Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm <sup>2</sup> .
	Titular de la instalación o empresa mantenedora		INSTALADOR DEL EQUIPO/EMPRESA MANTENEDORA	

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

EQUIPO O SISTEMA	PERIODICIDAD 3 MESES	PERIODICIDAD 6 MESES	PERIODICIDAD 1 AÑO	PERIODICIDAD 5 AÑOS
ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accionamiento y engrase de válvulas</li> <li>- Verificación y ajuste de prensaestopas</li> <li>- Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas</li> <li>- Comprobación de alimentación eléctrica de líneas y protecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante</li> <li>- Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedades la alimentación del agua</li> <li>- Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante</li> <li>- Prueba en las condiciones de su recepción, con la realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía</li> </ul>	
		Titular de la instalación o empresa mantenedora	Instalador del equipo/empresa mantenedora	
HIDRANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</li> <li>-Inspección visual comprobando la estanquidad del conjunto.</li> <li>-Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li> <li>-Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li> </ul>		
		Titular de la instalación o empresa mantenedora		
COLUMNA SECA		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</li> <li>-Comprobación de la señalización.</li> <li>-Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</li> <li>-Comprobar que las llaves de las conexione</li> </ul>		

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

EQUIPO O SISTEMA	PERIODICIDAD 3 MESES	PERIODICIDAD 6 MESES	PERIODICIDAD 1 AÑO	PERIODICIDAD 5 AÑOS
		siamesas están cerradas. -Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas. -Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas. Titular de la instalación o empresa mantenedora		
SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN: Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Espuma. Agentes extintores gaseosos.	-Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. -Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos. -Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan. -Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control. -Limpieza general de todos los componentes.		-Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: -Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. -Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). Comprobación del estado del agente extintor. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.	
	Titular de la instalación o empresa mantenedora		INSTALADOR DEL EQUIPO/EMPRESA MANTENEDORA	

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

### **5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

A continuación se adjunta un planning de mantenimiento preventivo con las revisiones e inspecciones a realizar en el centro y con la periodicidad con la que deben ser realizadas.



<b>MASTER PRL</b> <b>UNIVERSIDAD MIGUEL</b> <b>HERNÁNDEZ</b>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES</b>		Autor: Ángel Belda Ortega

<b>PLANING MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O.C.A's – RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”</b>															
		<b>FRECUENCIA REVISIÓN</b>													
<b>INSTALACIÓN</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>Diari a</b>	<b>Semana l</b>	<b>Quincen al</b>	<b>Mensu al</b>	<b>Trimestr al</b>	<b>Semestr al</b>	<b>Anu al</b>	<b>Bien al</b>	<b>Trien al</b>	<b>Cuatrien al</b>	<b>Quinquen al</b>	<b>Decen al</b>	<b>Duocen al</b>	
<b>COMBUSTIBLES</b>	Batería GLP														
	Grupo trasiego														
<b>AGUA SANITARIA</b>	Aparatos Sanitarios (Plantas)														
	Red de distribución														
	Termos Eléctricos														
	Acumulador ACS														
	Caldera ACS										OCA				
	Bombas Circulación ACS														
	Red de saneamiento														
<b>PCI</b>	Extintores														
	Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios														
	Centralita de incendios														
	Sistema manual de alarma de incendios.														
	Bocas de incendio equipadas														
	Hidrantes														
	Columna seca														

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

**PLANING MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O.C.A.'s – RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”**

		FRECUENCIA REVISIÓN													
INSTALACIÓN	EQUIPO	Diari a	Semana l	Quincen al	Mensu al	Trimestr al	Semestr al	Anu al	Bien al	Trien al	Cuatrien al	Quinquen al	Decen al	Duocen al	
	Sistemas fijos de extinción														
<b>EQUIPOS DE CALEFACCIÓN</b>	Caldera calefacción														
	Quemador caldera														
	Depósito de Expansión														
	Bombas Circulación														
	Red de Tuberías Climatización														
	Regulación y Control														
	Radiador de agua														
<b>ELECTRICIDAD</b>	Cuadros Generales de Baja Tensión (C.G.B.T.)												O.C.A.		
	Cuadros Secundarios (C.S.)												O.C.A.		
	Alumbrado Interior (Edificio)														
	Alumbrado Especial (Edificio)														
	Alumbrado Exterior														
<b>COCINA</b>	Campana Extractora														
	Cocina														
<b>VENTILACIÓN</b>	Ventiladores/Extractores														

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Autor: Ángel Belda Ortega

PLANING MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O.C.A's – RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”														
		FRECUENCIA REVISIÓN												
INSTALACIÓN	EQUIPO	Diari a	Semana l	Quincen al	Mensu al	Trimestr al	Semestr al	Anu al	Bien al	Trien al	Cuatrien al	Quinquen al	Decen al	Duocen al
<b>Aparatos de elevación</b>	Ascensores y montacargas								OCA					
<b>SISTEMAS SEGURIDAD</b>	Cierres y Barreras													
	Medidas seguridad (Edificios)													
<b>HIGIÉNICO SANITARIO</b>	Agua Fría													
	Agua Caliente													
<b>ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS</b>	Estructura horizontal y vertical													
	Cerramientos fachada													
	Acabados fachada													
	Cimentación													
	Tabiques													
	Revestimiento													
	Ventanas y balcones													
	Vallas perimetrales													
	Cubierta													
Puertas y barandillas														

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 6 .

### PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

#### 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

- 6.1.1. En función del tipo de riesgo.
- 6.1.2. En función de la gravedad.
- 6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.

#### 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

- A. Detección y Alerta.
- B. Mecanismos de Alarma.
  - B.1. Clases de alarma
  - B.2. Formas de dar la alarma en los centros
- C. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
  - C.1. Las situaciones de riesgo de emergencia en horario lectivo, pueden ser:
    - C.1.1 Incendios /Explosiones.
    - C.1.2 Aviso de bomba.
    - C.1.3 Accidentes.
    - C.1.4 Riesgo medio ambiental.
    - C.1.5 Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear.
  - C.2. Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.
  - C.3. Emergencia en casos de poca ocupación.
  - C.4. Flujo resumen de emergencias
- D. Evacuación y/o Confinamiento.
  - D.1. Diseño de la evacuación:
    - D.1.1. Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.
    - D.1.2. Organización y funciones de los medios humanos en una evacuación. .
    - D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.
  - D.2 Confinamiento
- E. Prestación de las Primeras Ayudas.
- F. Modos de recepción de las Ayudas externas.

#### 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

#### 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

### 6.1.1 .En función del tipo de riesgo.

Los principales riesgos que pueden lugar a una intervención son:

1. Incendios /Explosiones.
2. Aviso de bomba.
3. Accidentes.
4. Riesgo medio ambiental.
5. Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear.

### 6.1.2. En función de la gravedad.

- **Conato de emergencia.** Es una emergencia de poca entidad que puede ser controlada y dominada de manera sencilla y rápida por el personal próximo y con medios de protección de la Residencia. No es necesaria la evacuación de la Residencia y la recuperación de la actividad normal es prácticamente inmediata. Es el caso de incidentes, pequeños incendios o un accidente leve de cura de botiquín.
- **Emergencia parcial:** Es aquella situación de emergencia de mayor entidad que un conato que para ser controlada requiere la actuación de los equipos formados en emergencias, pudiendo ser requerida tanto la evacuación parcial de una zona o sector o la total de todo la Residencia, como la ayuda externa (bomberos, ambulancias, policía...). Es el caso de incendios, aviso de bomba, explosiones o inundaciones.
- **Emergencia general:** Incidente cuyo control precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Residencia y/o ayuda externa. Normalmente la prioridad es la evacuación del centro, aunque se tomen medidas de protección para evitar que puedan haber daños personales o materiales mayores. Es de más entidad que una emergencia parcial y puede derivarse de todo tipo de riesgo, pero la gravedad e inminencia es muy alta.

### 6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.

El centro permanece abierto 24 horas los 365 días del año, por lo que el número de residentes es similar todos los días. Donde sí existen diferencias es en el número de trabajadores de la Residencia a lo largo de la semana. Por tanto, en función de la ocupación del personal empleado dependerán los medios humanos disponibles.

A continuación se desglosan y cuantifican los usuarios según las tareas que realizan:

- Plazas de alojamiento: 220

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- N° de trabajadores del centro: 120
- Dirección y Administración: 5
- Personal Sanitario: 71
- Otros trabajadores del centro (Ordenanzas, Cocina, etc.): 45
- Visitas: Variable

	LUNES A VIERNES			FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
<b>Director</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Trabajadora Social</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Auxiliar Administrativo</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Médico</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Enfermeras/ros</b>	2	1	1	1	1	1
<b>Terapeuta ocupacional</b>	2	0	0	0	0	0
<b>Fisioterapeuta</b>	2	0	0	0	0	0
<b>Auxiliares sanitarios</b>	18	15	4	14	11	4
<b>Supervisora</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Cocina</b>	3	1	0	3	1	0
<b>Ayudantes de cocina</b>	2	1	0	2	1	0
<b>Lavandería</b>	3	1	0	3	0	0
<b>Limpieza</b>	13	7	0	7	1	0
<b>camareros</b>	4	4	0	4	4	0
<b>Ordenanzas</b>	2	1	1	1	1	1
<b>Gobernanta</b>	1	0	0	1	0	0
<b>Subgobernanta</b>	1	1	0	1	1	0
<b>Mantenimiento</b>	1	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	59	32	6	37	21	6

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

### A. Detección y alerta.

1. Tipos de mecanismos de detección en los centros.

Los medios de detección pueden ser de dos tipos:

- Humanos: todos los ocupantes de centro (residentes y visitas)
- Mecánicos: detectores de humos, de gases o de temperatura.

2. Formas de dar la alerta en las Residencias de Mayores:

La forma de comunicación de la alerta depende de los medios y del tamaño del centro.

- Comunicación verbal al jefe de emergencia:
  - En los casos de accidente leve o conato de incendio.
  - Cuando el tamaño del centro sea pequeño, por la cercanía con el despacho del jefe de emergencias.
- Vía telefónica, directamente al jefe de emergencia o por medio de un centro de control establecido, que trasladará automáticamente la alerta al jefe de emergencia: cuando la residencia cuente con varios edificios.
- Comunicación personal, por medio de otro trabajador/a que esté libre, que actuará como mensajero de la información.
- Por medio de pulsadores manuales, en caso de no poderse hacer de forma personal ni por vía telefónica.
- Alertas mecánicas: detectores iónicos, de temperatura...

Los mecanismos de detección y alerta de emergencias en La Residencia de Mayores Virgen del Prado son los siguientes:

#### 1.Humanos.

- a. Todos los ocupantes del centro\*.

#### 2.Mecánicos:

- a. Por detectores de incendios
- b. Pulsadores

#### 3.Centro de Control de alertas.

- a. Las centralitas están ubicadas en las dos conserjerías/recepciones del centro
- b. Responsable de cada una de las centralitas es el Ordenanza que las ocupe.

\*Si la alerta la dan ancianos o visitantes, se debe comprobar su veracidad, antes de dar la alarma.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## TIPOS DE MECANISMOS DE DETECCIÓN Y ALERTA EN EL CENTRO:

### B. Mecanismos de Alarma.

#### B1. Clases de alarma.

a) Alarma interior: los medios para dar la alarma, el número y ubicación, dependerán del riesgo y del tamaño de la residencia.

Cada residencia ha de tener un sistema de transmisión de alarmas, ya sea un pulsador de alarma, una sirena, megafonía o un silbato. En caso de carecer de ello deben instalarlo inmediatamente. En este caso, además de sistema de detección de incendios y con pulsadores manuales, se cuenta con un sistema de megafonía que da servicio a toda la residencia. Hay que señalar que la megafonía de un edificio y otro son independientes.

Establecido el medio de dar la alarma en el centro, debemos procurar que todos los ocupantes del centro conozcan su ubicación, que su acceso sea adecuado, que se escuche en todo el centro, que la señal sea conocida por todos sus ocupantes, que siempre se utilice el mismo código de señal para la misma situación de riesgo. Si se trata de un medio mecánico debe revisarse periódicamente su correcto funcionamiento

b) Alarma exterior: la realizará el Jefe de Emergencia, o el encargado del Centro de Control de Emergencia por indicación del Jefe de Emergencias.

#### B2. Formas de dar la alarma en las Residencias.

La forma de dar la alarma puede depender de los medios materiales y humanos, del tamaño del centro o del tipo de riesgo:

- Comunicación verbal: en un conato de incendio o accidente leve. Como es de poca entidad y no requiere evacuación basta con comunicar la información a los afectados de la zona de forma verbal por el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención. También puede utilizarse este sistema en otras emergencias si no es necesaria la evacuación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

-Comunicación telefónica: en emergencias en las que es necesario comunicarse con los equipos de intervención en incendios y con el Jefe de Emergencia.

- Comunicación sonora (sirena o campana): en emergencias en las que se requiere evacuación. Dado que el objeto de esta alarma es la movilización de los ocupantes del centro, la señal de alarma debe llegar a todos ellos.

- Otras formas: tales como equipo de megafonía, en cuyo caso se comunicarán las órdenes oportunas.

#### **MECANISMOS DE ALARMA DE EVACUACIÓN EN LA RESIDENCIA:**

Los mecanismos de alarma parcial o general en La Residencia Las Virgen del Prado son por la campana acústica y/o uso de megafonía \* por parte de los ordenanzas que estén en conserjería

\* El sonido de la señal de evacuación debe ser de 5 toques consecutivos

#### **C. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.**

C.1. Las situaciones de riesgo de emergencia en horario de la mañana, pueden ser:

C.1.1 Incendios /Explosiones.

- a)Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.1.2 Aviso de bomba.

- a)Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación
- c)Modelo de formulario a rellenar aviso de bomba.

C.1.3 Accidentes.

- a)Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.1.4 Riesgo medio ambiental.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.

b) Normas prácticas de actuación

C.1.5 Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear.

a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.

b) Normas prácticas de actuación

C.2. Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.

C.3. Emergencia en casos de poca ocupación.

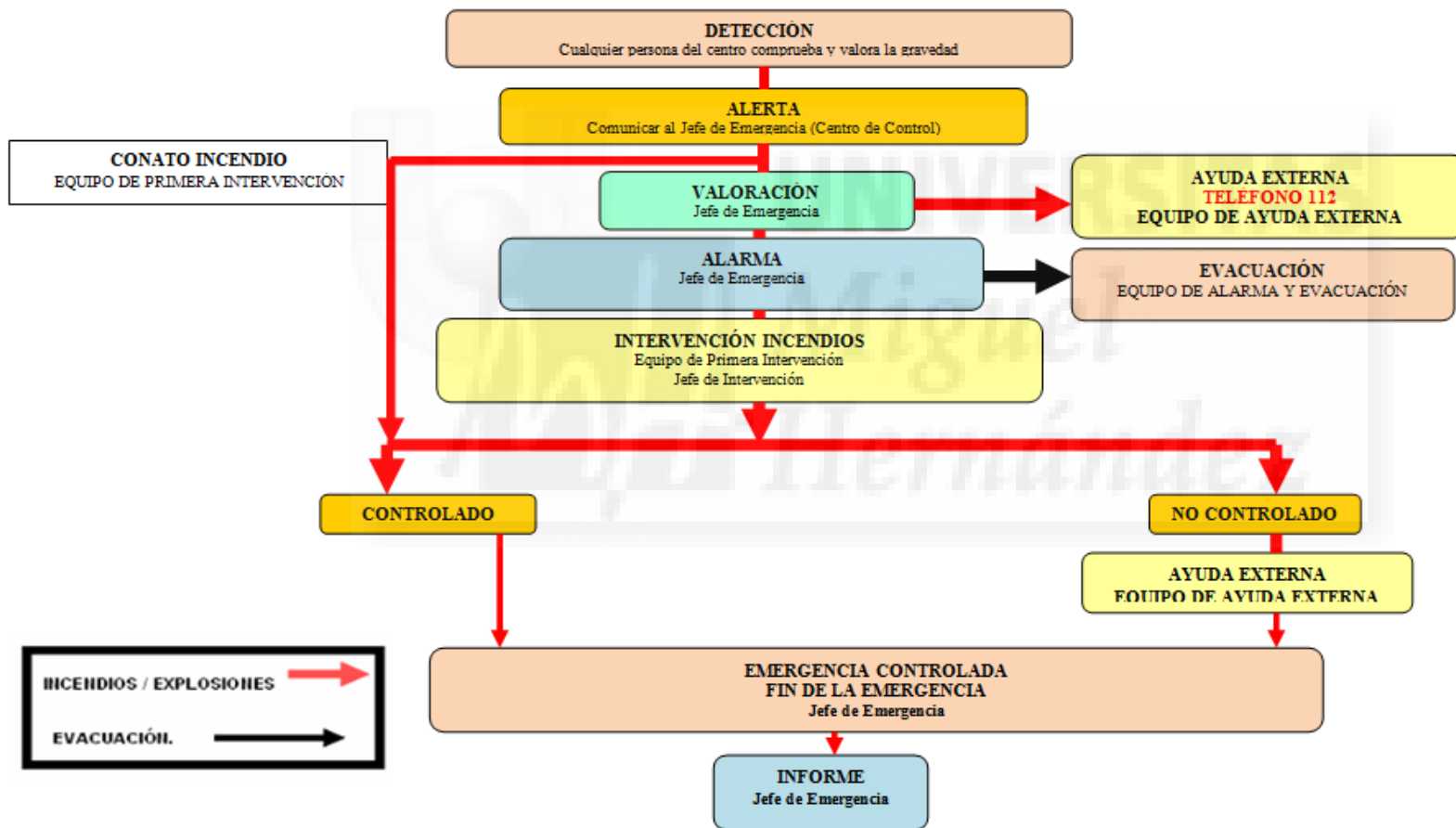


<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**a). FLUJO DE ACTUACIÓN INCENDIOS Y EXPLOSIONES.**





MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## b). INCENDIOS/EXPLOSIONES: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN:

### 1. INCENDIOS:

La secuencia en caso de detección de un incendio es la siguiente:

#### 1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores propios o de empresas externas, residentes y visitas.

Si la emergencia la detecta un residente o una visita, se avisará al empleado más cercano para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la detección es por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita (donde habrá siempre personal cuando el centro tenga actividad), donde habrá un ordenanza que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

#### 2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

Si el riesgo detectado es un conato de incendio, a la vez que se trasmite la alerta, se interviene para controlarlo. Cualquier trabajador de la zona puede realizar la intervención de un conato de incendio.

Si el riesgo detectado es valorado por quien lo detecta, como **GRAVE E INMINENTE**, a la vez que da la alerta e informa al Jefe de Emergencia o Centro de Control, se da la alarma de evacuación de esa zona.

#### 3. Alarma:

La alarma siempre la trasmite el Jefe de Emergencia, excepto en el caso anterior.

El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación del Equipo de primera Intervención en incendios, pedirá ayuda externa, y ordenará la evacuación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

#### 4. Intervención.

- Conato: cualquier trabajador del centro, después de transmitir la alerta, debe tratar de atacar y controlar el incendio con los medios disponibles en la zona (normalmente un extintor) para evitar su agravamiento.

- Incendio: el Jefe de Emergencia decide la intervención de los Equipos de Primera Intervención de la zona (EPI). También decide si deben intervenir los EPI de otras zonas del centro no afectadas.

Todos los Equipos de Primera Intervención del Centro deben ponerse a disposición del Jefe de Emergencia cuando oigan la alarma de intervención en incendios.

Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

#### 5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

#### 6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia además de: la descripción de los sucesos, origen del incendio, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, datos del informe del simulacro si lo hubiera.

## 2. EXPLOSIONES:

La secuencia en caso de detección de una explosión es la siguiente:

### 1. Detección:

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, identificando, si fuera posible, la fuente que ha provocado la explosión.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 2. Alertar.

- Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS y POLICÍA), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

## 3. Alarma:

La alarma, siempre la transmite el Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación del Equipo de primera Intervención en incendios, pedirá ayuda externa, y ordenará la evacuación.

## 4. Intervención:

- Si existe posibilidad de que se vuelva a producir, rápidamente desalojar a las posibles víctimas y proceder a realizar la evacuación con el nivel que estime el Jefe de Emergencia.
- Si se trata de una fuente de suministro continuo, eliminar el flujo mediante el corte a partir de la llave de paso para dar fin al foco de emisión.
- Si se ha producido un incendio, proceder a realizar las tareas de extinción según el apartado anterior.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

## 5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

## 6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

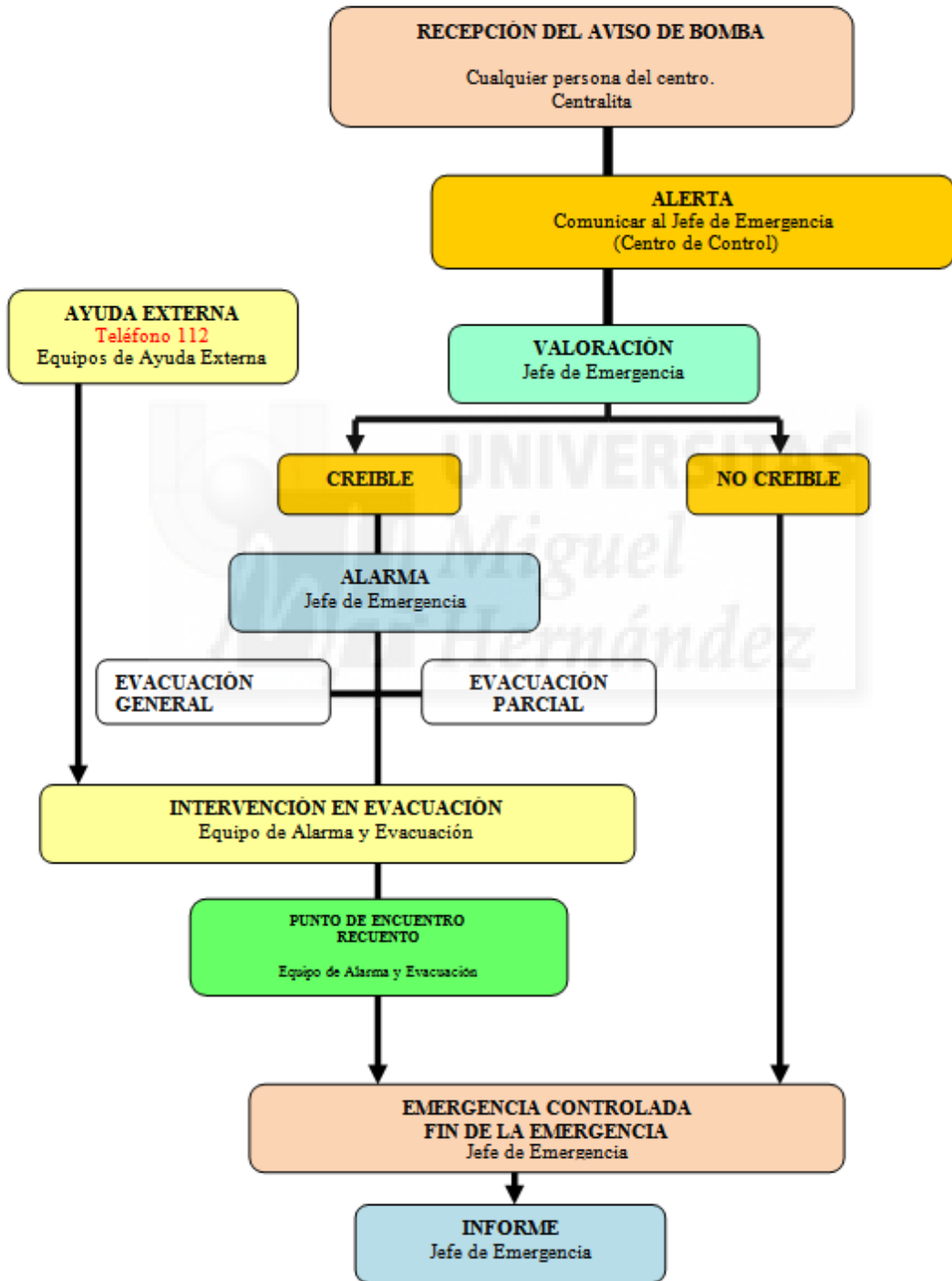
MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega



**C.1.2. AVISO DE BOMBA.**

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**a) FLUJO DE ACTUACIÓN AVISO DE BOMBA**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **b). AVISO DE BOMBA: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN**

La secuencia en caso de detección de un aviso de bomba es la siguiente:

### 1. Recepción del Aviso de Bomba.

Los avisos de bomba suelen recibirse en el Centro de Control; por lo tanto, ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma:

- a. La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma.
- b. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- c. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- d. Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- e. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.
- f. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- g. Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- h. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.
- i. Rellenar el formulario que aparece en la página siguiente, con la máxima información del aviso.

### 2. Alerta.

- a. Una vez recibida la llamada se procederá a avisar rápidamente al Jefe de Emergencia.
  - Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
  - Aviso al Jefe de Emergencia desde el Centro de Control.
  - Aviso al Jefe de Intervención por parte del Centro de Control.
  - Aviso a los Servicios Públicos de Seguridad, o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.
- b. Entregar el formulario al Jefe de Emergencia.

### 3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación como creíble o no creíble.

### 4. Intervención.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

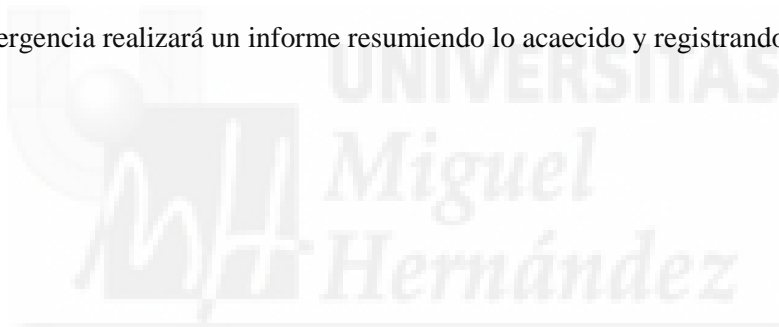
- Si el Jefe de Emergencia valora la situación como creíble, procederá a dar la orden de evacuación.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.
- Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.
- Si alguna de las salidas de evacuación estuviera afectada por la amenaza, el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención decidirá utilizar salidas alternativas si las hubiere.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**e). MODELO DE FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**

**AMENAZA**

Fecha Hora ..... Duración .....  
 Voz masculina ..... Femenina ..... Infantil .....

**SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS**

¿Cuándo estallará la bomba? .....  
 ¿Dónde se encuentra colocada? .....  
 ¿Qué aspecto tiene la bomba? .....  
 ¿Qué desencadenará la explosión? .....  
 ¿Colocó la bomba Vd. Mismo? .....  
 ¿Por qué, que pretende? .....  
 ¿Pertenece a algún grupo terrorista? .....

**TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA**

**VOZ DEL COMUNICANTE**

Tranquila ..... Excitada ..... Enfadada .....  
 Tartamuda ..... Normal ..... Jocosa .....  
 Fuerte ..... Suave ..... Susurrante .....  
 Clara Gangosa ..... Nasal .....  
 Con acento ..... Chillona .....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece .....

**SONIDOS DE FONDO**

Ruidos de calle ..... Maquinaria ..... Música .....  
 Cafetería ..... Oficina ..... Animales .....  
 Cabina telefónica ..... Conferencia .....

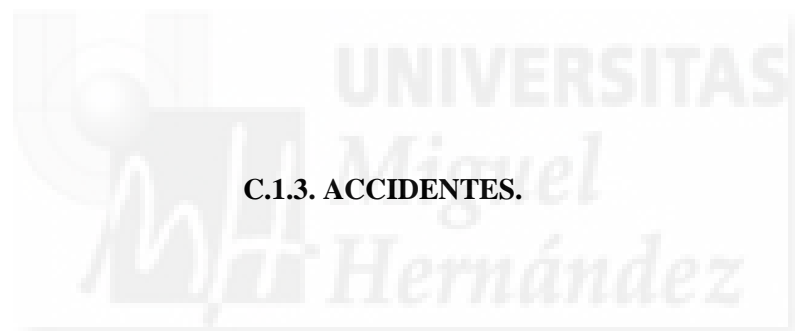
**LENGUAJE DE LA AMENAZA**

Correcto ..... Vulgar ..... Incoherente .....  
 Mensaje leído ..... Grabado .....

**OBSERVACIONES**

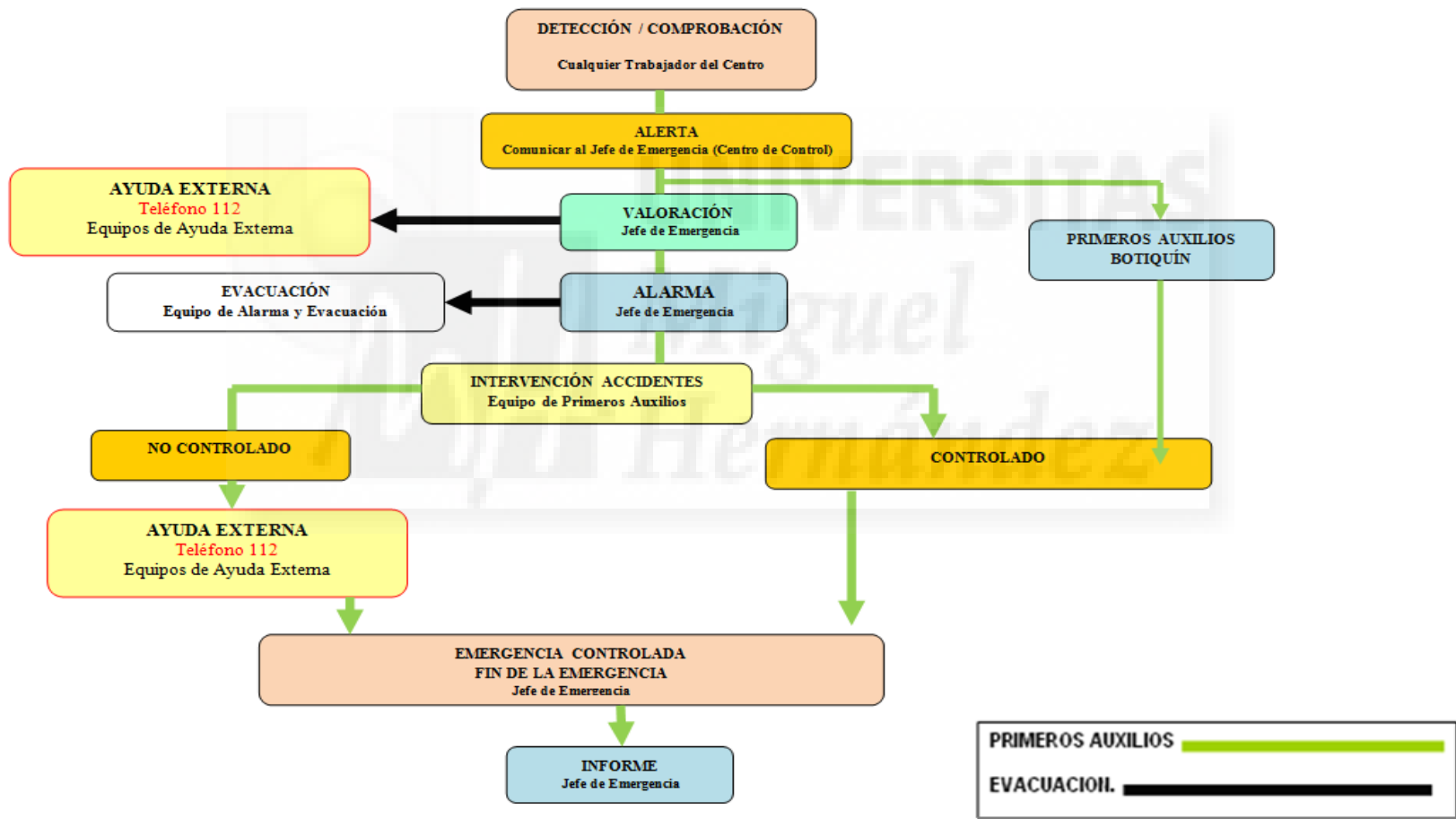


MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**a). FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES: PRIMEROS AUXILIOS.**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **b). ACCIDENTES. PRIMEROS AUXILIOS: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.**

En caso de producirse un accidente con heridos, las actuaciones se desarrollarán de la siguiente forma:

### 1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, residentes, visitas...

Si la emergencia la detecta un residente o una visita se avisará al trabajador que se encuentre más cercano al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

### 2. Alerta.

- Si es un accidente leve, en este mismo acto se realiza la cura de botiquín. Si el accidentado es un residente, el enfermero/auxiliar le acompañará al lugar donde esté ubicado el botiquín/sala de curas y le realizará la cura.

- Si es un accidente grave o múltiple, se da la alerta de la siguiente forma:

- Aviso al Centro de Control o al Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

### 3. Alarma.

El Jefe de Emergencia valorará la situación dependiendo de la gravedad de los heridos y el número de afectados.

- Avisará inmediatamente a los equipos de intervención en primeros auxilios de la zona, y si lo cree conveniente también a los de otras zonas para que acudan en apoyo.
- Si lo cree conveniente, puede pedir ayuda a través del teléfono de emergencias: 112.

### 4. Intervención:

En accidente múltiple o un accidente grave, una vez recibida la información, el Jefe de Emergencia valorará la situación y actuará de la forma siguiente:

- a. Ordenará la intervención al Equipo de Primeros Auxilios de esa u otras zonas.
- b. Ordenará que se traslade el Jefe de Intervención a la zona para que vaya informando de la situación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- c. Si lo cree necesario y no lo ha realizado antes, pedirá ayuda externa al 112.
- d. Si hay posibilidades de que el accidente se vuelva a producir, ordenará la evacuación de la zona o del centro.

-Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

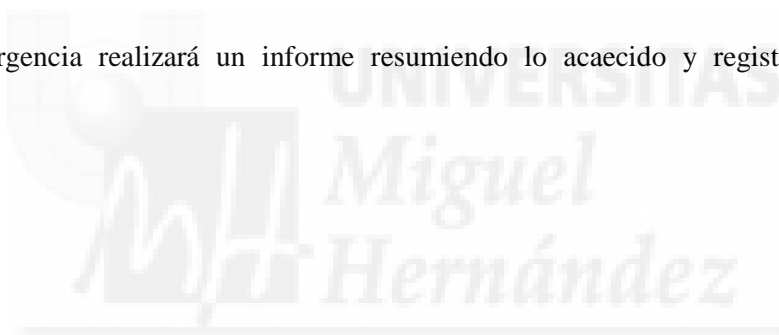
-Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

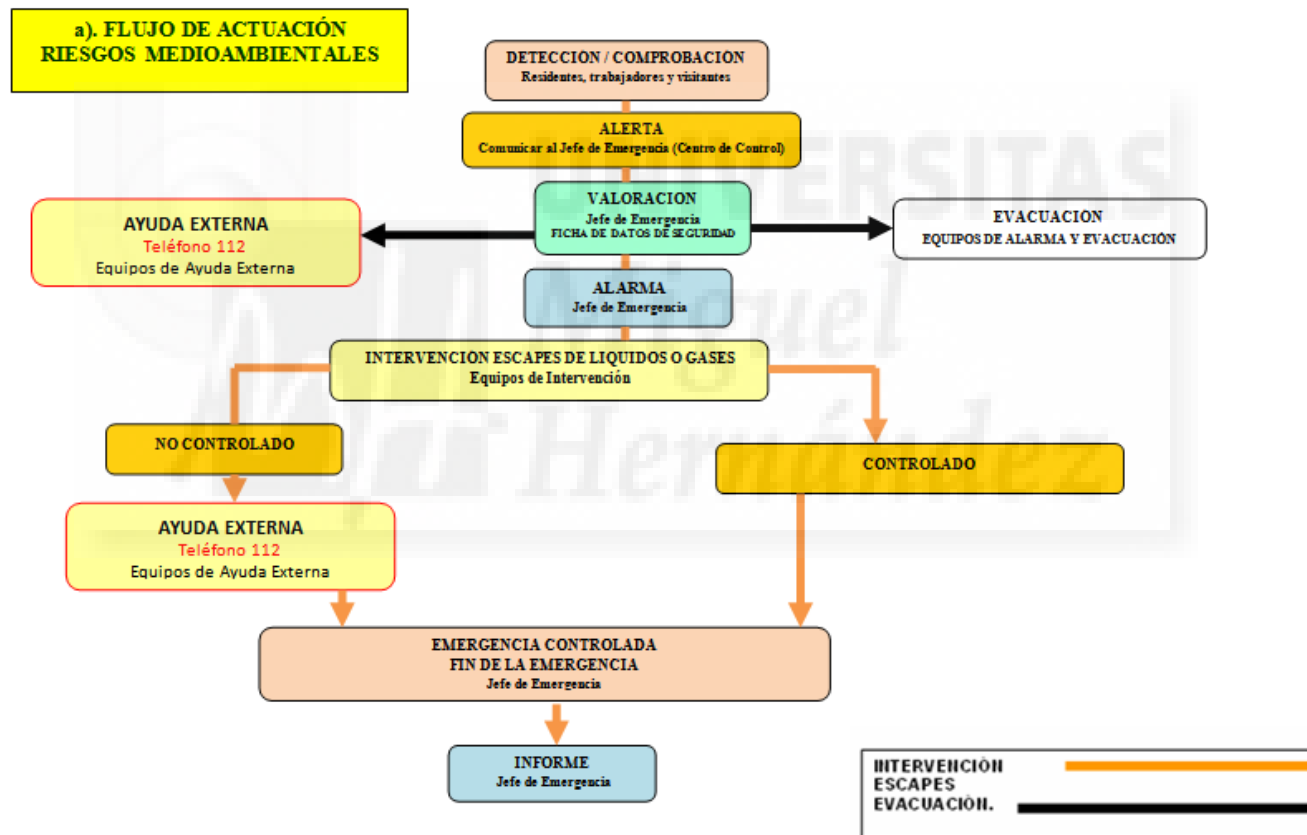
El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega



<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**b). RIESGOS MEDIO AMBIENTALES: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.**

1. Detección.

Cualquier trabajador del centro puede detectar un derrame de líquidos peligrosos o de gas en el centro, especialmente el personal los encargados de las instalaciones o de las cocinas, salas de calderas y zonas de almacenamiento de productos médicos, o cualquier otra ubicación donde se almacenen ese tipo de productos.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y, en su caso, ordenará la evacuación.

4. Intervención.

4.1 Control del derrame de líquido peligroso:

La intervención será específica para cada producto, en función de lo que establezcan las fichas de seguridad del mismo. De manera general, se intentará neutralizar en ese momento para que no llegue a los desagües o se evapore en el ambiente, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- a. Se procederá con precaución, según producto y su ubicación, incluso con equipo respiratorio.
- b. Se actuará adecuadamente según el producto derramado: ver fichas de seguridad.
- c. Se restringirá el acceso al área.
- d. Si es necesario, se situará el personal sin protección en posición contraria a la dirección del aire en la zona de derrame.
- e. Se evitará el contacto con el líquido derramado.
- f. Se eliminarán las fuentes de ignición.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

g. Se operará en la zona de derrame con los medios adecuados de protección.

h. Se evitará que el líquido entre en alcantarillas o en espacios cerrados.

i. Se protegerán alcantarillas y cursos de agua de entradas de productos contaminados.

j. Se usarán equipos de prueba de explosión donde sea necesario.

k. Se notificará las posibles contaminaciones, alertando al **112. AYUDA EXTERNA.**

l. Con los medios de protección adecuados, determinar la posibilidad de absorber el líquido con un producto absorbente inerte o arena (si es sólido hacerlo directamente), recogerlo posteriormente en recipientes herméticos y proceder posteriormente a su tratamiento como un residuo sólido especial. Cuando existan cubetos de recogida, se procederá a desalojar el efluente recogido lo más rápidamente posible, y se gestionará su eliminación o reutilización.

m. Si se produce una fuga de líquido en conducciones, se avisará de dicha situación al Jefe de Emergencia que tomará las medidas necesarias para realizar el corte de suministro en la llave de paso de la zona, sin que ello suponga peligro para el centro de trabajo. Si fuera necesario, telefonará a la autoridad competente sobre tratamientos de Aguas Residuales, o al 112.

#### 4.2 Control del escape de gas o producto químico gaseoso:

Si se produce una fuga de gas o producto químico gaseoso en un área interior del centro de trabajo, se deberá actuar de la forma siguiente:

- a. Evitando el alcance de la nube gaseosa a un punto de calor que pueda ocasionar su deflagración. Para ello no se encenderán luces ni se accionarán interruptores eléctricos, no se encenderán cerillas, no se acercarán linternas o equipos similares.
- b. Ventilando la zona, abriendo puertas y ventanas para que el gas vaya al exterior.
- c. El personal asignado accederá a la llave de paso de la zona para evitar que fluyan más gases.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

Si la fuga de gas o producto químico gaseoso se produce en un área exterior:

- a. Se evitará que se acerquen vehículos o personas a la zona que puedan aportar el foco de calor o chispa que sería causante de una deflagración.
- b. Se cortará el suministro cerrando la llave de paso.
- c. Se mantendrán cerradas las puertas de las zonas interiores del centro de trabajo para evitar la penetración de gases en el interior.
- d. Se avisará inmediatamente al servicio de urgencias de la compañía suministradora, si se trata de un producto de suministro exterior.

Si el Responsable del los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

#### 7. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

#### 8. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

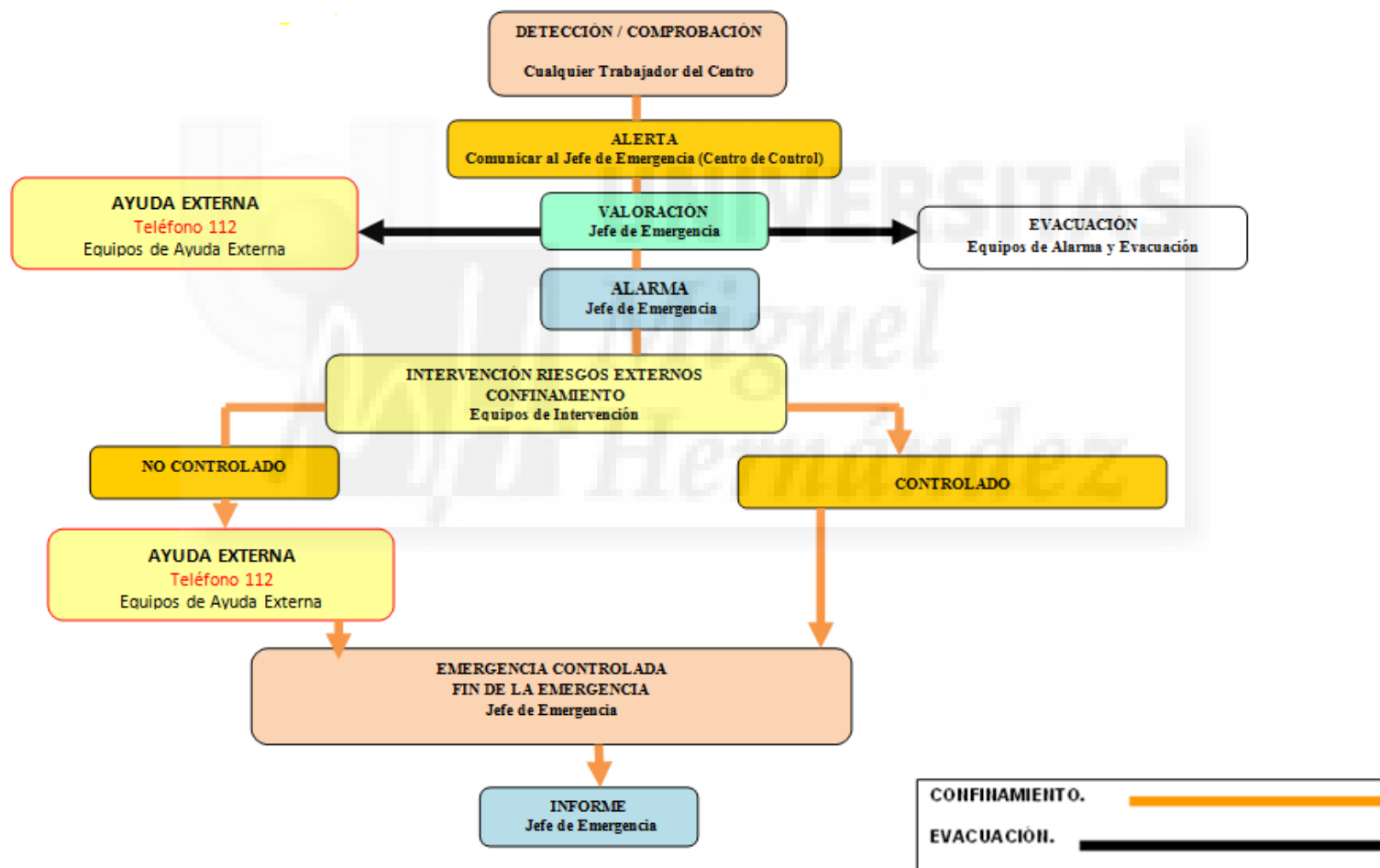
MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega



**C.1.5. RIESGOS EXTERNOS, TALES COMO INUNDACIÓN, INCENDIO FORESTAL  
O AMENAZA NUCLEAR.**

<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>

**a) FLUJO DE ACTUACIÓN RIESGOS EXTERNOS.**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **.b) RIESGOS EXTERNOS, NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.**

### 1. Detección.

Cualquier trabajador del centro detecte alguna de estas situaciones:

- Una inundación o un aguacero.
- Una amenaza nuclear.
- Un incendio forestal.

### 2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

### 3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y ordenará el confinamiento o la evacuación.

### 4. Intervención en un confinamiento.

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro.

Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en la dependencia con las ventanas bajadas.

Si se escucha la señal de alarma se debe:

- Entrar en la Residencia si se está fuera.
- Trasladarse a las zonas del centro asignadas para confinamiento, ayudando a los residentes y visitantes haciendo de guía por el recorrido indicado.
- Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las dependencias, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- No salir del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades indican que tenemos que trasladarnos, se procederá a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **C.2. SITUACIONES DE RIESGO DE EMERGENCIA EN HORARIO DE NOCHE O FIN DE SEMANA/FESTIVO**

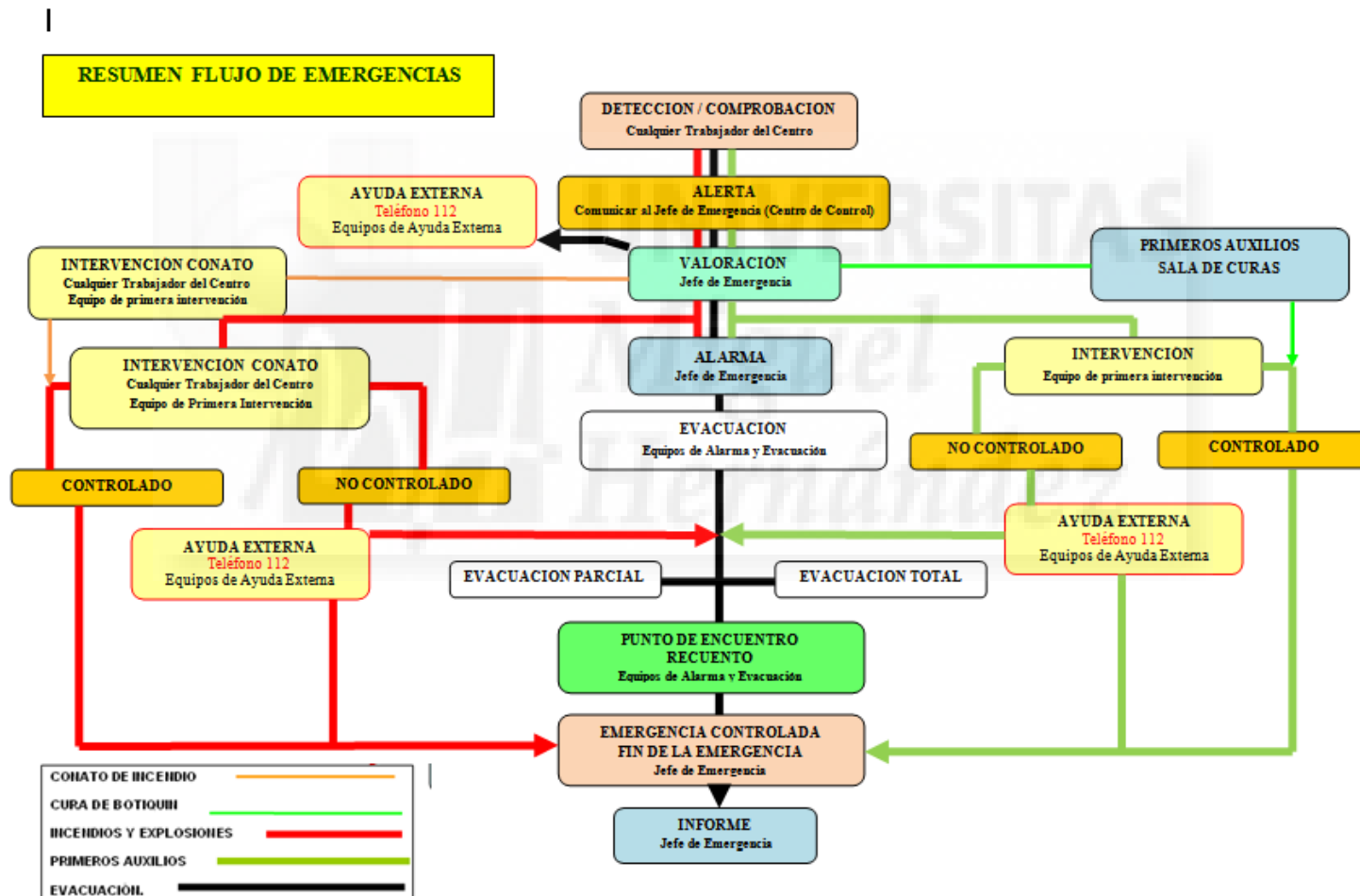
Existe la posibilidad de que se produzca una emergencia durante una jornada festiva/fin de semana o de noche. En estas dos situaciones existe un número reducido de personal, por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia, debiendo procederse de la siguiente forma:

1. Detección y alarma de la emergencia: puede ser bien vía telefónica por haberla descubierto un trabajador, llamando al Centro de Control, o bien por la detección automática que está centralizada en el Centro de Control.
2. Confirmación de la emergencia: si es por detección automática o por percepción visual, sonora, etc., el ordenanza se trasladará al punto de emergencia y comprobará si es real o se trata de una falsa alarma.
3. Fin de emergencia: éste sólo será el caso en el que el ordenanza haya observado que se trataba de una falsa alarma.
4. Avisos: dada la alarma de los trabajadores se procederá a avisar a los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos, etc.) y al Jefe de Emergencia en este orden, dejando posteriormente la línea telefónica desocupada.
5. Traslado al punto de Emergencia: los Servicios Públicos de Emergencia deberán ser recibidos e informados por el ordenanza, a no ser que haya llegado antes el Jefe de Emergencia.
6. Fin de la emergencia: después de llegar los Servicios Públicos de Emergencia se dará fin a la emergencia cuando se considere ha sido controlada.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega





MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **D. Evacuación y/o Confinamiento.**

### D.1. Evacuación:

La activación de la evacuación la realizará el Jefe de Emergencia, y se llevará a cabo con la colaboración del equipo de alarma y evacuación y con el personal de apoyo.

Diseño de la evacuación:

D.1.1. Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.

D.1.2. Organización y funciones de los medios humanos en una evacuación. .

D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.

- a. Flujo de actuación
- b. Pautas de actuación.
- c. Recomendaciones generales para personal y usuarios

### D.2 Confinamiento

Causas de confinamiento.

- a. Pautas de actuación.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

### **D.1.1.Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.**

Según los planos del centro, se establecen los siguientes recorridos tanto horizontales como verticales hasta la salida a la vía pública o punto de encuentro:

#### **PUNTO DE ENCUENTRO:**

Una vez llevada a cabo la evacuación parcial o general del edificio, todo el personal se situará en la zona de jardín junto al pozo de la salida hacia la Plaza Goya.

### **EVACUAR EN EL SIGUIENTE ORDEN Y FORMA**

#### **1. PLANTA SEMISÓTANO**

Los ocupantes que estén en la sala de calderas saldrán directamente por la puerta de emergencias situada en la misma sala hacia las escaleras de subida hacia el exterior.

El personal que se encuentre la zona de garaje, taller de mantenimiento, almacén pequeño y aseos saldrá a través del pasillo 1 hacia la salida SE-7, situada junto a la puerta del garaje.

Las personas que se encuentren en el vestíbulo principal, almacén de limpieza, grupo de presión contra incendios, vestuarios y almacenes de limpieza-papelería y alimentación, abandonaran el recinto por la puerta situada junto al almacén de alimentación y estructura del ascensor nuevo.

#### **2. PLANTA BAJA**

Los ocupantes que se encuentren en la sala de estar, zona de consultoría médica, enfermería y salas de rehabilitación y terapia ocupacional deberán dirigirse hacia la puerta principal de la residencia.

Los residentes que se encuentren en la zona de cafetería-bar junto con los ocupantes del salón de juegos deberán abandonar la residencia por la salida de emergencia de este último, a través de una rampa de salida.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

Los ocupantes que desciendan por las escaleras principales junto con el personal que se encuentre en zona de oficinas y las que se encuentren en el pasillo del comedor deberán dirigirse hacia el Hall de la residencia para abandonar por la puerta principal la residencia.

El personal que se encuentren en las de vestíbulo de personal, sala encargado almacén y los que asciendan del semisótano, deberán igualmente dirigirse hacia el Hall Principal para salir por la puerta principal.

Los trabajadores que se encuentren en la zona de lavandería, así como los residentes que estén en comedor abandonaran la residencia por la puerta de emergencia del comedor.

Por último el personal de cocina evacuará por las puertas del muelle de carga.

Los ocupantes de AFATA evacuarán por la puerta SE-2, dirigiéndose al Punto de Encuentro que establezca su Plan de Autoprotección. Esta salida desemboca, a través de un paseo, en el acceso peatonal a la parcela desde la Plaza Goya.

### **3. PLANTA PRIMERA**

Los residentes y personal que se encuentren en la sala de control de planta, habitaciones 101 a la 104 y pasillos de este ala, abandonaran la residencia por las escaleras de emergencia de su ala.

Residentes y personal de las habitaciones 105 a 108 evacuaran por las escaleras cercanas a la entrada principal de la parcela.

Residentes y personal de las habitaciones 109 a 116, pasillo central, vestuarios y aseos ATS, sala de limpieza, baño geriátrico y almacén, evacuaran hacia las escaleras principales de la residencia para salir por la puerta principal.

Los trabajadores y residentes que se encuentren en la zona de sala de estar y habitaciones de la 117 a 119, se dirigirán hacia las escaleras de emergencia de la zona de jardín.

Por ultimo las personas de las habitaciones 120 a 123, así como las que se encuentren en la zona de terraza evacuaran hacia la escalera de emergencia junto al ascensor nuevo.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

No obstante dadas las características físicas de los residentes de esta planta que en gran parte son asistidos o con movilidad reducida se procede a establecer zonas de refugio en caso de no ser necesaria una evacuación total del centro o planta. Dichas zonas de refugio o confinamiento son zonas de paso a un sector de incendio alternativo, es decir si la incidencia/incendio/conato se produce un ala, habrá que trasladar a los residentes a alguna de las otras dos alas de la planta. En estos casos, las puertas tanto de la zona de la incidencia/incendio/conato como la del ala donde esté el refugio, permanecerán cerradas para evitar posible inhalación de humo, gas...etc. Si es necesaria una evacuación de planta, el jefe de emergencia del turno donde suceda o el personal de los servicios de emergencias externos, son las personas que deben dar esta orden. El personal responsable de la evacuación debe asegurarse antes de cerrar las puertas de la zona que no queda nadie en dicha zona.

#### **4. PLANTA SEGUNDA A QUINTA**

Estas plantas son simétricas. El edificio dispone de escaleras de emergencia por cada ala del edificio, además de las escaleras principales de la residencia.

Los residentes abandonaran la residencia por las escaleras de emergencia de su ala o por las escaleras principales de la residencia, siguiendo las rutas de evacuación de la planta primera ya que su distribución es simétrica.

Al igual que en las planta 1 del edificio, debido a las características físicas de los residentes del centro que en gran parte son asistidos o con movilidad reducida, a excepción de la planta quinta que se encuentra en desuso, se procede a establecer zonas de refugio en caso de no ser necesaria una evacuación total del centro o planta.

#### **5. EDIFICIO SALÓN DE ACTOS-CAPILLA**

Los ocupantes que se encuentren la sala principal de capilla evacuaran por las dos puertas principales, así como por la puerta de emergencia junto al altar, las que se encuentren en la antigua capilla evacuaran por su puerta de salida.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

Las personas que se encuentren en el archivo de la planta superior descenderán por las escaleras, para junto los que se encuentren en la zona de sacristía de la capilla principal abandonaran por la puerta de salida hacia pasillo central o salida de emergencia de esta hacia la parte trasera del edificio.

Los recorridos establecidos se muestran en los planos ubicados en el anexo III.

#### **D.1.2. Organigrama de los medios humanos que intervienen en una evacuación.**

La función de cada uno de estos puestos se desarrollará en el apartado 6.3

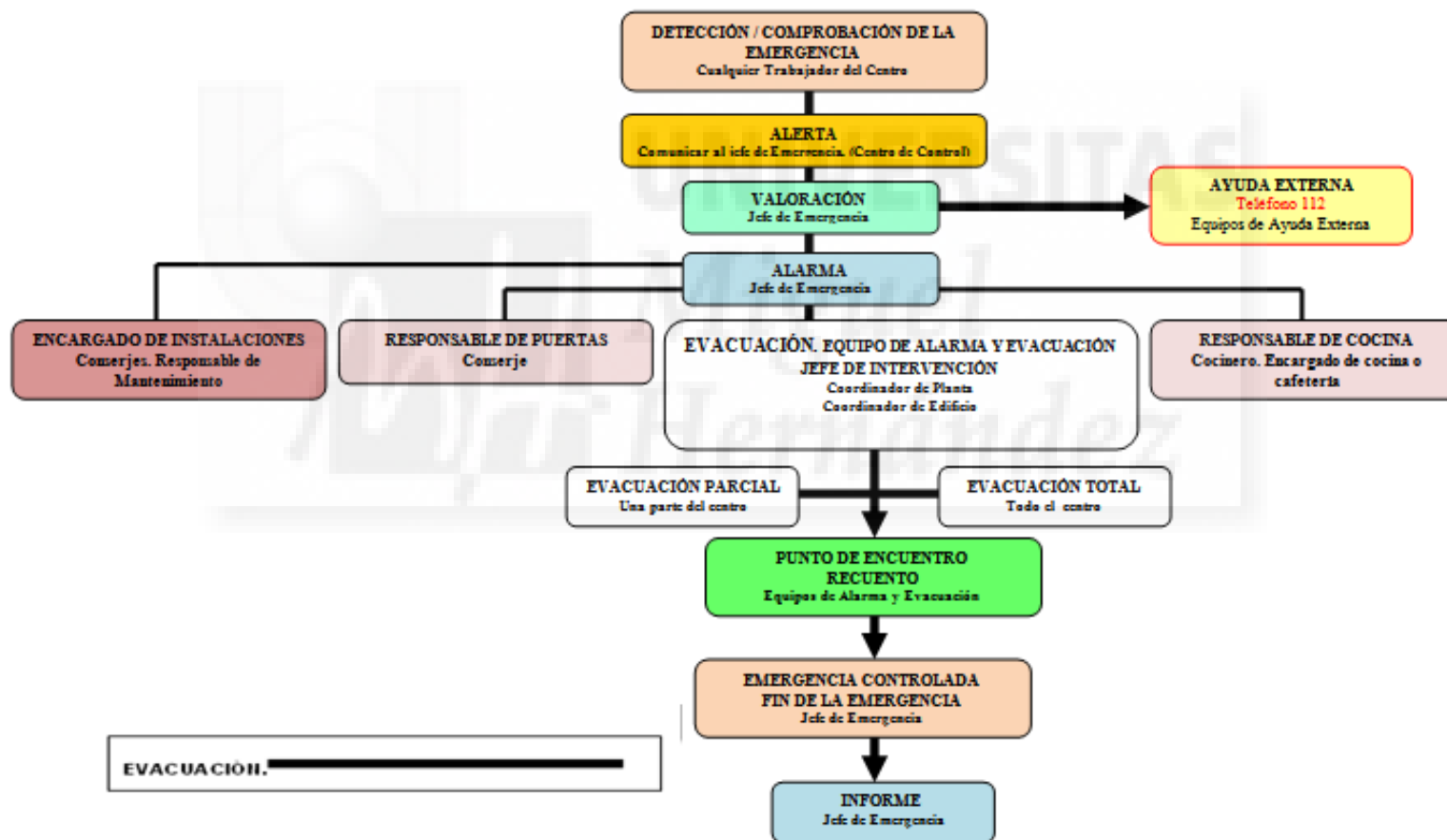
1. Jefe de Emergencia (J.E.).
2. Jefe de Intervención en Evacuación (J.I.).
3. Centro de Control (C.C.)
4. Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
  - 1.1. Equipos de Zona.
  - 1.2. Coordinador de Planta.
  - 1.3. Coordinador de Edificio.
  - 1.4. Personal de apoyo:
    - 1.4.1. Responsables de instalaciones.
    - 1.4.2. Responsable de puertas.
    - 1.4.3. Responsable de cocina.

#### **D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.**

- a. Flujo de actuación
- b. Pautas de actuación.
- c. Recomendaciones Generales

<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>

**a. FLUJO DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

### **b. Pautas de actuación.**

La evacuación del centro de trabajo se organiza siguiendo los criterios expuestos a continuación:

#### 1º Detección.

En caso de que cualquier ocupante del centro detecte una emergencia deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de Emergencia. Si un residente o una visita detectan una emergencia deberán ponerlo en conocimiento del trabajador más cercano, que comprobará la gravedad de la misma.

Excepción: Si se detecta un riesgo grave e inminente o un riesgo que puede afectar a un grupo de ocupantes del centro, se da la alarma de evacuación y automáticamente se informa al Jefe de Emergencia de la gravedad de la situación.

#### 2º Alerta.

Detectada la emergencia, se procederá a dar la alerta a través de los medios establecidos para el centro:

- Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

#### 3º Alarma.

Corresponde al Jefe de Emergencia dar la orden de evacuación y solicitar la ayuda externa. Dada la orden, se procederá a activar la alarma por el responsable del centro.

#### 4º Intervención/ Evacuación.

Corresponde al Jefe de Emergencia ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales, asegurar peligros de cocina y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

Pueden distinguirse varias acciones básicas:

1. Desalojo de zona afectada. Los equipos de alarma y evacuación realizarán las siguientes actuaciones:

- Evacuación de la zona: que dirige el/la trabajador que esté en la dependencia/zona en ese momento, activando al Equipo de zona para actuar:

a. Trabajador del centro:

- Da la orden de “preparados para evacuar”.
- Ordena cerrar las ventanas o las cierra él mismo.
- Ordena apagar las máquinas.
- Cuenta a los ocupantes.
- Controla que nadie se lleve objetos personales.
- Es el último en salir de la estancia: cierra la puerta y apaga las luces.
- Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- Se ocupa de los usuarios con necesidades especiales o con la capacidad motora reducida.

b Residentes/visitantes del Equipo de planta:

- Cierran las ventanas de la estancia.
- Cuentan a los usuarios.
- Controlan que nadie se lleve objetos personales.
- Se ocupa de los usuarios con necesidades especiales o con la capacidad motora reducida.
- Apagan las máquinas.
- Apagan luces.

C La fila será encabezada por uno o dos miembros del equipo de evacuación.

D Cualquier usuario que se encuentre por las zonas comunes cercanas se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo. Si estuviera en otra planta, se incorporará al grupo más cercano e informará al responsable del grupo.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Evacuación de Planta: la dirige el Coordinador de Planta, que será el trabajador que esté ubicado en la última dependencia a evacuar en esa planta.
  - a. Coordinador/a de Planta :
    - Será el encargado de controlar que la evacuación se hace de manera ordenada y de revisar que no ha quedado nadie en la planta y que las puertas están cerradas. Será el último en salir, e informará al coordinador de edificio si lo hubiere.
    - Controla que no queda nadie en las zonas comunes de la planta, aseos, almacenes, etc.
    - Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de la planta, o al Coordinador de Edificio si lo hubiere.
  - b. Orden de evacuación de las habitaciones de planta: se realizará empezando por las dependencias más cercanas a las escaleras del recorrido de evacuación o a la salida, finalizando con las estancias más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación.
  - c. Orden de evacuación de plantas del edificio:
    - Luego semisótano
    - Primero las plantas baja
    - Seguidamente las plantas segunda, tercera y cuarta.
  - d. Se debe tener en cuenta que los usuarios con dificultades motoras, deben estar ubicados, preferentemente, zonas de las plantas bajas y lo más cerca posible a las salidas de emergencia.
- Evacuación de edificio: la dirige el Coordinador de Edificio. Esta figura puede o no existir, dependiendo del número de edificios que haya en el centro.
  - a. Orden de evacuación de plantas del edificio:
    - Primero las plantas baja
    - Luego semisótano
    - Seguidamente las plantas segunda, tercera y cuarta.
  - b. Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.
  - c. Si hubiere Coordinador de Edificio, éste será el último en salir.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 2. Intervención del personal de apoyo.

- Desconexión de instalaciones generales: la realizan los responsables asignados para la desconexión de las instalaciones del centro y cerrará la llave general del gas y la corriente eléctrica.
- Abrir y cerrar puertas exteriores del edificio: se designará a una persona como responsable de puertas. Comprobará que las salidas de emergencia y las puertas exteriores del centro están abiertas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y la entrada de los servicios externos, comunicando las posibles incidencias el Jefe de Emergencia.

## 5°. Punto de encuentro.

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro establecido en los planos. Los coordinadores de edificio, los coordinadores de planta o los trabajadores, dependiendo del tamaño del centro, informarán al Jefe de Emergencia del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables, procediéndose a realizar el recuento general.

## 6°. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez realizada la evacuación y superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

## 7°. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

### **c. Recomendaciones Generales para personal empleado y residente**

#### c.1 Normas prácticas para los residentes:

- Deberán seguir las indicaciones de los empleados y no tomar iniciativas personales.
- En ningún caso se recogerán objetos personales, evitando demoras u obstáculos.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Los residentes que no se encontraran en su módulo/habitación pero sí en la planta al sonar la alarma, se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo de evacuación. Si estuviera en otra planta, se incorporarán al grupo de evacuación más cercano y se lo comunicarán al trabajador responsable del grupo.
- Salir ordenadamente y con la rapidez posible,
- Se deberá respetar el mobiliario y equipamiento de las instalaciones
- En ningún caso se deberá volver hacia atrás o detenerse, salvo para ayudar.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los grupos deberán mantenerse unidos hasta el final, sin mezclarse con otros grupos ni siquiera en el punto de encuentro.
- En caso de tener que atravesar zonas con humo, se protegerán las vías respiratorias con pañuelos mojados.
- En caso de ser residentes asistidos deben obedecer al personal del centro/visitantes o cualquier otra persona que se encuentre colaborando para evacuar el centro.
- Una vez desalojado el edificio, todos los residentes se concentrarán en el punto de encuentro, siempre bajo el control de trabajadores, quienes comprobará la presencia de todos los residentes de su grupo e informará de ello al coordinador de planta para que éste, a su vez, informe al coordinador de edificio o al Jefe de Emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

#### c.2 Normas prácticas para personal.

- No se utilizarán en otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los residentes a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación, prever esta circunstancia, siendo el personal de cada zona el único responsable de conducirlo en la dirección de salida previamente establecida.
- Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al residente, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

## D.2 Confinamiento

### a. Causas de confinamiento

- Inundación o aguacero.
- Nevada o helada.
- Tempestad de aire.
- Accidente químico exterior.
- Accidente nuclear.
- Incendio forestal.
- Imposibilidad de evacuación por la movilidad reducida de los residentes

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

#### b. Pautas de actuación

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro, debido a la tipología de peligro o por las condiciones físicas de los usuarios, haya sido controlada.

Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en las habitaciones con las ventanas bajadas.

Si se escucha la señal de alarma se debe:

- Entrar en la Residencia si se está fuera.
- Ir a nuestra dependencia habitual si cuando suena la alarma estamos fuera de esta.
- Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, los residentes seguirán las instrucciones del trabajador, que hará de guía por el recorrido indicado. Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las habitaciones, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
- Cerrar puertas y ventanas del edificio
- No salir del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades indican que tenemos que trasladarnos, se procederá a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

#### **E. Prestación de las Primeras Ayudas.**

La intervención la llevará a cabo el equipo de intervención bajo coordinación de la jefatura de Intervención si lo hay o por la jefatura de Emergencia en todo caso.

- Realizará el Control o contención del siniestro, personas accidentadas, conatos de incendio.
- Realizará la recepción, información y traspaso del siniestro a los servicios exteriores.
- Información constante de la situación a la jefatura de Intervención o de Emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

### **Auxilio de personas accidentadas**

Se reclamará la actuación del responsable de primeros auxilios que se encuentre más próximo al accidentado. Tras realizar una primera evaluación del accidentado deberá actuar de la siguiente manera:

- Si el accidentado se encuentra en lugar seguro, su actuación se centrará en atenderlo, dejarlo tumbado y apoyado sobre su costado derecho.
- Si el accidentado se encuentra en zona peligrosa, se evacuará al herido de la zona, tomando las medidas necesarias para no perjudicarlo.
- Si el accidentado está consciente y sufre heridas leves, se le realizará una primera cura de las heridas si existe un botiquín en la zona. En caso contrario se le acompañará a la sala de curas para que sea atendido por personal adecuado.
- Si las heridas sufridas por el accidentado son importantes y requieren una atención médica, después de una primera cura, se trasladará a la persona herida a un centro hospitalario. En este caso el responsable de primeros auxilios actuará de la siguiente manera.
  - Requerirá el traslado del herido a un centro hospitalario.
  - Asegurarse que el herido se encuentra acompañado
- Si la situación del herido es grave (atrapamiento, pérdida de consciencia, roturas, etc...), el responsable de primeros auxilios procederá de urgencia a realizar actuaciones que permitan la atención inmediata del accidentado, hasta la llegada de la asistencia médica profesional de urgencias, a fin de que las lesiones que ha sufrido el herido no empeoren.

Para evitar errores que puedan empeorar la situación del herido se aconseja:

- Conservar la calma.
- Evitar aglomeraciones.
- Tener en todo momento dominio de la situación.
- No mover al accidentado hasta no saber lo que hay que hacer.
- Solamente se moverá al accidentado si las condiciones ambientales lo exigen, o bien cuando se deba realizar la maniobra cardio-pulmonar.
- Examinar al herido: realizar una primera evaluación del accidentado.
- Tranquilizar al herido si está consciente.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Mantener al herido caliente.
- Avisar al personal sanitario para una atención médica profesional lo más temprana posible.
- Avisar e informar al Jefe de emergencias dirección del centro.
- Organizar el traslado: no evacuar en coche particular; Si la lesión es vital se debe atender “in situ” y si no lo es puede esperar la llegada de un vehículo debidamente acondicionado (ambulancia).
- No medicar al accidentado: Se trata de un primer auxilio.

#### **F. Evacuación y confinamiento de personas con discapacidad motora.**

La evacuación de los ocupantes incapacitados se llevará a cabo si, por circunstancias de la emergencia, no es suficiente el confinamiento de los usuarios en un sector de la planta. Dada la dificultad de la evacuación de estos ocupantes, ésta será efectuada principalmente por los Servicios de Ayuda externos, en colaboración con el personal del Centro.

Se debe realizar de forma progresiva horizontal, aplicando mecanismos de sectorización, especialmente en las áreas de la residencia donde los usuarios estén impedidos. Para el traslado de los ocupantes impedidos a las zonas de confinamiento seguras, se utilizarán sillas de ruedas dado que la anchura de las puertas de las habitaciones en la mayoría de los casos son más pequeñas que la anchura de las camas y porque de esta manera se ocupa menos espacio por usuario en la zona de confinamiento.

La persona que debe decidir la sectorización en función de la situación del foco de incendio es el Jefe de Emergencia.

El orden práctico a seguir para la evacuación de los usuarios es el siguiente:

- 1º Se evacuarán los usuarios más cercanos al foco de incendio.
- 2º Se evacuarán los usuarios más fáciles de hacerlo (usuarios no impedidos, visitas), utilizando las vías de traslado vertical, si no se requiere su ayuda para las labores de evacuación.
- 3º Se evacuarán los usuarios más cercanos a la salida o al sector de evacuación parcial que se haya elegido (módulo A, B, C, D, según proceda)

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

4º Se evacuará al resto de usuarios.

El traslado en vertical de usuarios impedidos dentro de un centro residencial resulta ineficaz por el tiempo que ello requiere. Debe constituir el último recurso ante situaciones de emergencia de incendio y se llevará a cabo por personal externo, en el siguiente orden:

- 1º La planta o plantas afectadas por el humo, calor, llamas.
- 2º Las plantas inmediatas superior e inferior.
- 3º Resto de plantas.

Cuando sea necesario evacuar una habitación, una zona o una determinada planta, habrá personas encargadas de la coordinación, **COORDINADOR DE PLANTA**.

Los usuarios impedidos, deberán colaborar en su traslado.

### **Conato de incendio.**

En la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones tomar, pero generalmente, en el momento de la emergencia es muy difícil asimilar las instrucciones de utilización, por lo que es conveniente conocerlas con anterioridad.

Hay que actuar de la siguiente forma:

- Comprobar que el agente extintor es el adecuado para atacar el incendio que tenemos. En la etiqueta del extintor aparecen los tipos de fuego (A, B, C, D) para los que se puede utilizar el extintor y su eficacia (por ejemplo: 21A-81B).
- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical. Los extintores deben asirse exclusivamente por las zonas destinadas a tal efecto. No se debe invertir el extintor durante su funcionamiento.
- En caso de que el extintor posea manguera, asirla por la boquilla antes de iniciar la descarga para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO2 poner especial cuidado de asir la boquilla por la parte aislada y no dirigirla hacia las personas. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que no estén orientados hacia el usuario.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Quitar el pasador de seguridad (generalmente se hace tirando de su anilla).
- Acercarse al fuego dejando manteniendo como mínimo un metro de distancia. Cerciorarse de que existe la posibilidad de quedar atrapado sin salida: hay que colocarse de espaldas al viento si estamos en el exterior (espacios abiertos) y entre el incendio y una vía de escape, en incendios de interior.
- Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla.
- Dirigir el chorro a la base de las llamas barriendo la superficie del incendio en forma de zig-zag y manteniendo el extintor en sentido vertical. Es conveniente agacharse ligeramente para evitar el humo.
- En el caso de incendios de líquidos o de sólidos de pequeño tamaño, el chorro del extintor debe proyectarse tangencialmente (superficialmente) efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar salpicaduras que extenderían el fuego o el derrame incontrolado del producto en combustión.
- En los fuegos de varios niveles (varias alturas) debe comenzarse la extinción por la parte más baja para continuarla en dirección a la más elevada.
- Cuando sea necesario utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
- Al finalizar el incendio, ventilar el lugar sobre todo si se ha utilizado CO<sub>2</sub>.
- Una vez que se ha descargado un extintor, aunque solo sea parcialmente, debe procederse a su recarga.

### **G. Modos de recepción de las Ayudas externas.**

En el momento que se presente ayuda externa, la jefatura de Emergencia cederá el mando de las actuaciones, y se pondrá a su servicio.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

<b>AVISO A LOS SERVICIOS DE URGENCIA EXTERIORES</b>	
Existirá una persona expresamente designada que una vez detectada la emergencia solicitará por vía telefónica, normalmente, inmediata ayuda a los <b>SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA.</b>	
<b>Centro de atención de llamadas de Urgencias</b>	112
<b>Teléfono del Servicio de Bomberos</b>	925 722580 / 925 722880
<b>Policía Nacional</b>	091 925 800 539
<b>Teléfono de la Policía local</b>	092 925 721 627 / 925 721 628
<b>Teléfono de los Servicios Sanitarios</b>	Hospital Gral. Nuestra Sra. del Prado Teléfono. 925 803 600 Urgencias. 925 209 229
<b>Centro de Salud</b>	Centro de Salud Talavera I Teléfono. 925 816 100 Urgencias. 925 816 100
<b>Guardia Civil</b>	925 720060
<b>Cruz Roja</b>	925 824920
<b>Protección Civil</b>	925 820004
<b>Ayuntamiento</b>	925 720100

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

### **6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

Debido a que la Residencia tiene residentes y trabajadores durante 24h, se debe organizar un equipo de emergencias en cada uno de los turnos. A continuación se realiza una descripción de las funciones de cada uno de los miembros. Alguno de los miembros, debido al carácter rotativo de los puestos de trabajo, no se pueden designar con trabajadores concretos, siendo responsabilidad de los que corresponda en cada turno.

#### 1. Organigrama:

1. Jefatura de Emergencia (J.E.)
2. Jefatura de Intervención (J.I.)
3. Centro de Control (C.C.)
4. Equipo de Primera Intervención Incendios (E.P.I.)
5. Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)
6. Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
  - 6.1 Equipos de Zona
  - 6.2 Coordinador de Planta.
  - 6.3 Coordinador de Edificio.
  - 6.4 Personal de apoyo.
    - 6.4.1 Responsables de instalaciones.
    - 6.4.2 Responsable de puertas.
    - 6.4.3 Responsable de cocinas.

#### 2. Identificación y funciones.

##### **1. Jefatura de Emergencia.**

###### 1.a. Identificación.

Es el Director y como suplente administrador.

###### 1.b. Funciones.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Asume toda la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Al recibir un aviso de emergencia, acudir inmediatamente al Centro de Control.
- Da la orden de alarma.
- Dirige y coordina todas las actuaciones.
- Decide el grado de intervención interna, así como la evacuación parcial o total del centro.
- Ordena la intervención de los distintos equipos de intervención.
- Es el que decide la intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que la autoridades le puedan facilitar.
- Recibe la información de la jefatura de Intervención, Coordinadores de Edificio/ de Planta, de los trabajadores del centro.
- Da por finalizada la emergencia.
- Comunica a través de un informe a la Dirección Provincial cualquier tipo de emergencia y los resultados de la intervención o evacuación del centro.
  - **Jefatura de Intervención.**
    - 2.a. Identificación.
      - Sera el encargado de mantenimiento en horario de mañana.
      - En horario de tarde y noche será el ordenanza de turno.
    - 2.b. Funciones.
      - Bajo las órdenes de la jefatura de emergencia, coordina las actuaciones de una emergencia general.
      - Al recibir un aviso de emergencia acude inmediatamente al lugar del accidente.
      - Si escucha la alarma, acude o llama al centro de control para recibir información de la zona afectada y el accidente producido.
      - Una vez en el lugar del accidente, valora la situación e informa a la jefatura de Emergencia.
      - Dirige la actuación de los equipos en el lugar del accidente.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Recibe la información de los Equipos de Intervención.
- Informa constantemente a la jefatura de Emergencias.
- Recopila la información en el punto de encuentro en una evacuación.

- **Centro de Control**

- 3.a. Identificación.

Es el responsable del centro de control. Será el recepcionista. Suplente será un ordenanza.

- 3.b. Funciones.

- Recibe la alerta de cualquier tipo de emergencia.
- Traslada la alerta a la jefatura de Emergencias.
- A petición de la jefatura de emergencia solicita ayuda externa.
- A petición de la jefatura de Emergencias da la alarma de intervención en el centro.

- **Equipos de Primera Intervención en Incendios (E.P.I.)**

- 4.a. Identificación.

Están integrados por dos personas por planta, en función de las características del centro, preferentemente trabajadores de la Junta con destino definitivo en el centro. Los integrantes de los equipos han de recibir una formación mínima que garantice su actuación. Los equipos han de contar con suplentes.

En supuesto de conatos, todos los trabajadores con formación básica inicial han de estar en condiciones de intervenir.

- 4.b. Funciones.

- Al recibir el aviso de emergencia, acudir al lugar indicado con los medios de lucha adecuados más cercanos a la zona.
- Atacar la situación sin arriesgarse para eliminar el incendio o evitar su propagación.
- Seguir las indicaciones la jefatura de Emergencia o la jefatura de Intervención.
- Informar de la situación a la jefatura de Emergencia o Intervención si éstos no estuvieran en la zona.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- En caso de no poder controlar la situación, ordenar la evacuación de la zona informando de ello a la jefatura de Emergencia.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, actuar de acuerdo con las instrucciones de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.

- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)**

5.a. Identificación.

Están integrados por un mínimo de una persona por edificio, dependiendo de las características del centro. Los integrantes de los equipos han de recibir una formación mínima que garantice su actuación. Los equipos han de contar con suplentes.

En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores con formación básica inicial (sobre todo fisioterapeutas, auxiliares sanitarios y DUEs) han de estar en condiciones de intervenir.

5.b. Funciones.

- Presta los primeros auxilios a posibles lesionados durante una emergencia.
- Al recibir el aviso de un accidente, acudir al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios.
- Identificar accidentados y tipos de lesiones, comunicándoselo al Centro de Control si fuera necesario.
- Realizar curas en accidentes leves, considerando la necesidad de ser atendido por personal cualificado.
- Solicitar la atención de la ambulancia si fuera necesario, indicando número de accidentados y tipo de lesiones.
- Seguir las indicaciones de la jefatura de Emergencia o de la jefatura de Intervención.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.
- Estabilizar a lesionados graves a fin de ser evacuados, priorizando la necesidad de asistencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- **Equipo de Alarma y Evacuación, E.A.E.**

Todos los trabajadores del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto que ocupen y de la ubicación temporal en el momento de la emergencia.

### **6.1 Equipos de Zona**

#### 6.1.a. Identificación.

Este equipo estará integrado por los auxiliares sanitarios y PSLD que estén a cargo de una zona en el momento de la evacuación, y por cuatro residentes si es posible.

#### 6.1.b. Funciones.

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en la dependencia.
- Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
- Organizar la estrategia de su grupo, designando al residentes responsables para tareas concretas como:
  - Cerrar ventanas de las estancias.
  - Contar al resto de usuarios.
  - Controlar que nadie se lleve objetos personales.
  - Ayudar a los residentes con dificultades motoras.
  - Apagar las maquinas.
  - Apagar la luz.
- Cerrar las puertas y ventanas de su dependencia. Comprobará que no queda nadie en las dependencias y recintos que tienen asignados (aseos de su zona más próxima).
- Dirigir y guiar a los ocupantes del módulo/planta hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado en los planos.
- Controlar los movimientos de los residentes. No permitir el regreso a los locales evacuados. Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Comprobar ausencias.
- Impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse en caso de emergencia.
- Si fuera necesario, solicitará apoyo a otro trabajador/a cercano para la evacuación de los residentes no ambulantes.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Informar a los Coordinadores de planta o de Edificio.
- Recuento en el punto de reunión.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

- Personal en dependencias específicas (peluquería, rehabilitación...):

El Personal que realice la actividad organizará la estrategia de su grupo, designando a residentes responsables para tareas concretas como:

- Cerrar ventanas
- Contar a los usuario/as.
- Controlar que nadie se lleve objetos personales.
- Ayudar a los residentes con dificultades motoras.
- Apagar las maquinas.
- apagar la luz.

**6.2 Coordinador de Planta.**

1.a. Identificación.

Normalmente será el trabajador/a de la dependencia que esté más alejada de la salida o escalera de evacuación en esa planta. En el caso de esta residencia sería un miembro que forme parte del equipo de evacuación.

1.b. Funciones.

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en la planta.
- Dirigir y coordinar la evacuación
- Controlar que han salido todos los residentes y visitas de la planta.
- Controlar que las zonas comunes de la planta están vacías (como aseos, almacenes), cerrando las puertas.
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la jefatura de intervención, o en su caso al Coordinador de Edificio, de la evacuación de su planta y recibe sus indicaciones.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

- Recuento en el punto de reunión e informe a la jefatura de Emergencia.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

### **6.3 Coordinador de Edificio.**

#### 1.a. Identificación.

Esta figura puede o no existir, dependiendo del número de edificios que haya en el centro. En este caso concreto, y para los usos actuales no procede la designación, aunque a continuación se enumeran las funciones por si cambiara la situación o se considerase necesario.

#### 1.b. Funciones.

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en el edificio.
- Se comunica con la jefatura de emergencia para dar la alarma de evacuación en su edificio.
- Controlar que se ha evacuado el edificio en el orden establecido para la evacuación.
- Recoger la información de la evacuación de los coordinadores de planta. .
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la jefatura de intervención de la evacuación de su edificio y recibe sus indicaciones.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del edificio.

### **6.4 Equipo de apoyo a la evacuación.**

#### **6.4.1 Responsable de instalaciones.**

##### 1.a. Identificación.

Normalmente serán los conserjes, ordenanzas o los responsables de mantenimiento, si los hubiere. Deben ser trabajadores con acceso a las instalaciones.

##### 1.b. Funciones

- Desconectar las instalaciones por este orden: gas, electricidad, suministro gasóleo, agua cuando el suministro de las hidrantes sea independiente.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

#### **6.4.2. Responsable de puertas.**

##### 1.a. Identificación.

Será el ordenanza que se ocupa de abrir las puertas del centro. Debe tener un juego de llaves preparadas con las llaves maestras de dependencias del centro y las llaves de todas las puertas de salida, tanto de la parcela como de puertas exteriores.

##### 1.b. Funciones

- Vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos.
- Controlar que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.

#### **6.4.3. Responsable de Cocina.**

##### 1.a. Identificación.

Será el responsable de la cocina y como suplente un trabajador de cocina. En la cafetería será el responsable o un empleado de la cafetería.

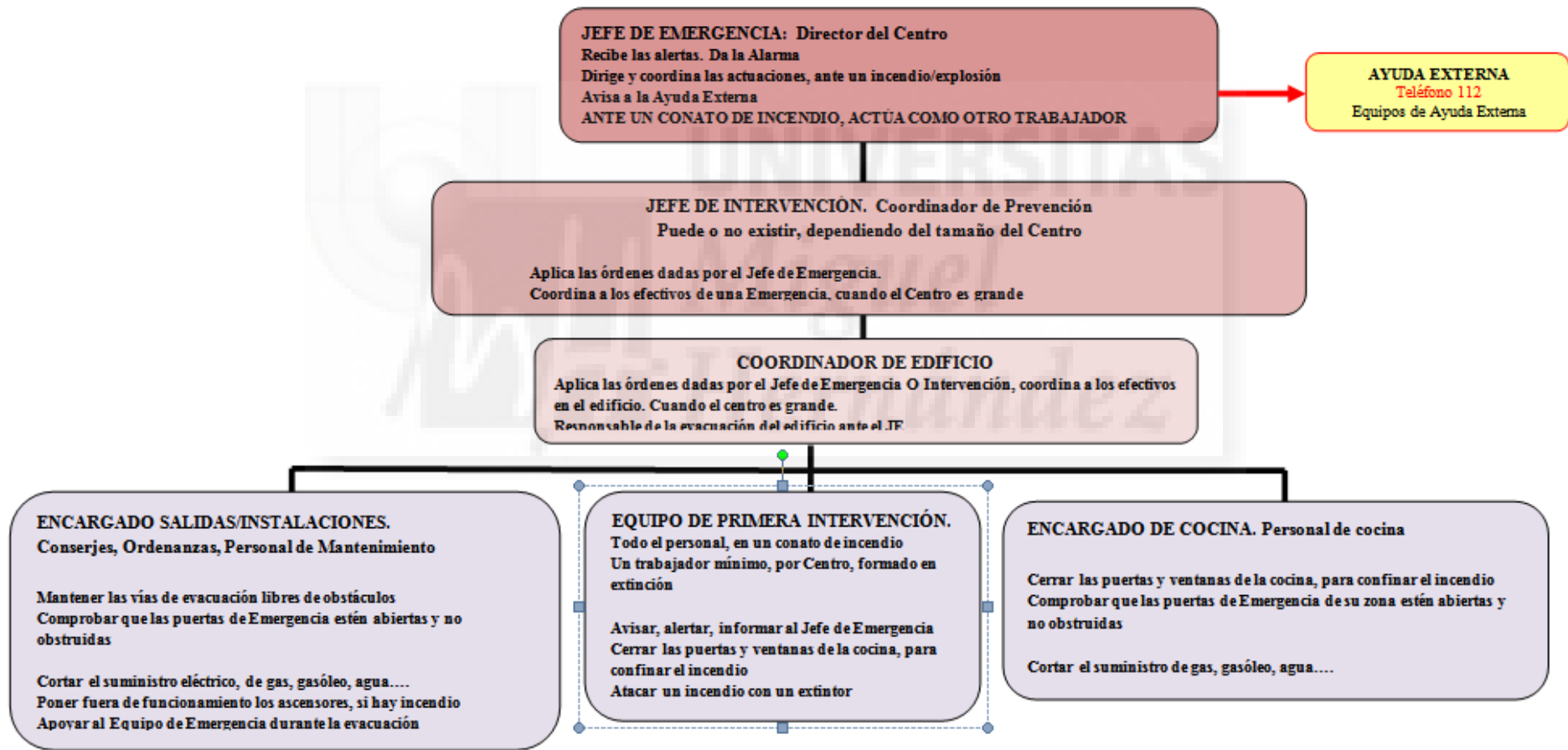
##### 1.b. Funciones

- Realizar el corte de suministro de los fogones y eléctrico de la cocina.
- Evacuar las dependencias de la cocina o cafetería.
- Cerrar las puertas de las cocinas.
- Evacuar las dependencias de la cocina o cafetería.
- Vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas.

En el Anexo I del presente informe, se encuentra una tabla con los equipos de emergencias en el centro.

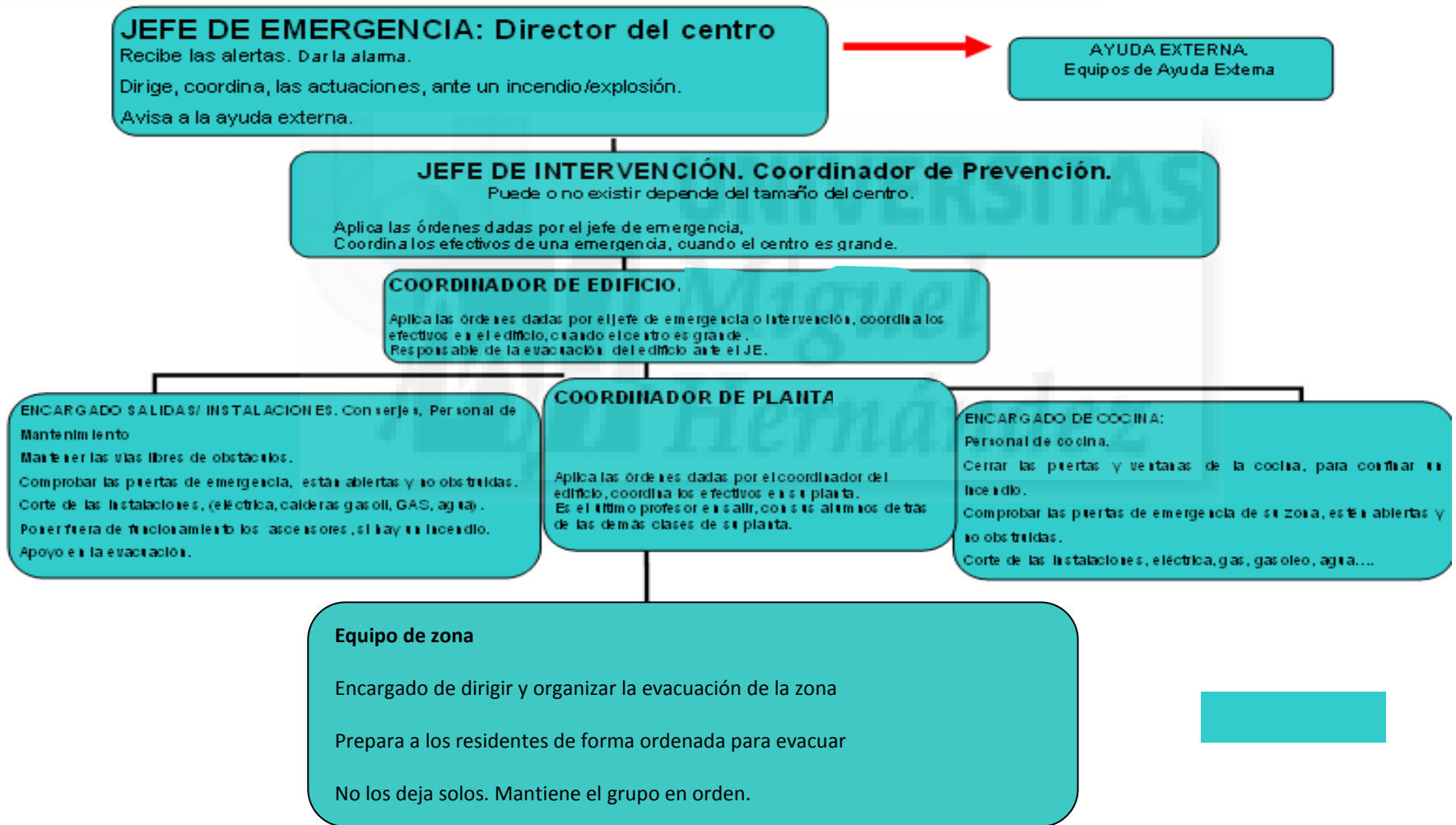
<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>

**FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN**



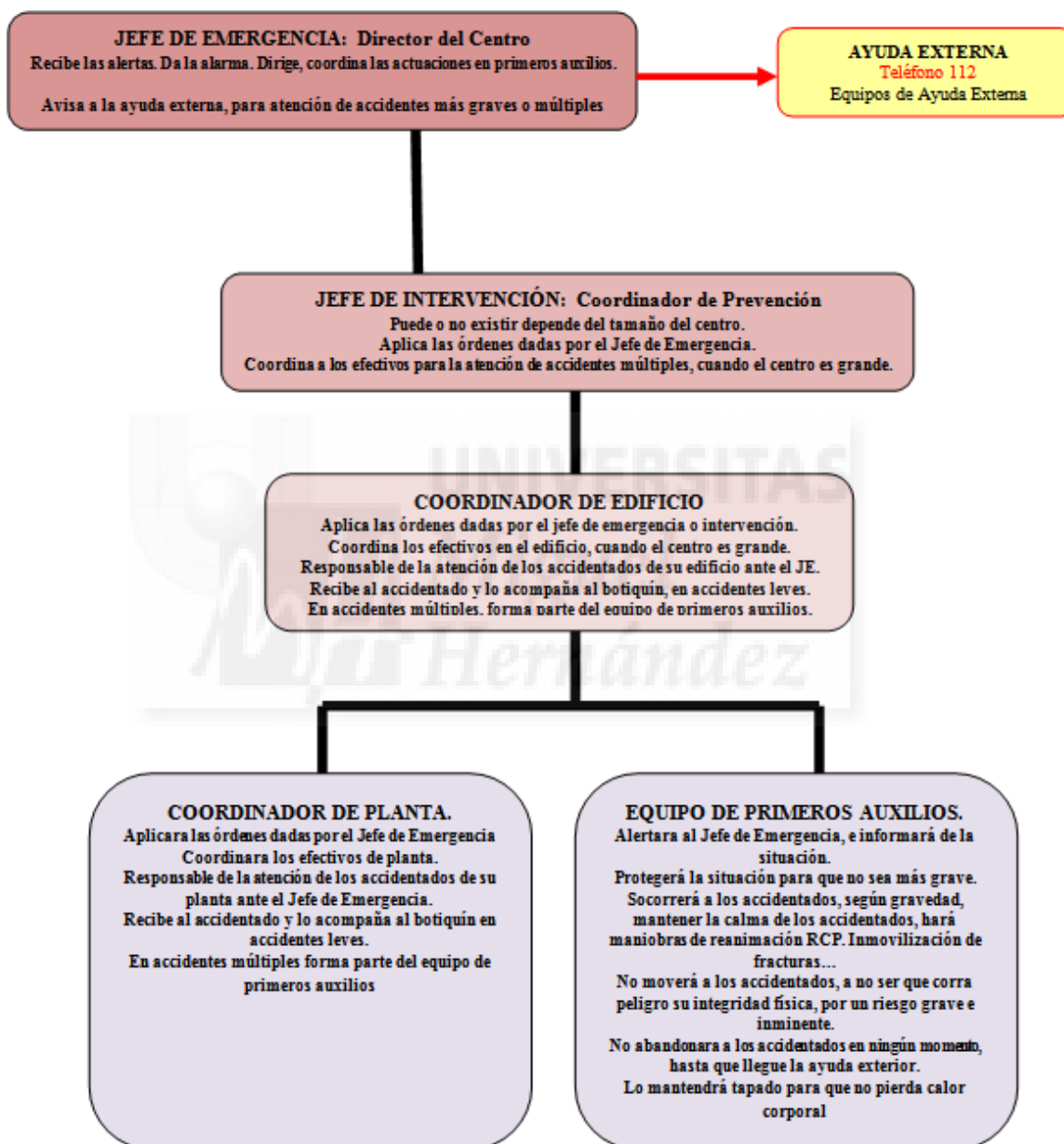
<p>MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”</p>	<p>Fecha: Junio 2017</p>
<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p>		<p>Autor: Ángel Belda Ortega</p>

**FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE INCENDIOS/EXPLOSIONES**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

### FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE UN ACCIDENTE



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

**6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.**

JEFES DE EMERGENCIA	<b>1 TITULAR. DIRECTOR</b>
	<b>2 SUPLENTE. ADMINISTRADOR</b>



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		Autor: Ángel Belda Ortega

## **CAPÍTULO 7**

### **INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

- 7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.
- 7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		Autor: Ángel Belda Ortega

## 7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

En caso de que el Centro se vea afectado por una emergencia que supere su capacidad de actuación, deberá activar el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha llamando al 112, único canal obligatorio de aviso inmediato para las emergencias (este Plan depende de la Dirección General de Protección Civil).

La comunicación al 112 deberá completarse con la siguiente información:

Nombre y apellidos de Jefatura de Emergencias del Centro, dirección del establecimiento y actividad desarrollada.
Explicación del siniestro de manera clara y sencilla, y si fuera posible valorar el alcance y la gravedad.
Ocupación del Centro
Principales riesgos y sus efectos sobre las personas, el medio ambiente y los bienes.
Sustancias peligrosas presentes en el establecimiento.
Teléfono de Jefatura de Emergencias y del Centro de Control, o de la persona encargada de recibir las llamadas externas.

Por otro lado, la Jefatura de Emergencias del Centro comunicará la situación a la mayor brevedad junto con un informe de investigación con las causas que han originado la emergencia a la Dirección Provincial de Consejería de Bienestar Social en Toledo para que valore y realice las acciones oportunas.

Es objeto de todo plan de emergencia y de este Plan de Autoprotección en particular el ser plenamente operativo en el menor tiempo posible. De esta manera se establece que el único canal obligatorio de aviso inmediato ante cualquier situación de emergencia que se detecte es la comunicación al centro 112.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		Autor: Ángel Belda Ortega

## **7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

Los Planes de Autoprotección de los Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social se deben integrar en los Planes de Protección Civil de ámbito Local o superior si es una actividad regulada por el Plan de Actuación Territorial de Castilla-La Mancha.

A tal fin, la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Toledo, remitirá al órgano correspondiente los referidos datos sus modificaciones y sus actualizaciones. Comunicará a la Dirección de Protección Civil de la Administración correspondiente la existencia del Plan y se procederá a su integración en el Plan de Protección Civil de Castilla la Mancha o valorar su colaboración. El presente Plan deberá integrarse o servir de colaboración en la integración de los planes de emergencia regionales como en este caso, será el Plan de Emergencias Territorial de Castilla la Mancha.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## CAPÍTULO 8

### IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de formación e Información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

### **8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.**

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección elaborado por el Técnico superior de Prevención Ángel Belda Ortega, será la Dirección del centro que será responsable de las siguientes actuaciones:

- Difundir el Manual Interno de Actuación.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- Garantizar la formación de medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	
EMPLAZAMIENTO	
NOMBRE RESPONSABLE	
CARGO	
<p>En cumplimiento del apartado 3.3 punto 2 del Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se ha designar por parte del titular de la actividad una persona como responsable única para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos.</p> <p>A tales efectos, se designa a D. _____ con NIF _____, como Director del Plan de Autoprotección del centro.</p> <p>Fecha : _____</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;"><b>LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CENTRO</b> (o persona en quien delega)</p>	

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## 8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El programa de formación y capacitación del personal con participación activa en los planes de autoprotección será establecido por la Consejería de Bienestar Social.

El responsable del centro fomentará y facilitará tanto la elección de equipos como su formación e información.

Sin perjuicio de la programación concreta establecida por la Consejería de Bienestar Social, las actuaciones en materia de formación procurarán garantizar la siguiente formación:

FORMACIÓN DEL PERSONAL	
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones específicas de actuación frente a la emergencia.	Al ingreso en el centro 1 vez al año Siempre que se modifique el Plan
Curso de formación y adiestramiento en métodos de actuación en caso de Emergencias.	Al ingreso en el centro Siempre que se modifique el Plan
Curso de formación para los equipos de emergencia ( EPI'S , Medios de detección y alarma, instalaciones de protección etc...)	Al ser nombrado
Simulacro de emergencia	Anual

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

### **8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

El programa de formación e información del personal a todo el personal sobre el plan de autoprotección será establecido por la Consejería de Bienestar Social. La formación sobre el presente plan la realizará el personal de la empresa de Prevención, durante la fase inicial de implantación y durante el periodo de mantenimiento del documento.

El responsable del centro fomentará y facilitará cumplir con estos programas en la medida de sus responsabilidades.

Sin perjuicio de la programación concreta establecida por la Consejería, las actuaciones en materia de información procurarán garantizar:

<b>FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. (Todos los empleados)	Al ingreso en el centro 1 vez al año Siempre que se modifique el Plan
Simulacro de emergencia	Anual

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

#### **8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.**

La información a los usuarios del centro se realizará mediante reuniones realizadas por el centro o los técnicos de prevención, donde se informe de los medios de aviso cuando se detecta una emergencia, la forma en la que se transmitirá la alarma, cuál será el orden de evacuación, cuales son las zonas de confinamiento, que tipo de usuarios se pueden evacuar y cuales confinar atendiendo a las condiciones físicas y psíquicas de los usuarios...etc.

#### **NORMAS GENERALES PARA RESIDENTES.**

- Si se observa cualquier incidente comunicarlo rápidamente a cualquier miembro del centro y atender sus indicaciones.
- Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar.
- No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro.
- No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales.
- Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales.
- Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.
- Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.
- Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.
- Seguir los planos de evacuación y las señales de emergencia

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## 8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

La señalización de emergencia será la establecida por el RD 485/1997.





MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

#### DIMENSIONES DE LAS SEÑALES:

Dimensión (mm)	Distancia máxima según la forma (Mts)		
	△	○	□
297	8,74	12,42	13,26
210	6,18	8,78	9,39
148	4,36	6,19	6,62
105	3,09	4,39	4,70

Para calcular las dimensiones necesarias de una señal se aplicará, hasta una distancia máxima de 50 mts., la siguiente fórmula:

$$S \geq \frac{L^2}{2.000}$$

S: superficie de la señal en metros cuadrados  
L: distancia máxima en metros desde la cual debe ser visualizada la señal

#### NORMAS UNE.

- SEÑALES DE EVACUACIÓN normalizadas según norma UNE 23 033, UNE 23 034 y UNE 23 035 fabricadas en placas de 1,1 mm de espesor y serigrafiadas sobre material fotoluminiscente de categoría B.
- SEÑALES CONTRA INCENDIOS normalizadas según norma UNE 23 033, UNE 23 034 y UNE 23 035 fabricadas en placas de 1,1 mm de espesor y serigrafiadas sobre material fotoluminiscente de categoría B.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

### NORMAS DE ACTUACIÓN PARA VISITANTES

<b>Si se descubre una situación de emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aislé la zona, si es posible (cerrando la puerta)</li> <li>▪ Avise al personal del centro</li> <li>▪ Siga las instrucciones del personal del centro</li> </ul>
<b>Si se produce una situación de emergencia en las instalaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al recibir el aviso mediante sirena o alarma de evacuación siga las instrucciones del personal del centro</li> <li>▪ En caso de necesidad de evacuación diríjase a la salida siguiendo la señalización existente</li> <li>▪ En caso de necesidad de confinamiento, diríjase al punto de encuentro que le indique el personal del centro</li> <li>▪ No vuelva nunca hacia atrás en su recorrido</li> <li>▪ Una vez llegue al punto de reunión indique su presencia al personal del centro por si puede ser de ayuda en la evacuación</li> </ul>
<b>Medidas básicas de seguridad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si hay humo, evite respirarlo, desplácese agachado hasta la salida más cercan. Cúbrase la boca y la nariz con un paño húmedo, si es posible. Luego cierre las puertas tras su paso.</li> <li>▪ Si en el recorrido de evacuación encuentra una puerta anormalmente caliente no la abra, busque otra salida alternativa</li> <li>▪ En caso de no disponer de salida segura, aléjese todo lo posible de la zona comprometida busque una sala con ventanas exteriores o teléfono para avisar de su presencia</li> </ul>

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## **8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS**

Se establecerá un programa de dotación de medios materiales y recursos derivados de los resultados de la ejecución de medidas correctoras dictadas por la evaluación inicial de riesgos. Se tendrán también en cuenta todos los incidentes o siniestros y los resultados de su investigación.

Será recomendable disponer en el centro de control o puesto de mando una copia del presente plan de autoprotección incluyendo el juego completo de planos, un juego de llaves completo de acceso a las principales dependencias del centro y salidas tanto de parcela como de los edificios, lista de teléfonos de emergencia.

El jefe de emergencia deberá disponer en todo momento de un sistema efectivo de comunicación (interfonos, telefonía móvil, radioteléfonos, walkies...).

Todos los miembros que componen los equipos de emergencia deben de disponer en su lugar de trabajo una copia de su esquema y su ficha de actuación y su designación será revisada periódicamente, realizando las modificaciones oportunas en el Plan de Autoprotección.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## **CAPÍTULO 9 .**

### **MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

### 9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Para que el Plan de autoprotección sea realmente efectivo, deberá estar permanentemente actualizado. Deberá realizarse un mantenimiento adecuado a los medios humanos como a los técnicos, comprobando el buen funcionamiento de los mismos, así como evaluar cualquier actividad, equipos, instalaciones, construcciones, reformas o elemento susceptible de producir un riesgo desde su inicio de forma permanente y sistemática. A continuación se detalla un programa de actividades periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación e información:

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Cursos periódicos de información y formación del personal	Anual
Reuniones periódicas para la organización de la emergencia	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones	Anual
Revisión del Plan de autoprotección	Anual
Inspecciones periódicas de seguridad	Semestral
Mantenimiento de las instalaciones de PCI según lo establecido en el punto 7 del presente Plan	Según plan

### 9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Con carácter general, las actuaciones de mantenimiento seguirán las previsiones establecidas en el libro de mantenimiento del edificio.

La sustitución de consumibles, tales como bombillas, extintores, etc., procurará realizarse con carácter inmediato.

Las instalaciones de protección contra incendios serán sometidas al mantenimiento preventivo correspondiente, según las especificaciones de los fabricantes y la normativa vigente (RD 1942/1993):

La Consejería de Bienestar Social establecerá los procedimientos correspondientes para la revisión y verificación de los recursos materiales y humanos en autoprotección.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones	Anual
Revisión del plan de autoprotección	Anual
Inspecciones periódicas de seguridad	Semestral
Mantenimiento de las instalaciones de PCI	Según plan
Sustitución de los equipos de emergencia	Cuando proceda
Sustitución de los medios de autoprotección	Cuando proceda

### 9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

La realización de un simulacro permitirá verificar tanto la operatividad del plan de emergencia como la detección de posibles deficiencias en su implantación. Por ello resulta imprescindible realizar una evaluación del mismo con objeto de poder extraer conclusiones prácticas que permitan al responsable del centro mejorar los aspectos que hayan mostrado deficiencias. Los **simulacros** deben realizarse al **menos una vez al año**.

Tras la finalización del simulacro, la jefatura de Emergencia o el Responsable del centro tendrán en cuenta los posibles incidentes planteados en el Plan. Los objetivos principales de un simulacro son:

- Comprobar la capacidad de respuesta de la Organización de Emergencia.
- Comprobar que todos los participantes están familiarizados con sus funciones y su capacidad para desempeñarla en caso de Emergencia.
- Medición de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencias y de los servicios públicos de extinción de la forma más real posible y obtención de las conclusiones pertinentes.
- Comprobar los mecanismos de comunicación y coordinación.
- Identificar deficiencias en el Plan de Emergencia, el adiestramiento del personal, el uso de los medios de Emergencia y el mantenimiento y disposición de los equipos materiales a usar en caso de emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

La preparación de los simulacros debe ser un trabajo concienzudo en el que se deben tener en cuenta las eventualidades que puedan surgir durante la realización del mismo y haga posible la toma del mayor número de datos. El nivel de información debe ser total en el primer simulacro e ir disminuyendo gradualmente en los posteriores de manera que lleguen a realizarse sin previo aviso,

El simulacro constará de tres fases: preparación (donde se determinará fecha y hora y el tipo de emergencia en una reunión con el personal del equipo de emergencia), fase de ejecución y fase de juicio crítico, donde se celebrará una reunión inmediatamente después de realizar el ejercicio donde participen todos los miembros del equipo de emergencias donde se analicen los tiempos empleados, factores negativos, idoneidad de los recorridos establecidos, comportamiento de usuarios y trabajadores...etc. Posteriormente se elaborará un informe que se remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en el plazo más breve posible. (Se incluye un modelo en el anexo al presente documento).

#### **9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL DENOMINADO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

La documentación del Plan de Autoprotección se revisará cada vez que se den las siguientes condiciones:

- Modificación en la identificación y evaluación de los riesgos, la presencia de nuevos medios e instalaciones de protección o la variación de la secuencia de actuación en caso de una emergencia. Entre otras circunstancias se prestará especial atención a obras existentes en el edificio, cambio de usos de determinadas salas, variaciones en la ocupación etc...
- A consecuencia de las medidas correctoras a aplicar, debido a deficiencias encontradas en el Plan durante la realización de un simulacro.
- Modificación de la legislación vigente o cambio de las políticas en materia de Protección Civil.
- Se revisará, al menos con una periodicidad anual llevando un control de las revisiones efectuadas desde su redacción inicial y comunicándolo al organismo competente.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## **ANEXO I**

### **DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.**

1. Teléfonos del Personal de emergencias.
2. Teléfonos de ayuda exterior.





MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## 1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

### EQUIPOS DE EMERGENCIA EN EL CENTRO

#### Horario de mañanas

FUNCIÓN	NOMBRE
CENTRO DE CONTROL	1 TITULAR: Recepcionista
	2 SUPLENTE: Ordenanza
JEFATURA DE EMERGENCIA	1 TITULAR: Director.
	2 SUPLENTE: Administrador.
JEFATURAS DE INTERVENCIÓN	1 TITULAR: Personal de mantenimiento.
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	Pl. Baja + Semisótano TITULAR: Cajero-Pagador.
	Pl. Baja + Semisótano SUPLENTE: -Personal de cocina -Ordenanzas
	Pl. 1ª a 5ª TITULAR: Auxiliares Sanitarios de planta
	Pl. 1ª a 5ª SUPLENTE: PSD
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1 TITULAR. Médico.
	2 SUPLENTE: DUE
EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Pl. baja+semisótano TITULAR: PSD comedor
	Pl. baja+semisótano SUPLENTE: PSD lavandería
	Pl. 1ª a 5ª TITULAR.: Auxiliares sanitarios
	Pl. 1ª a 5ª SUPLENTE: PSD planta
Responsable cocina y cafetería	1 TITULAR: Personal de cocina
	2 SUPLENTE. Persona de cocina

\* Debido al carácter rotatorio de los turnos se detalla todo el personal pero le corresponderá al personal que se encuentre en el centro en el momento de la emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

**Horario de tardes:**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>
CENTRO DE CONTROL	1 TITULAR: Recepcionista
	2 SUPLENTE: Ordenanza
JEFATURA DE EMERGENCIA	1 TITULAR: Director.
	2 SUPLENTE: Administrador.
JEFATURAS DE INTERVENCIÓN	1 TITULAR: Ordenanza
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	Pl. Baja + Semisótano TITULAR: PSD
	Pl. Baja + Semisótano SUPLENTE: -Personal de cocina
	Pl. 1ª a 5ª TITULAR: Auxiliares Sanitarios de planta 3ª y 5ª
	Pl. 1ª a 5ª SUPLENTE: Auxiliares sanitarios PSD de Planta
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1 TITULAR.. DUE
	2 SUPLENTE: Auxiliares Sanitarios
EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Pl. baja+semisótano TITULAR: PSD comedor
	Pl. baja+semisótano SUPLENTE: PSD lavandería
	Pl. 1ª a 5ª TITULAR.: Auxiliares sanitarios
	Pl. 1ª a 5ª SUPLENTE: Auxiliares de guardia
Responsable cocina y cafetería	1 TITULAR: Personal de cocina
	2 SUPLENTE. Persona de cocina

\*Debido al carácter rotatorio de los turnos se detalla todo el personal pero le corresponderá al personal que se encuentre en el centro en el momento de la emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

**Horario de noche:**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>
CENTRO DE CONTROL	1 TITULAR: Recepcionista
	2 SUPLENTE:
JEFATURA DE EMERGENCIA	1 TITULAR: Director.
	2 SUPLENTE: Administrador.
JEFATURAS DE INTERVENCIÓN	1 TITULAR: Ordenanza.
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	-Auxiliar Sanitario
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1 TITULAR.. DUE
EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN	-Auxiliar Sanitario

\*Debido al carácter rotatorio de los turnos se detalla todo el personal pero le corresponderá al personal que se encuentre en el centro en el momento de la emergencia.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Autor: Ángel Belda Ortega

## 2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

<b>AVISO A LOS SERVICIOS DE URGENCIA EXTERIORES</b>	
Existirá una persona expresamente designada que una vez detectada la emergencia solicitará por vía telefónica, normalmente, inmediata ayuda a los <b>SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA.</b>	
<b>Centro de atención de llamadas de Urgencias</b>	112
<b>Teléfono del Servicio de Bomberos</b>	925 722580 / 925 722880
<b>Policía Nacional</b>	091 925 800 539
<b>Teléfono de la Policía local</b>	092 925 721 627 / 925 721 628
<b>Teléfono de los Servicios Sanitarios</b>	Hospital General Ntra. Sra. del Prado Teléfono. 925 803 600 Urgencias. 925 209 229
<b>Centro de Salud</b>	Centro de Salud Talavera I Teléfono. 925 816 100 Urgencias. 925 816 100
<b>Guardia Civil</b>	925 720 060
<b>Cruz Roja</b>	925 824920
<b>Protección Civil</b>	925 820 004
<b>Ayuntamiento</b>	925 720100

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO II. FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## **ANEXO II**

### **FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.**

1. Simulacro de emergencias.
2. Modelo de comunicación de un accidente en el centro.



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 1. SIMULACRO DE EMERGENCIAS.

DOCUMENTO : ACTA DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS.				
CENTRO:				
JEFATURA DE EMERGENCIA:		FECHA:	FIRMA:	
PREPARACIÓN SIMULACRO.				
	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Aviso previo a los familiares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Información previa a los residentes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Aviso previo a los medios externos de emergencias para evitar alarma social.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Están constituidos los equipos de emergencia y conocen sus funciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Revisión previa de vías de evacuación, salidas, medios de extinción, botiquín, sistema de detección y alarma, señalización y planos de evacuación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
DETECCIÓN, ALERTA, ALARMA Y EVACUACIÓN.				
DETECCIÓN:	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Funcionaron correctamente los mecanismos de detección mecánica o automática que hay en el centro.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Funcionaron correctamente los medios de detección humana.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Es eficaz la reacción ante la alarma.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
ALERTA	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Detectada la emergencia, se avisó correctamente al Centro de Control o Jefatura de Emergencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Funcionaron correctamente los mecanismos de transmisión de la alerta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se ha solicitado ayuda externa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
ALARMA	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Se escuchó con claridad la alarma (sirena, megafonía, etc.) en todas las dependencias del centro.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
EVACUACIÓN.	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La salida del aula se ha realizado siguiendo las instrucciones del Plan de Autoprotección ( cerrar ventanas, puertas, en orden y silencio, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El Coordinador de Planta ha realizado sus funciones (revisar recintos, cerrar puertas, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se ha seguido el orden de evacuación del edificio previsto en el plan.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se ha llegado al punto de encuentro sin incidentes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se ha efectuado el recuento en el punto de encuentro.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
La Jefatura de emergencia ha recibido toda la información de los equipos y responsables.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
CONTROL DE TIEMPOS DE EVACUACIÓN				
Hora de inicio:	Hora de fin:		Tiempo total del simulacro:	
TIEMPOS POR PLANTA Y EDIFICIO		Tiempo controlado	Personas evacuadas	
TOTAL DEL EDIFICIO:				
Planta Baja:				
Planta Primera:				
Planta Segunda:				
Planta Tercera:				

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

PARTICIPACION Y COLABORACION DEL PERSONAL Y COMPORTAMIENTO DE USUARIOS Y VISITANTES:				
PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PERSONAL.	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Siguen las indicaciones del Plan de Autoprotección.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Conocen sus funciones en las emergencias.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Realizan el recuento de su grupo en el punto de encuentro.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Realizan la desconexión de instalaciones y aseguran los peligros de cocina.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se abren y cierran las puertas exteriores del edificio para facilitar la intervención de ayuda externa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COMPORTAMIENTO DE RESIDENTES/VISITANTES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Siguen las indicaciones del equipo de emergencias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Dejan las ventanas cerradas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Mantienen el orden y silencio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:				
VÍAS DE EVACUACIÓN.	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Se forman estrechamientos o tapones durante la evacuación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Están libres de obstáculos las vías y salidas de evacuación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Se siguen los planos de evacuación adecuadamente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Están señalizadas las vías y salidas de evacuación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Funciona el alumbrado de emergencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Las escaleras de emergencia producen estrechamientos o tapones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
CORTE DE SUMINISTROS.	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Gas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Electricidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Gasóleo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Agua.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
INCIDENTES NO PREVISTOS.				
Accidentes de personas.				
Deterioros de edificios.				
Deterioro de mobiliario.				
Observaciones:				
CONCLUSIONES				
BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO:				
SUGERENCIAS:				

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 2. MODELO DE COMUNICACIÓN DE UN ACCIDENTES EN EL CENTRO.

### Datos de la persona accidentada

Apellidos y nombre:		
DNI:		
Fecha de nacimiento:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:

### Datos del accidente:

Fechas del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
•¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
•¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién?(indicar): _____		
Persona que hace la comunicación los familiares: _____		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos, o en elementos de uso Habitual del residente (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.)

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**



MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO III. PLANOS		Autor: Ángel Belda Ortega

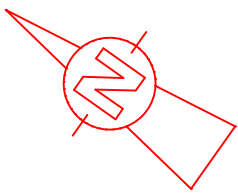
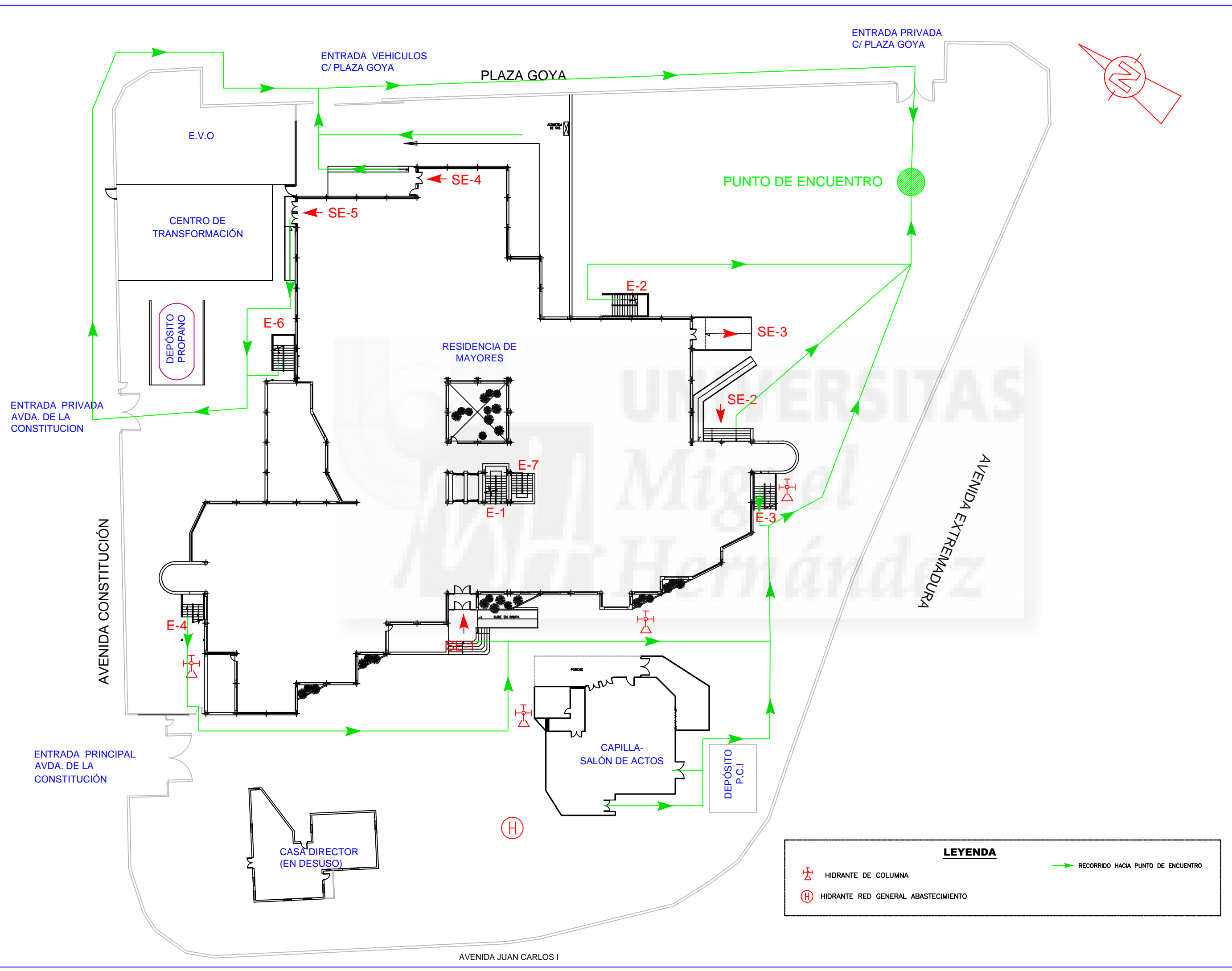
## **ANEXO III**

### **PLANOS**

1. Planos de situación del centro.
2. Planos con punto de encuentro.
3. Planos de instalaciones de protección contra incendios (PCI)
4. Planos de recorridos de evacuación.







**LEYENDA**

⊕	HIDRANTE DE COLUMNA	→	RECORRIDO HACIA PUNTO DE ENCUENTRO
⊙	HIDRANTE RED GENERAL ABASTECIMIENTO		

Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant

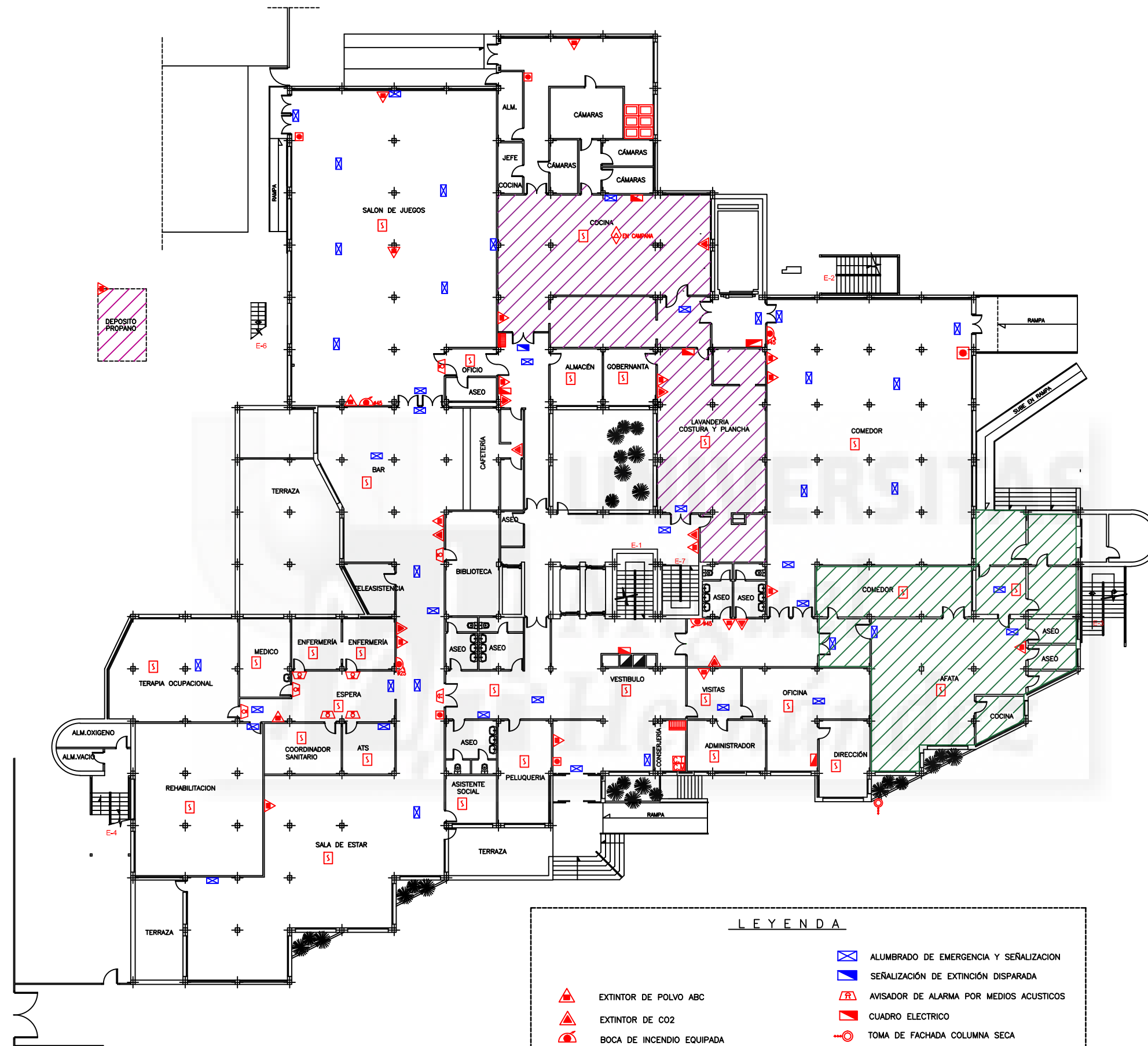


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Planos finales Plan autoprotección

**PLANO PARCELA - PUNTO DE ENCUENTRO**

Plan Autoprotección R.M, Virgen de Prado

Escala 1/400



**LEYENDA**

	EXTINTOR DE POLVO ABC		ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	EXTINTOR DE CO2		SEÑALIZACION DE EXTINCION DISPARADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS
	BOTELLA CO2 SISTEMA EXTINCION		CUADRO ELECTRICO
	PULSADOR DE ALARMA		TOMA DE FACHADA COLUMNA SECA
	DETECCION DE HUMOS		ZONA DE AFATA
	SISTEMA FIJO DE EXTINCION POR GAS CO2		ZONA DE RIESGO ESPECIAL
	CENTRAL DE INCENDIOS		
	CENTRAL DE MEGAFONIA		
	CENTRAL TELEFONICA		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS		

Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant

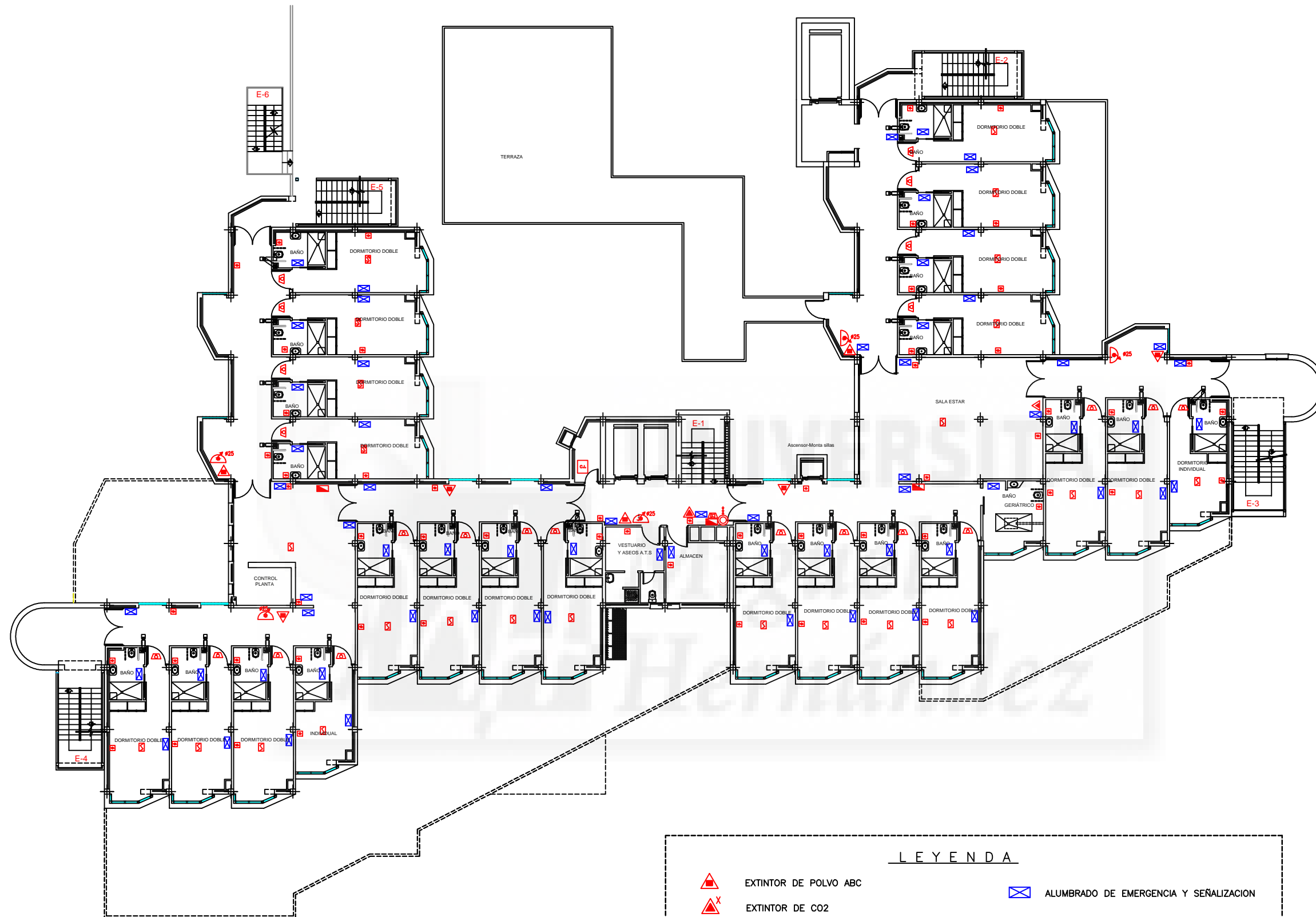


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta Baja  
 Instalaciones PCI

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado

Escala 1/300



**LEYENDA**

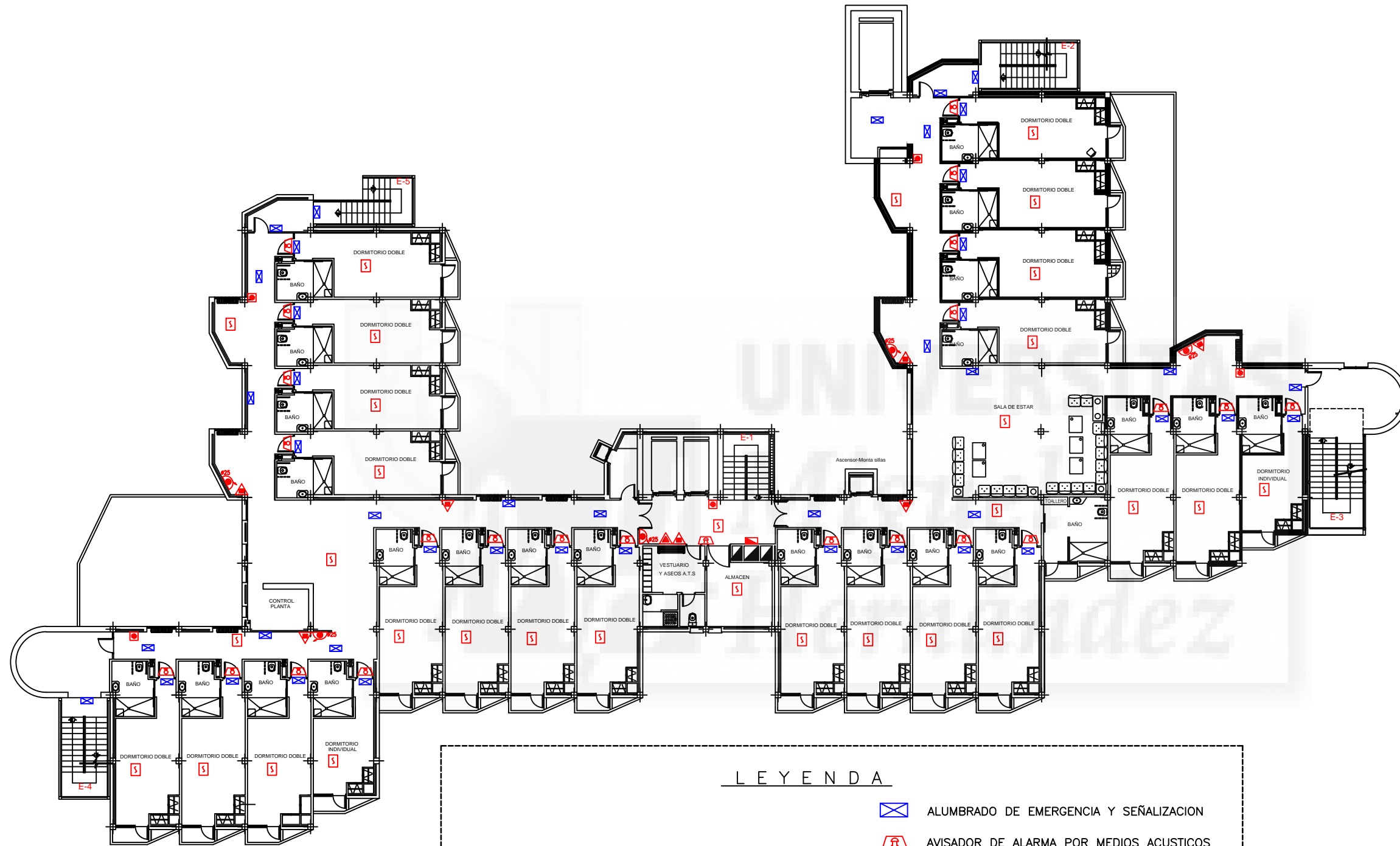
	EXTINTOR DE POLVO ABC		ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	EXTINTOR DE CO2		
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE Ø25		
	PULSADOR DE ALARMA		
	DETECCION DE HUMOS		
	CENTRAL DE INCENDIOS		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS		
	BOCA DE SALIDA COLUMNA SECA		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS		
	CUADRO ELECTRICO		



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta  
 Primera  
 Instalaciones  
 PCI

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



LEYENDA

- EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE (X:EFICACIA)
- EXTINTOR DE CO2 (X:EFICACIA)
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE Ø25
- PULSADOR DE ALARMA
- DETECCION DE HUMOS
- CENTRAL DE INCENDIOS
- CENTRAL DE MEGAFONÍA
- AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS

- ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
- AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS
- CUADRO ELECTRICO

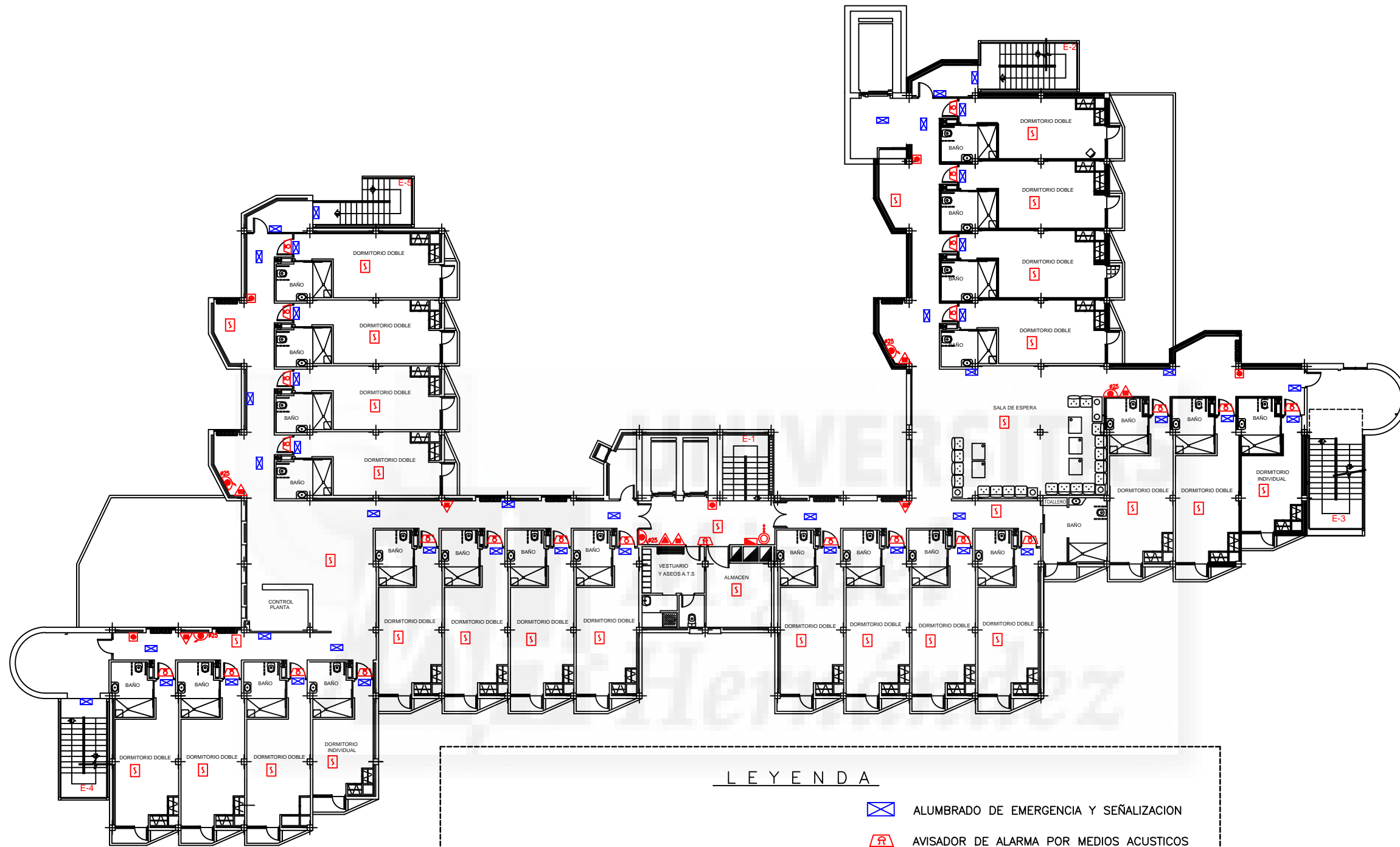


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta segunda  
 Instalaciones PCI

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado

Escala 1/250



**LEYENDA**

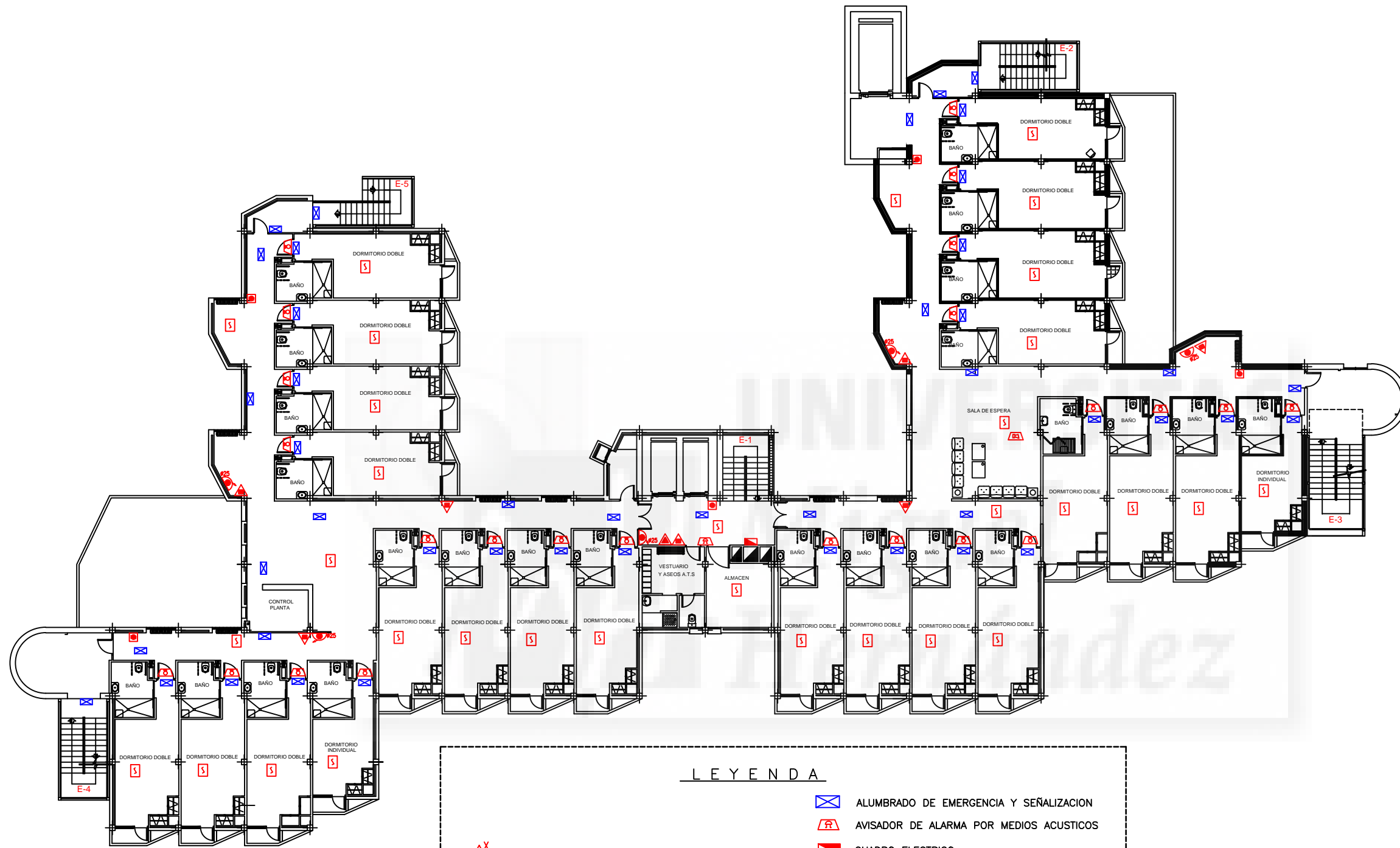
	EXTINTOR DE POLVO ABC		ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	EXTINTOR DE CO2		AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE Ø25		CUADRO ELECTRICO
	PULSADOR DE ALARMA		BOCA DE SALIDA COLUMNA SECA
	DETECCION DE HUMOS		
	CENTRAL DE INCENDIOS		
	CENTRAL DE MEGAFONIA		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS		







REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta  
 tercera  
 Instalaciones  
 PCI

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



LEYENDA

	EXTINTOR DE POLVO ABC		ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	EXTINTOR DE CO2		AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE Ø25		CUADRO ELECTRICO
	PULSADOR DE ALARMA		
	DETECCION DE HUMOS		
	CENTRAL DE INCENDIOS		
	CENTRAL DE MEGAFONÍA		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS		

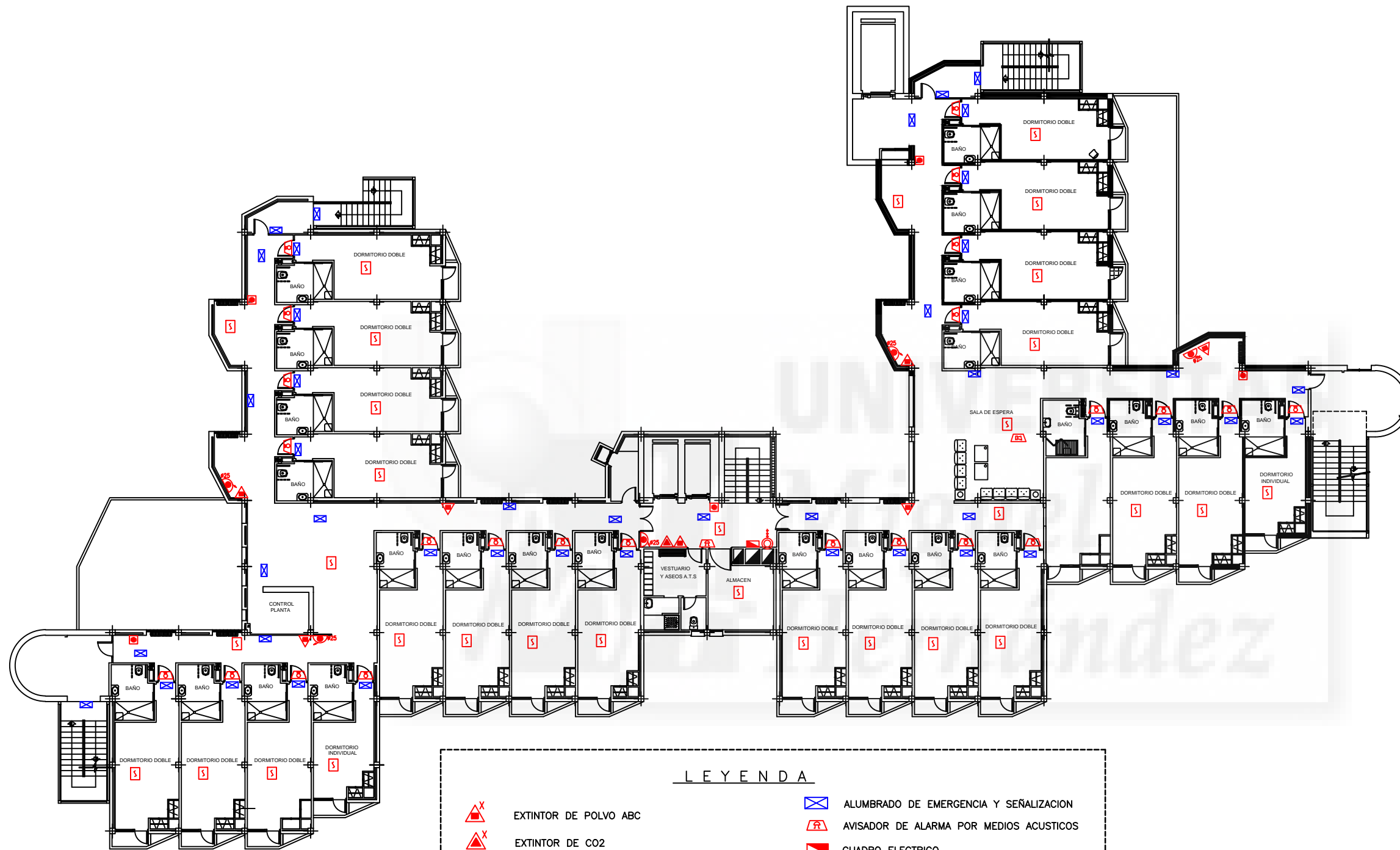


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta  
cuarta  
Instalaciones  
PCI

Plan  
Autoprotección  
R.M, Virgen  
de Prado





**LEYENDA**

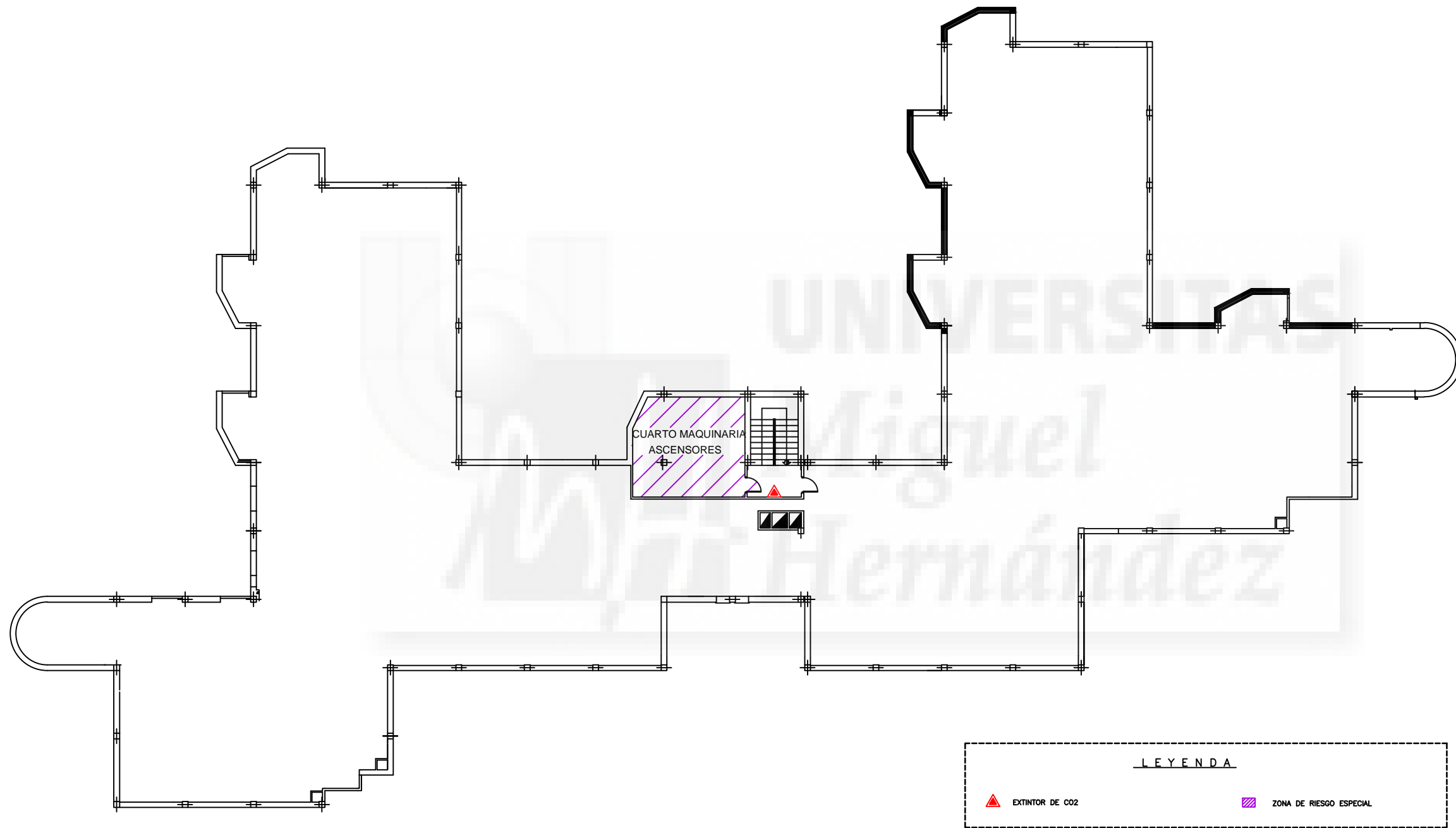
	EXTINTOR DE POLVO ABC		ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
	EXTINTOR DE CO2		AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS ACUSTICOS
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE Ø25		CUADRO ELECTRICO
	PULSADOR DE ALARMA		BOCA DE SALIDA COLUMNA SECA
	DETECCION DE HUMOS		
	CENTRAL DE INCENDIOS		
	CENTRAL DE MEGAFONIA		
	AVISADOR DE ALARMA POR MEDIOS OPTICOS		



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta quinta  
 Instalaciones PCI

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado



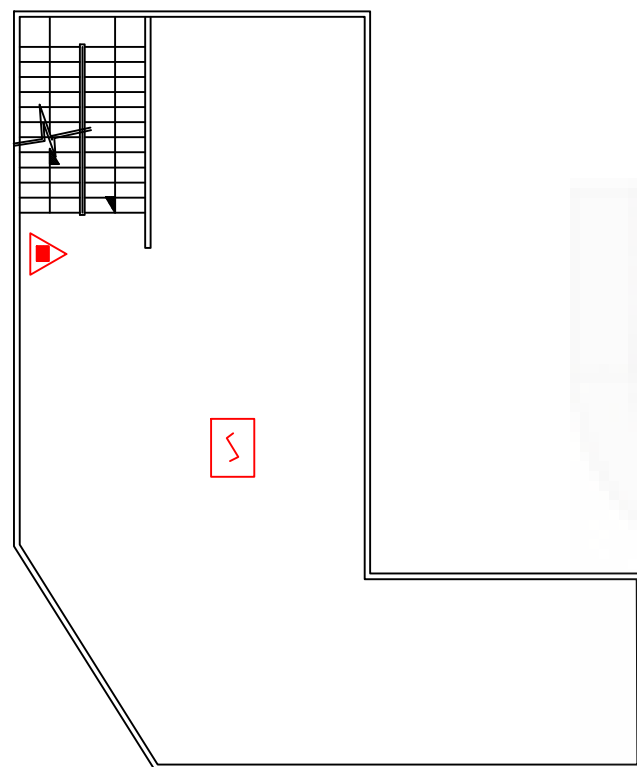
REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta  
 Cubierta  
 Instalaciones  
 PCI

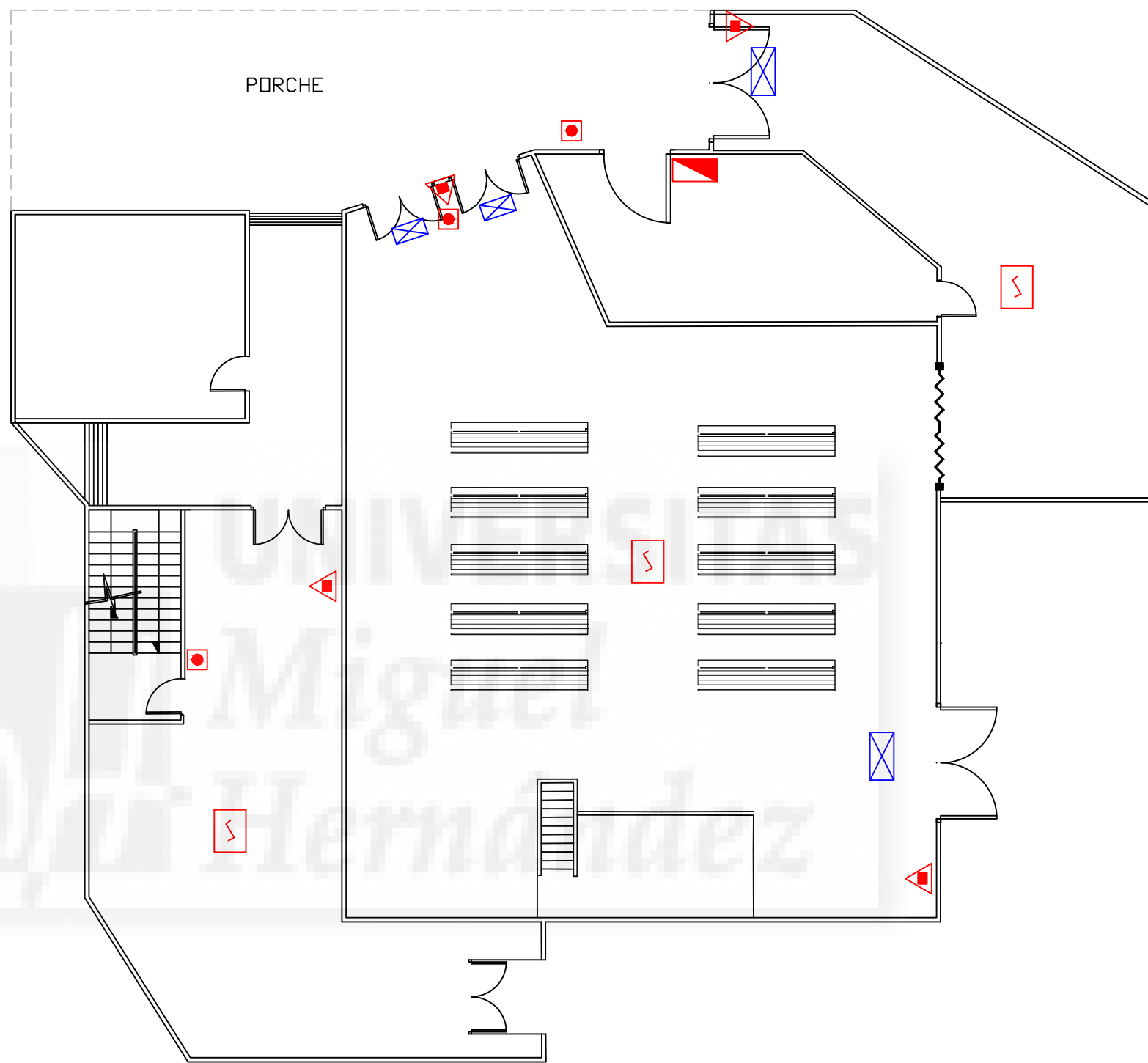
Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado

Escala 1/250

# PLANTA EN ALTURA










PORCHE



# PLANTA BAJA

## LEYENDA

-  EXTINTOR DE POLVO ABC
-  EXTINTOR DE CO2
-  PULSADOR DE ALARMA
-  DETECCION DE HUMOS
-  CENTRAL DE INCENDIOS
-  ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION
-  CUADRO ELECTRICO

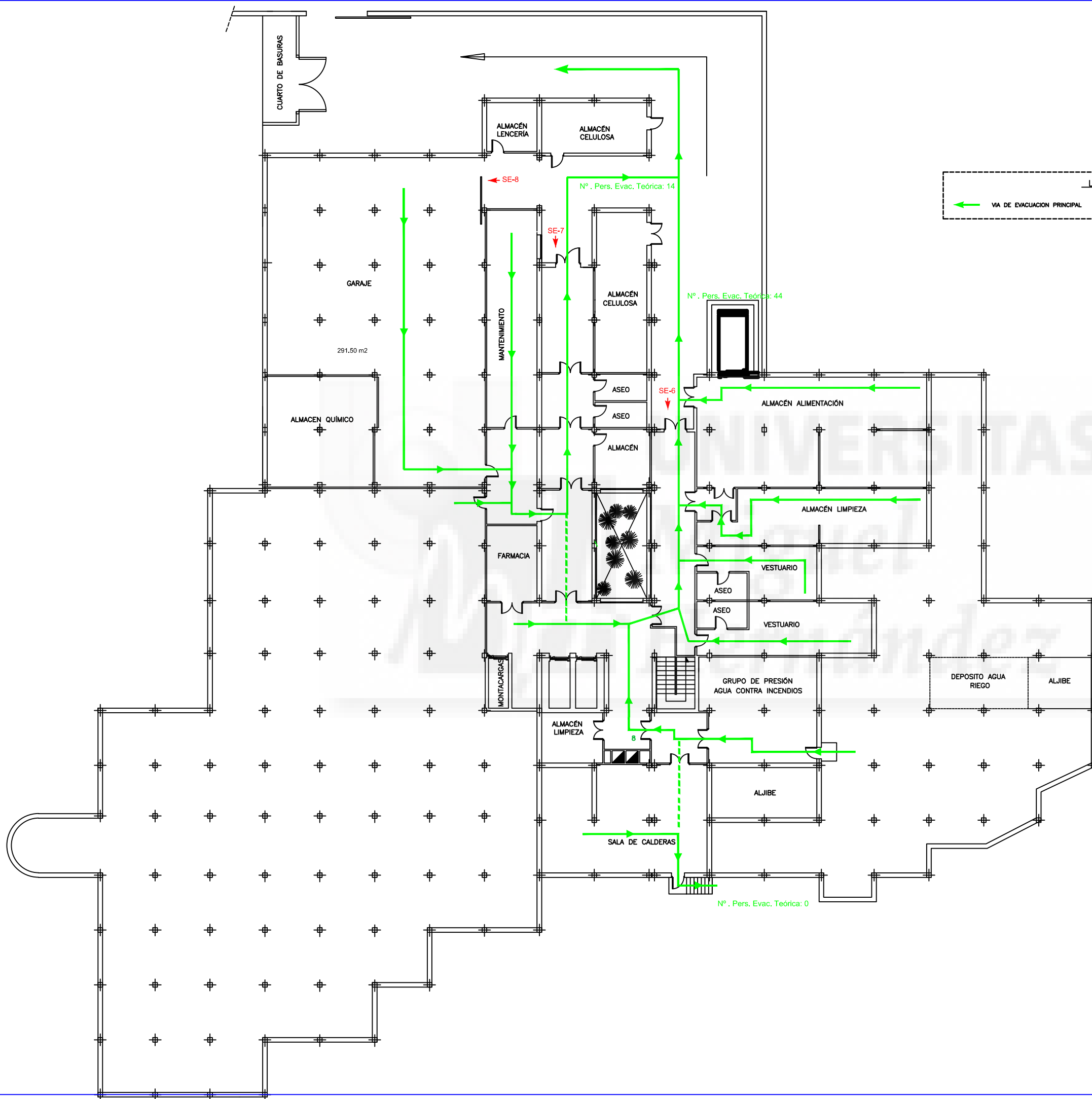


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Salon de Actos – Capilla P.C.I.

Plan Autoprotección R.M, Virgen de Prado

Escala 1/100



Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant



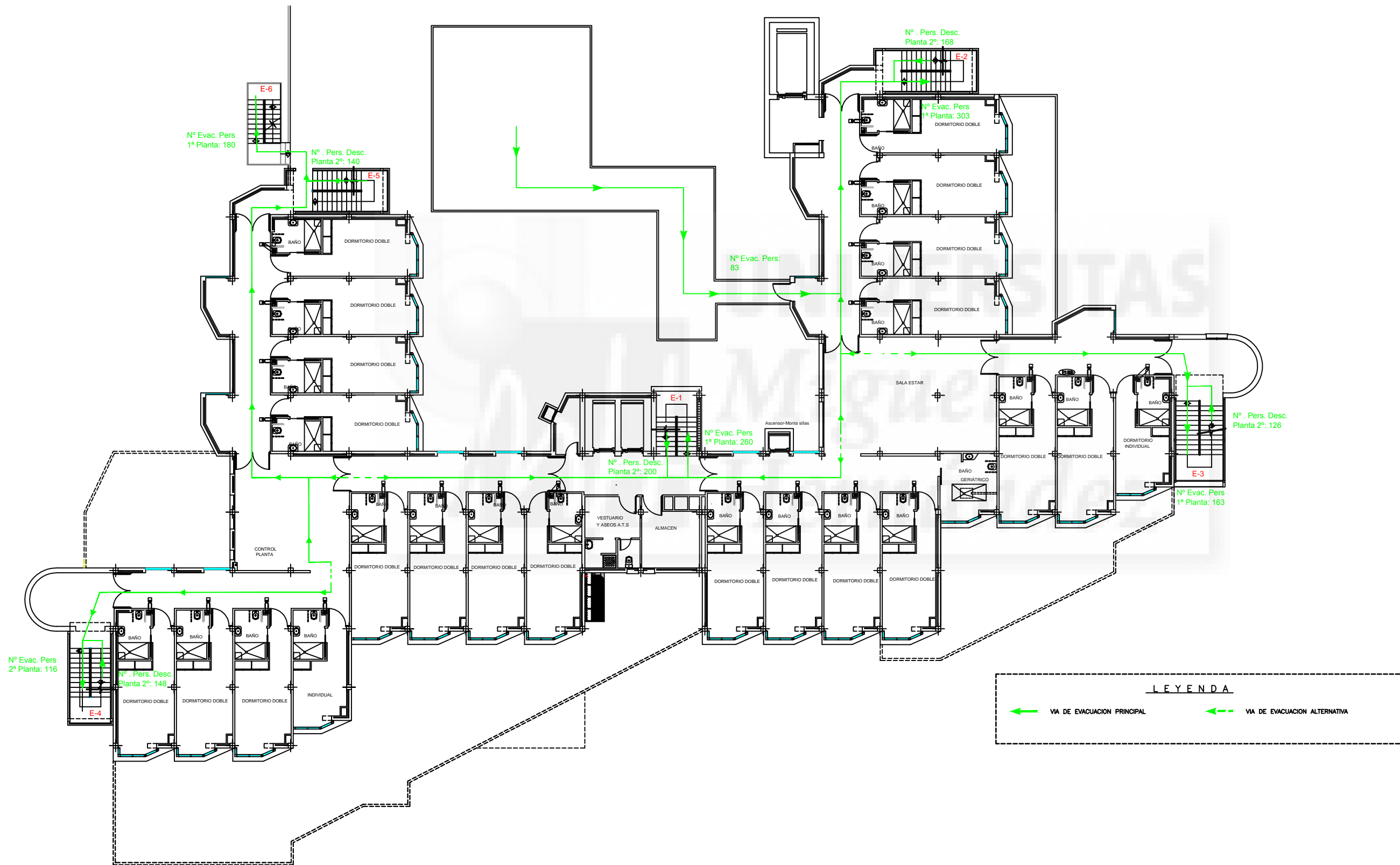
REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano inicial Plan autoprotección

Planta Semisótano  
 Recorridos de evacuación

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado

Escala 1/250

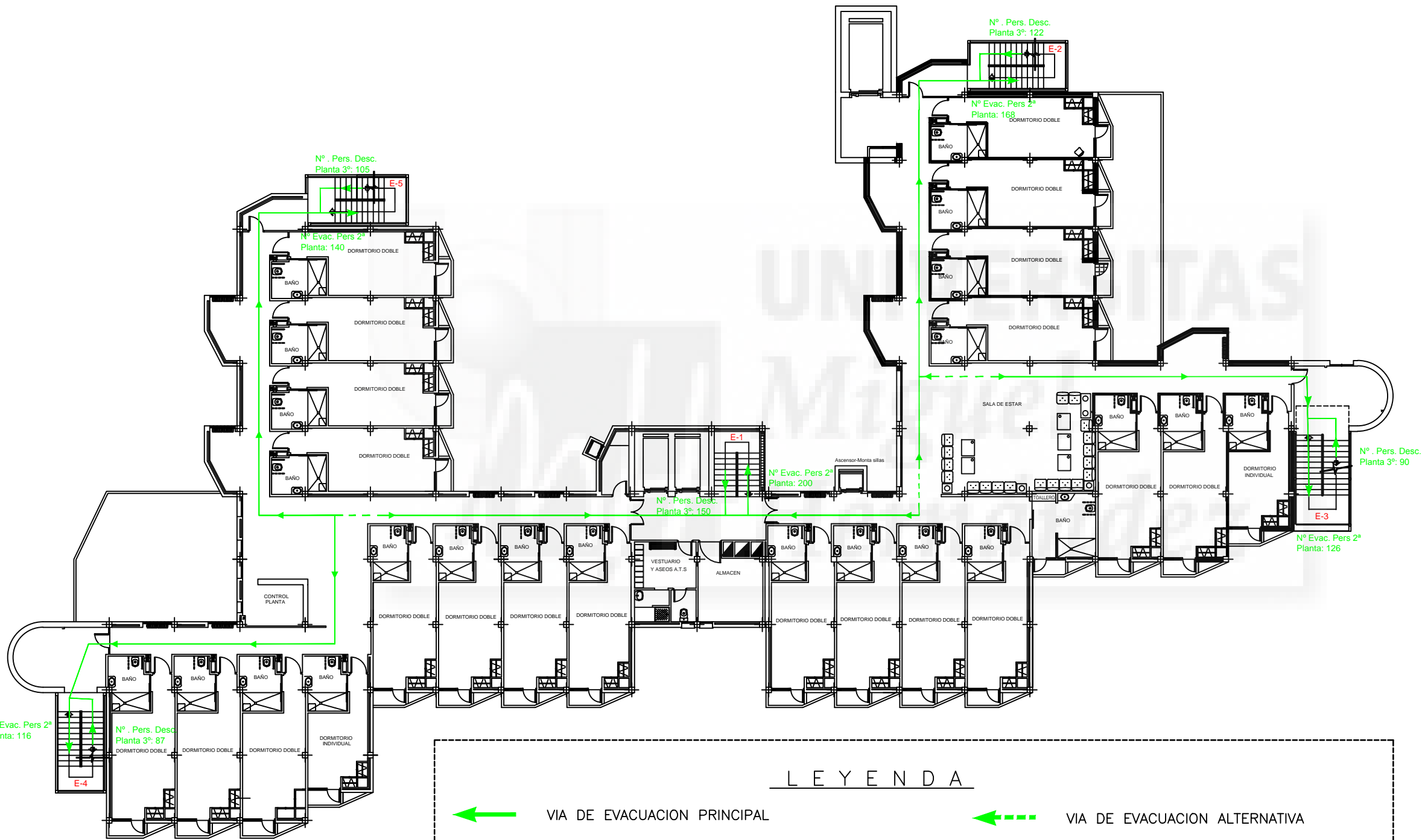




REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Planos iniciales Plan autoprotección

**Planta Primera**  
**Recorridos de evacuación**

**Plan Autoprotección**  
**R.M, Virgen de Prado**



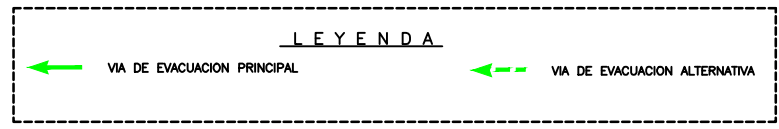
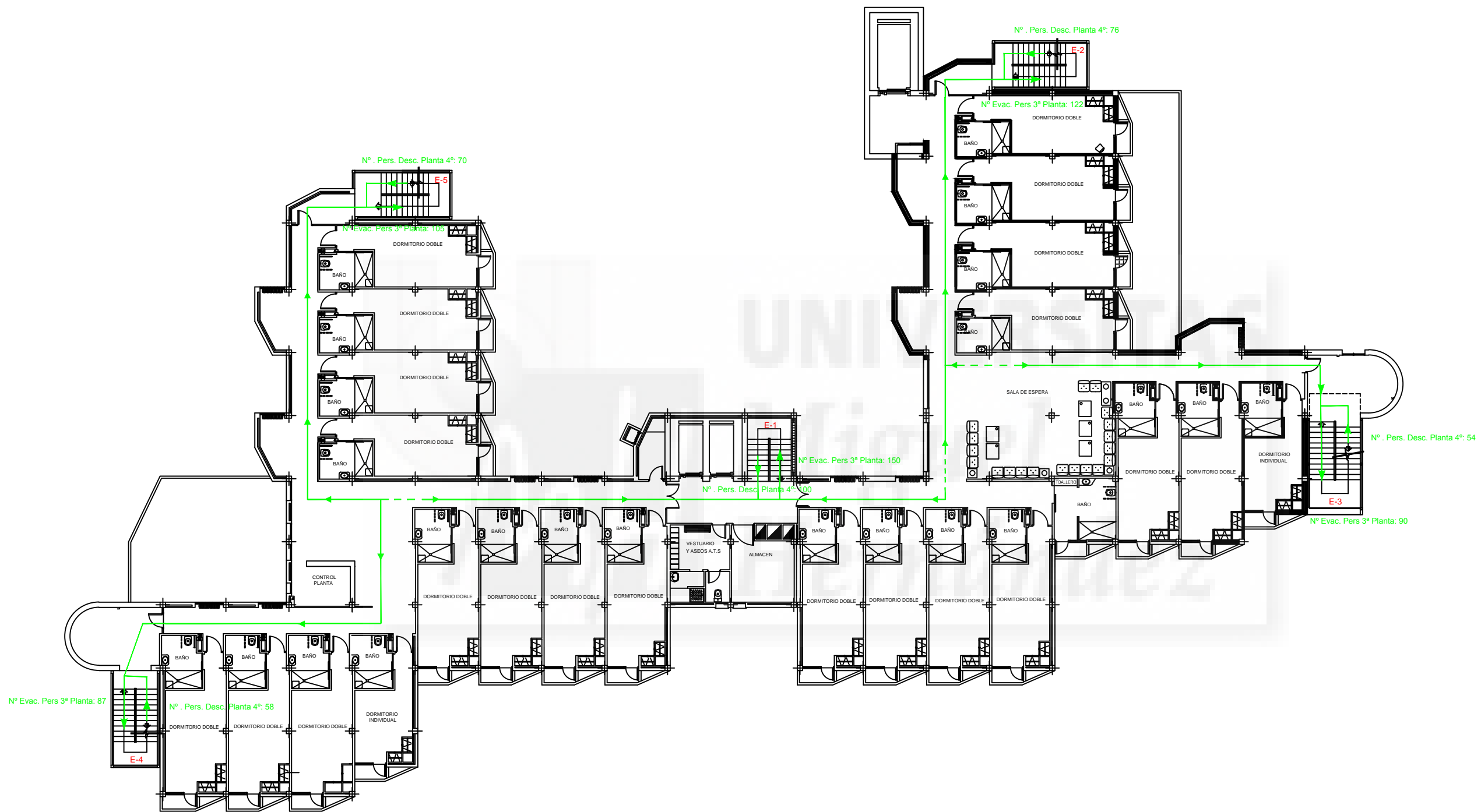
LEYENDA



REVISIONES	
Fecha	Junio 2017
Descripción	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta segunda  
 Recorridos de evacuación

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado

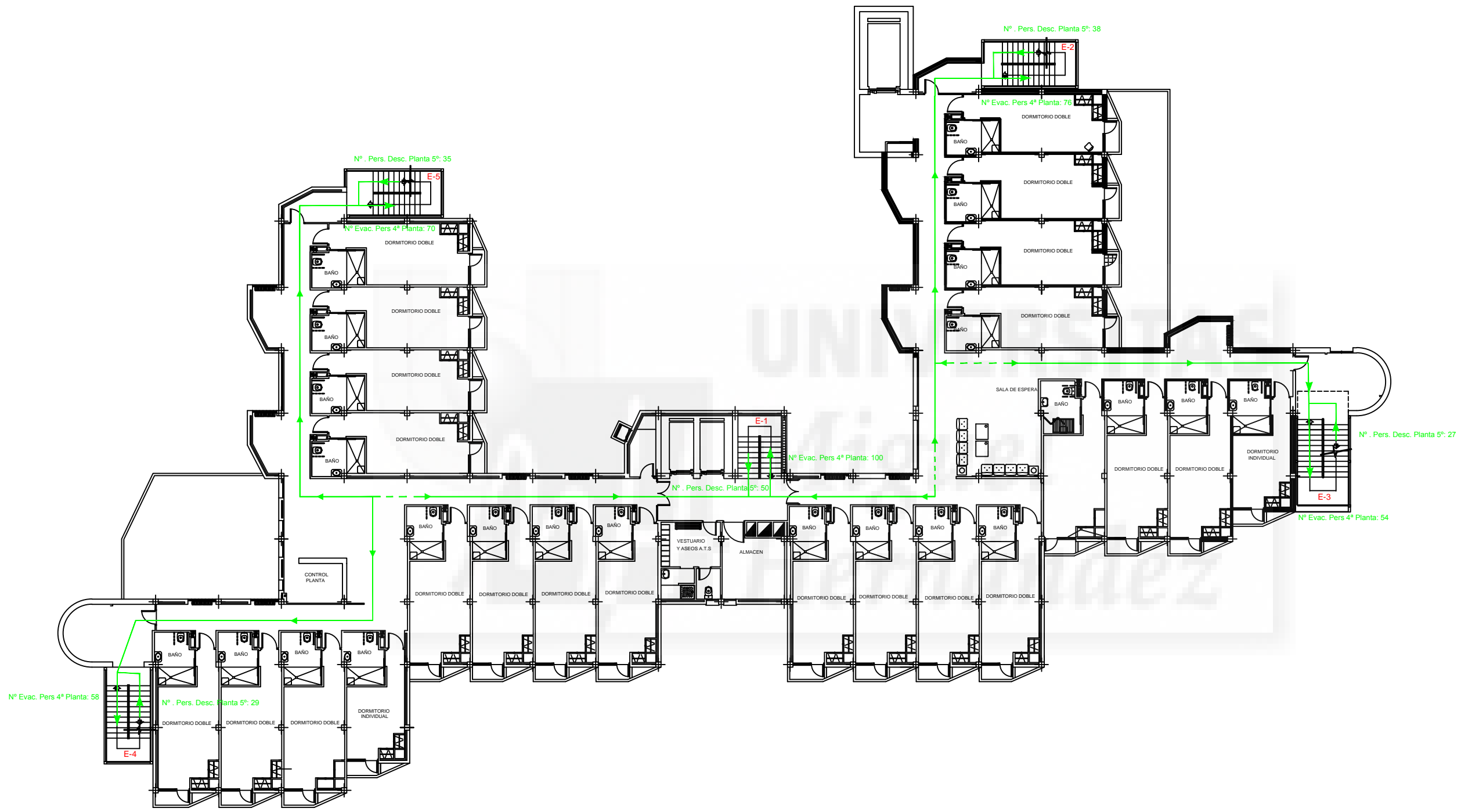


REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta  
 tercera  
 Recorridos de  
 evacuación

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado

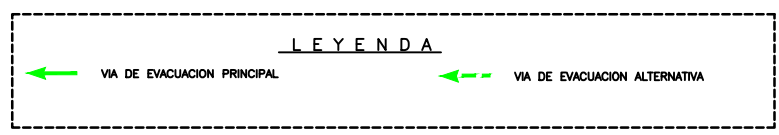
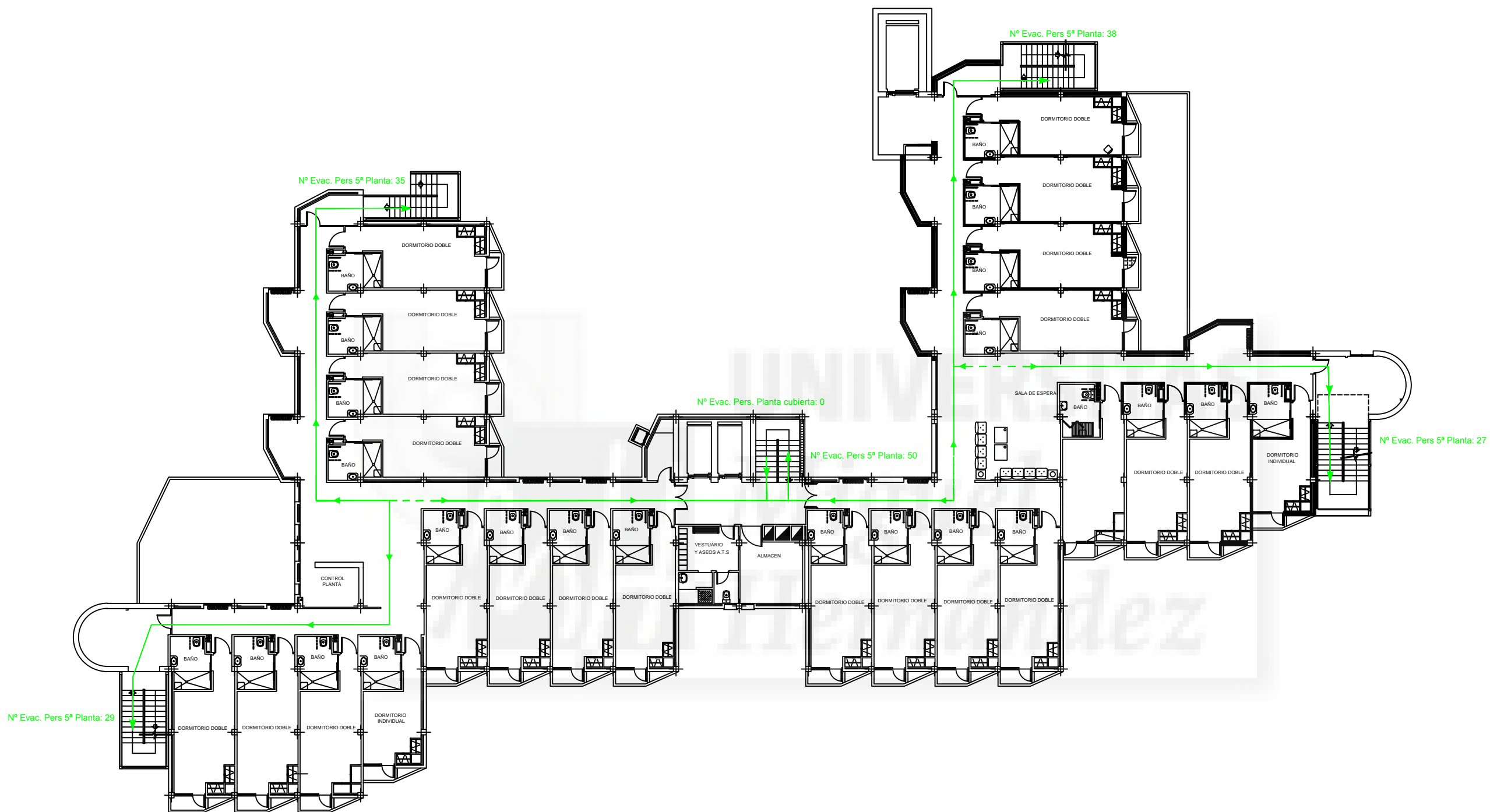




REVISIONES	
Fecha	Junio 2017
Descripción	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta  
cuarta  
Recorridos de  
evacuación

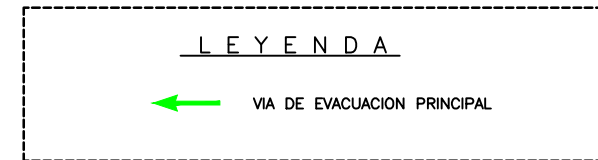
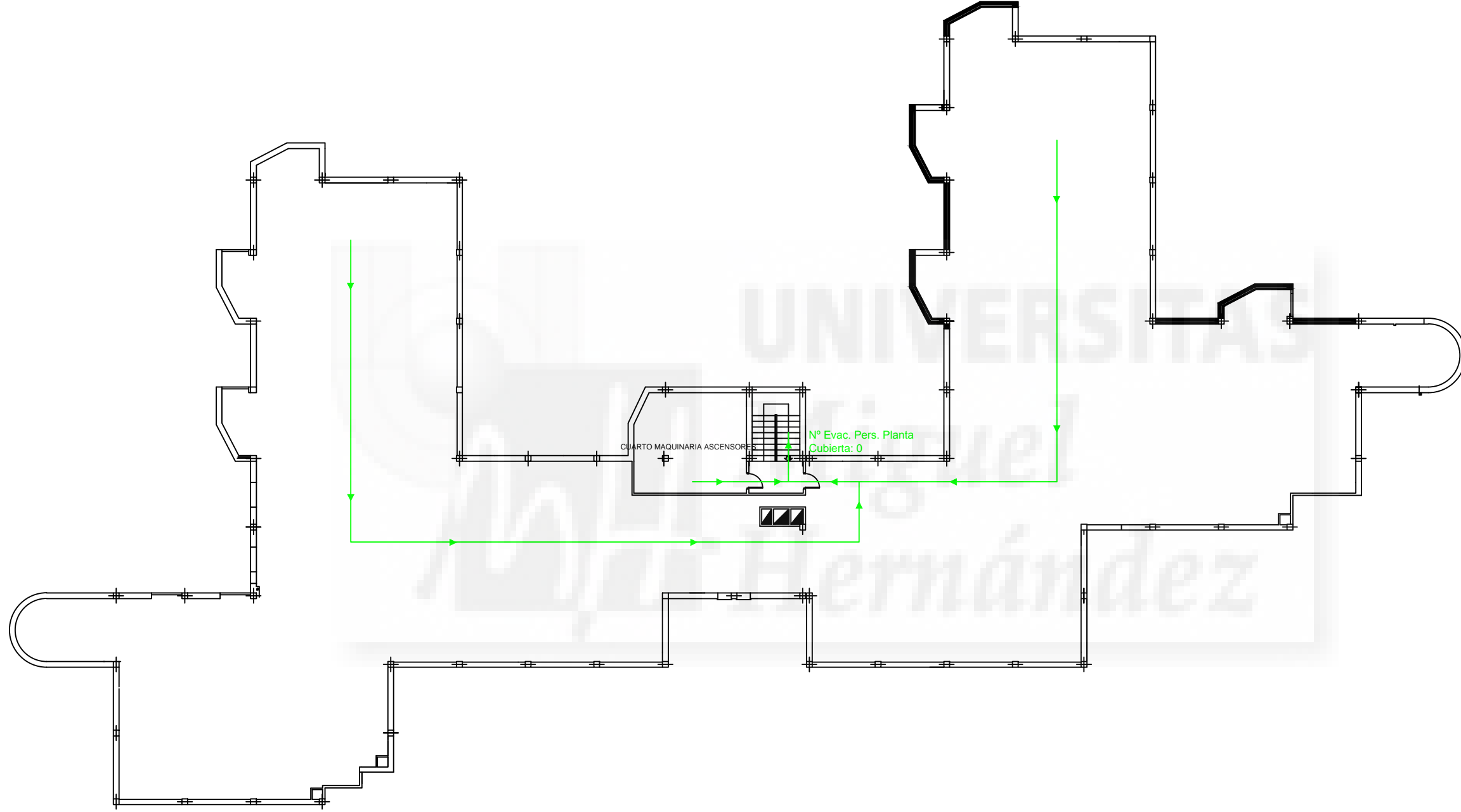
Plan  
Autoprotección  
R.M, Virgen  
de Prado



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plenos iniciales Plan autoprotección

Planta quinta  
 Recorridos de evacuación

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



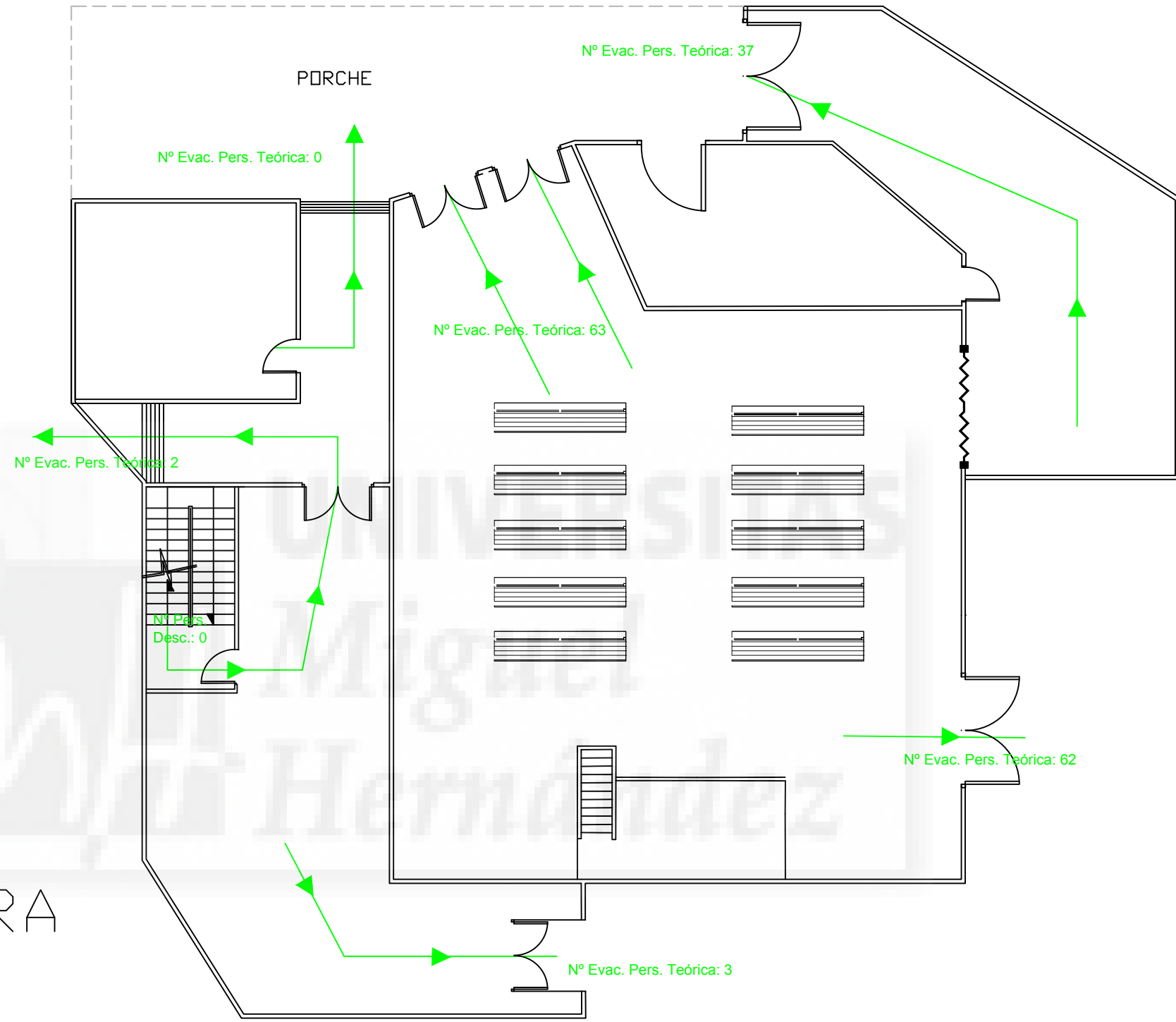
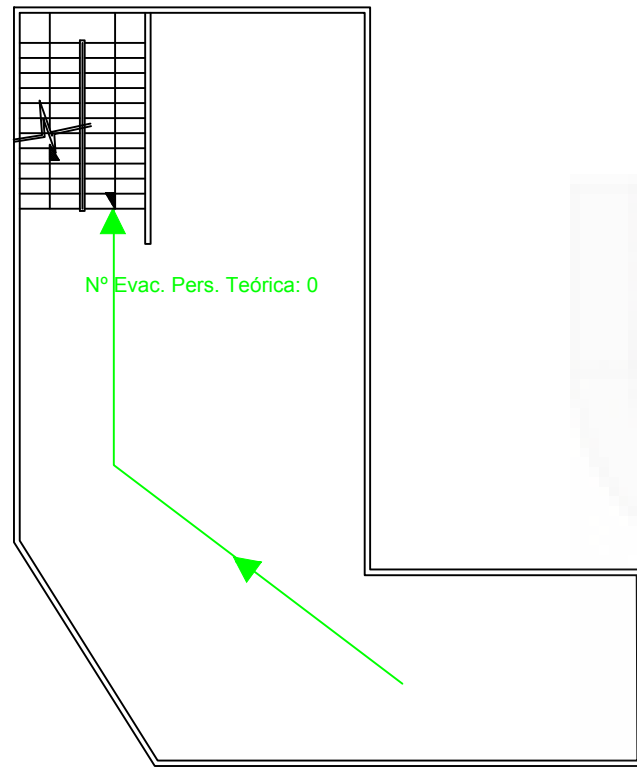
REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta  
 Cubierta  
 Recorridos de  
 evacuación

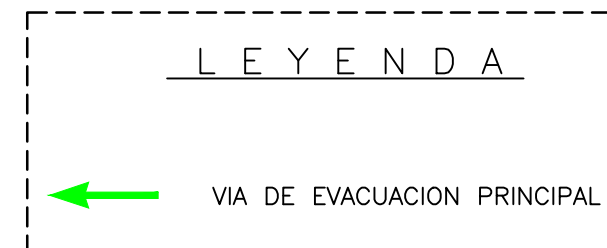
Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado

Escala 1/250

# PLANTA EN ALTURA



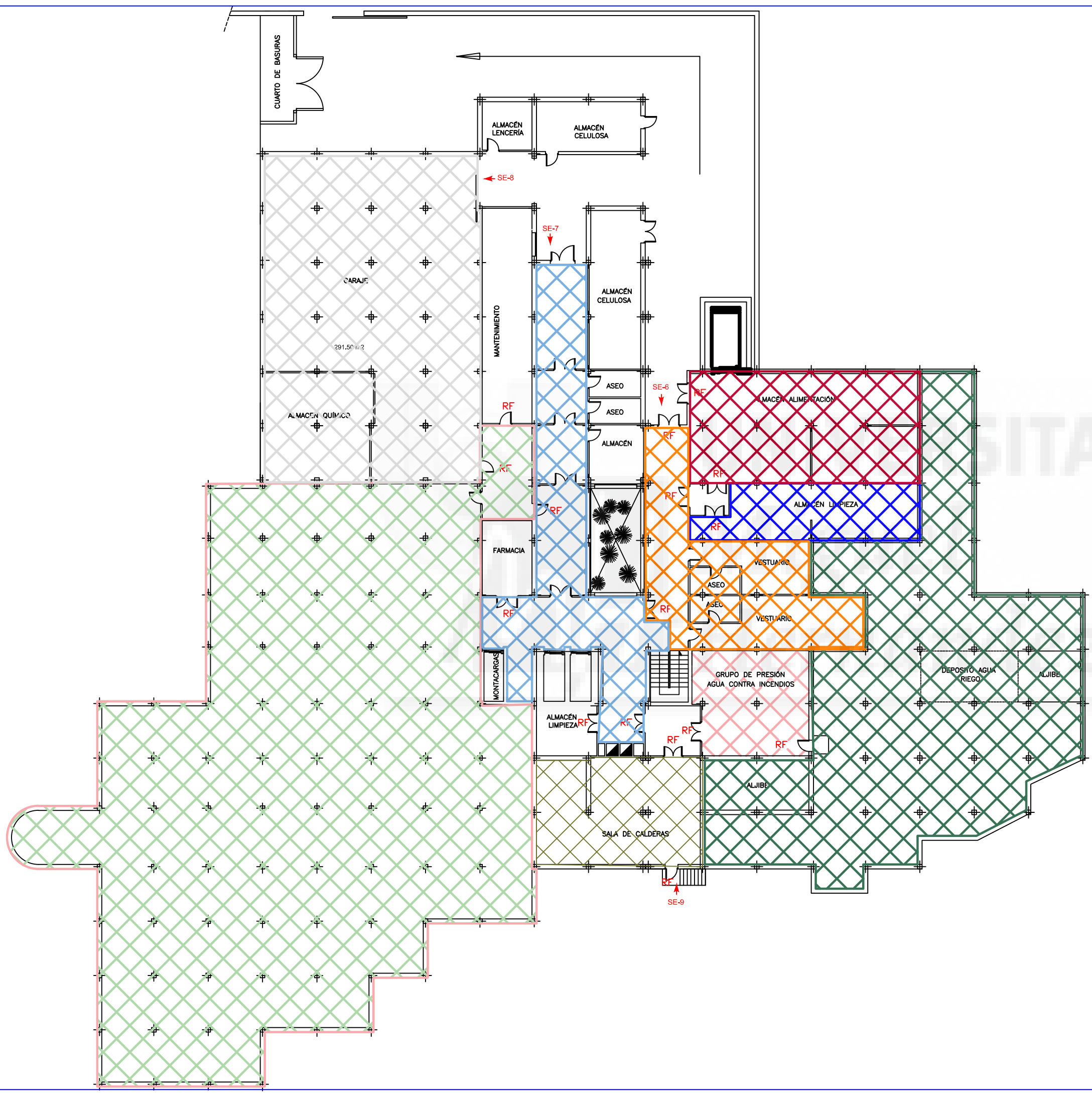
# PLANTA BAJA



REVISIONES	Descripción	
	Fecha	Plano Inicial Plan autoprotección
	Junio 2017	

Salon de Actos – Capilla  
 Recorridos de evacuación

Plan Autoprotección  
 R.M, Virgen de Prado



LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
	Sector 4
	Sector 5
	Sector 6
	Sector 7
	Sector 8
	Sector 9
	Puerta RF

Móster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant

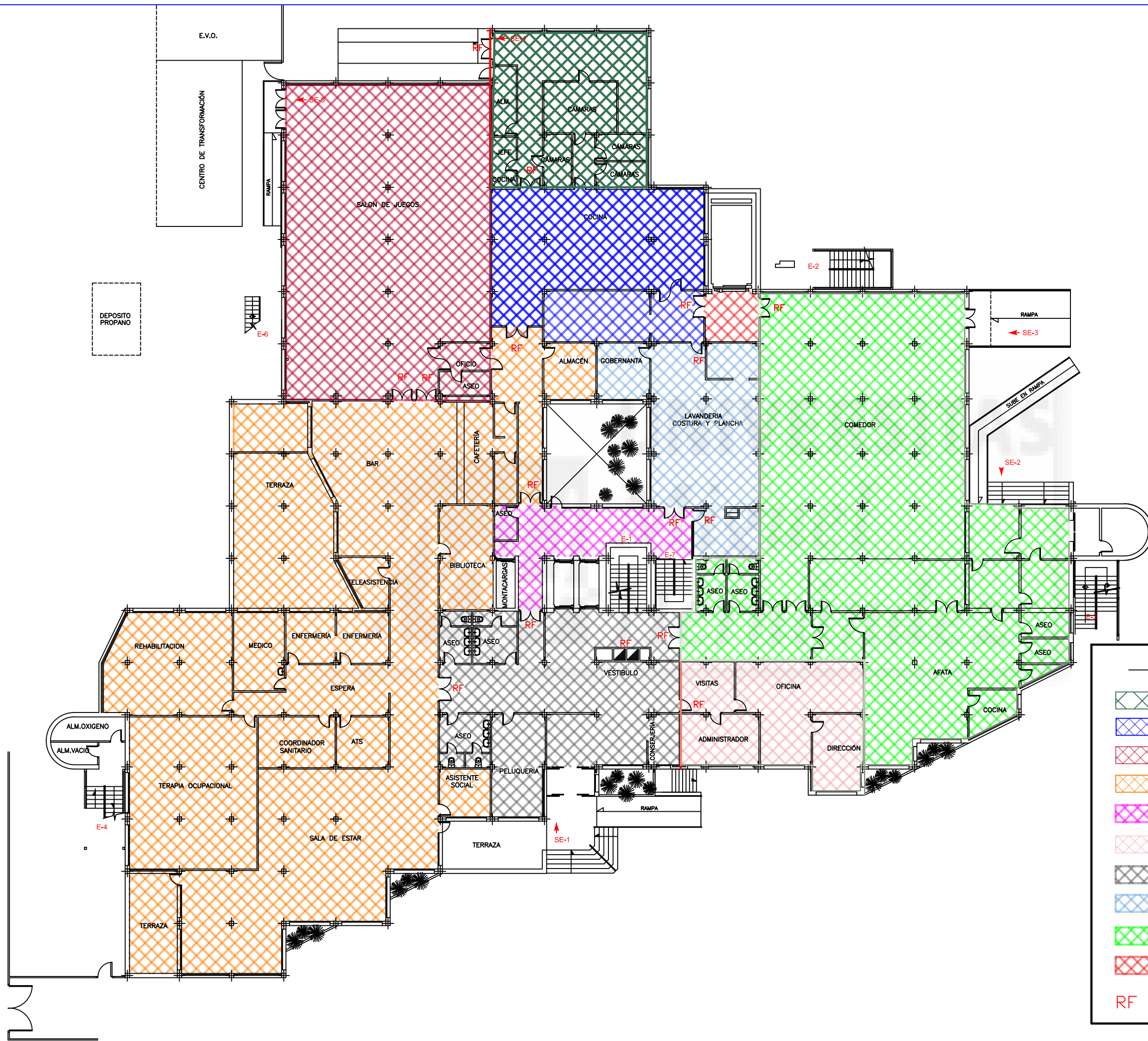


REVISIONES	
Fecha	Junio 2017
Descripción	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta Semisótano Sectorización

Plan Autoprotección R.M, Virgen de Prado

Escala 1/250



LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
	Sector 4
	Sector 5
	Sector 6
	Sector 7
	Sector 8
	Sector 9
	Sector 10
<b>RF</b>	Puerta RF

Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant

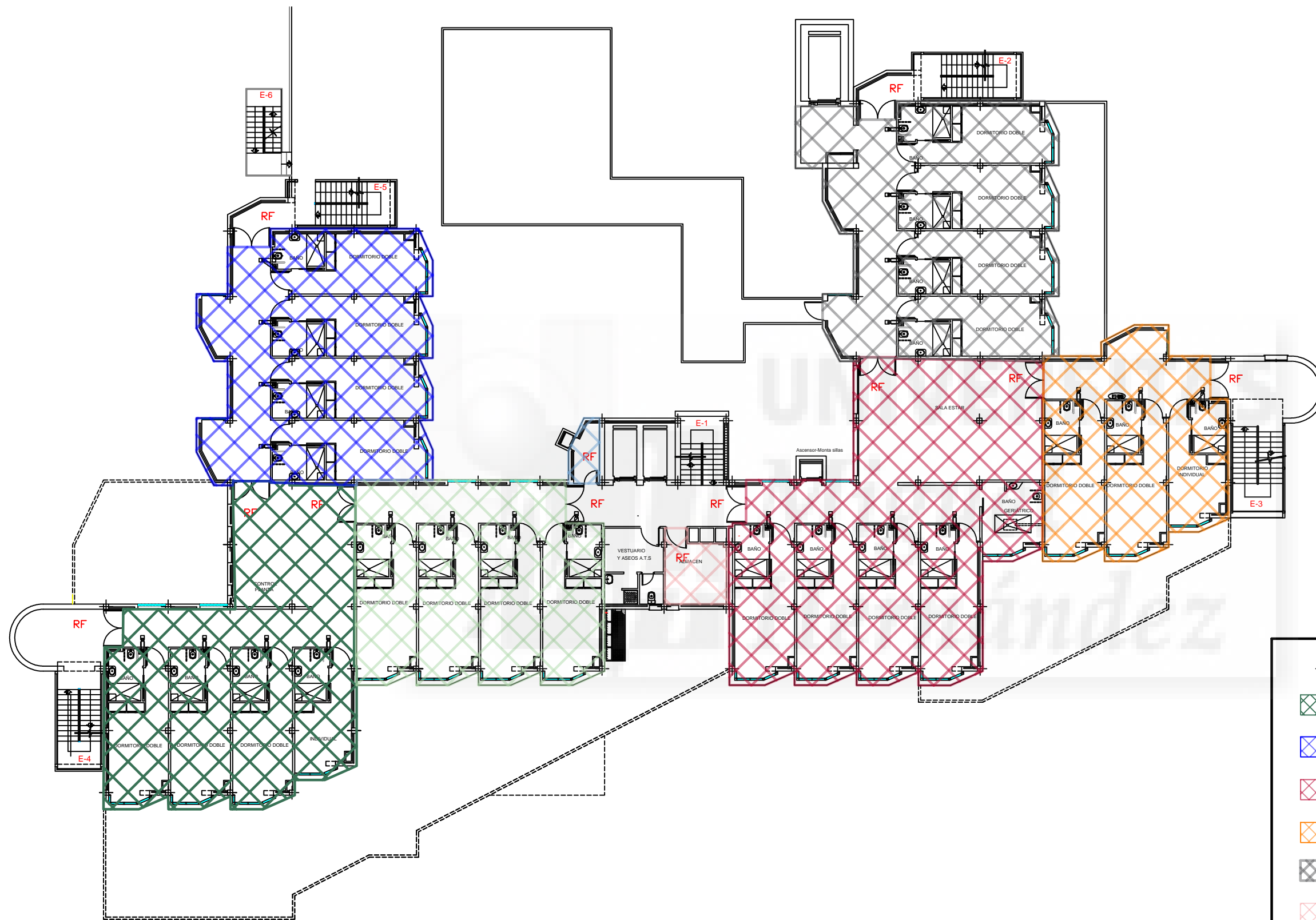


REVISIONES	Fecha	Descripción
1	Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

## Planta Baja Sectorización

## Plan Autoprotección R.M, Virgen de Prado

Escala 1/250



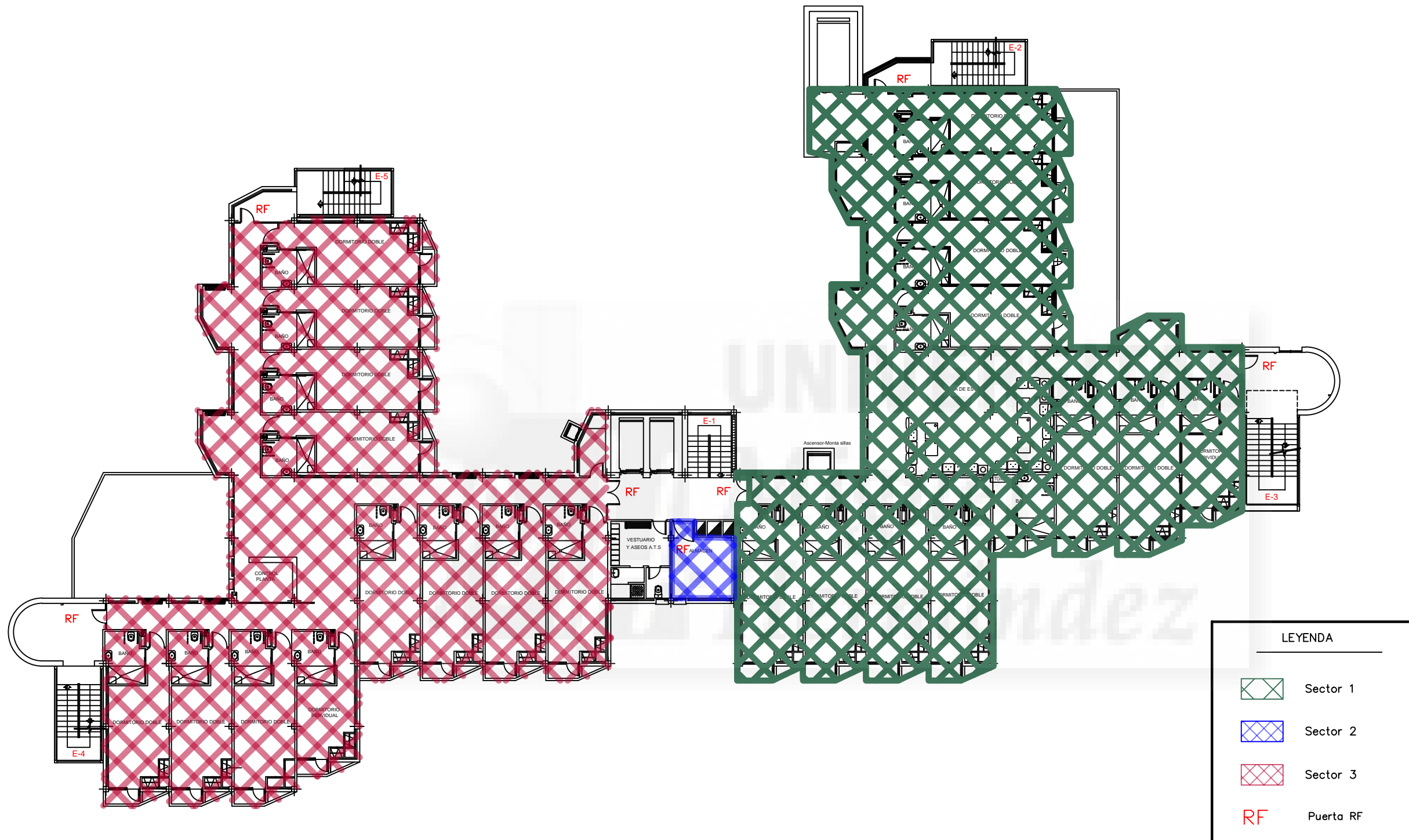
LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
	Sector 4
	Sector 5
	Sector 6
	Sector 7
	Sector 8
	Puerta RF



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Planos iniciales Plan autoprotección

Planta  
 Primera  
 Sectorización

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
RF	Puerta RF

Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant



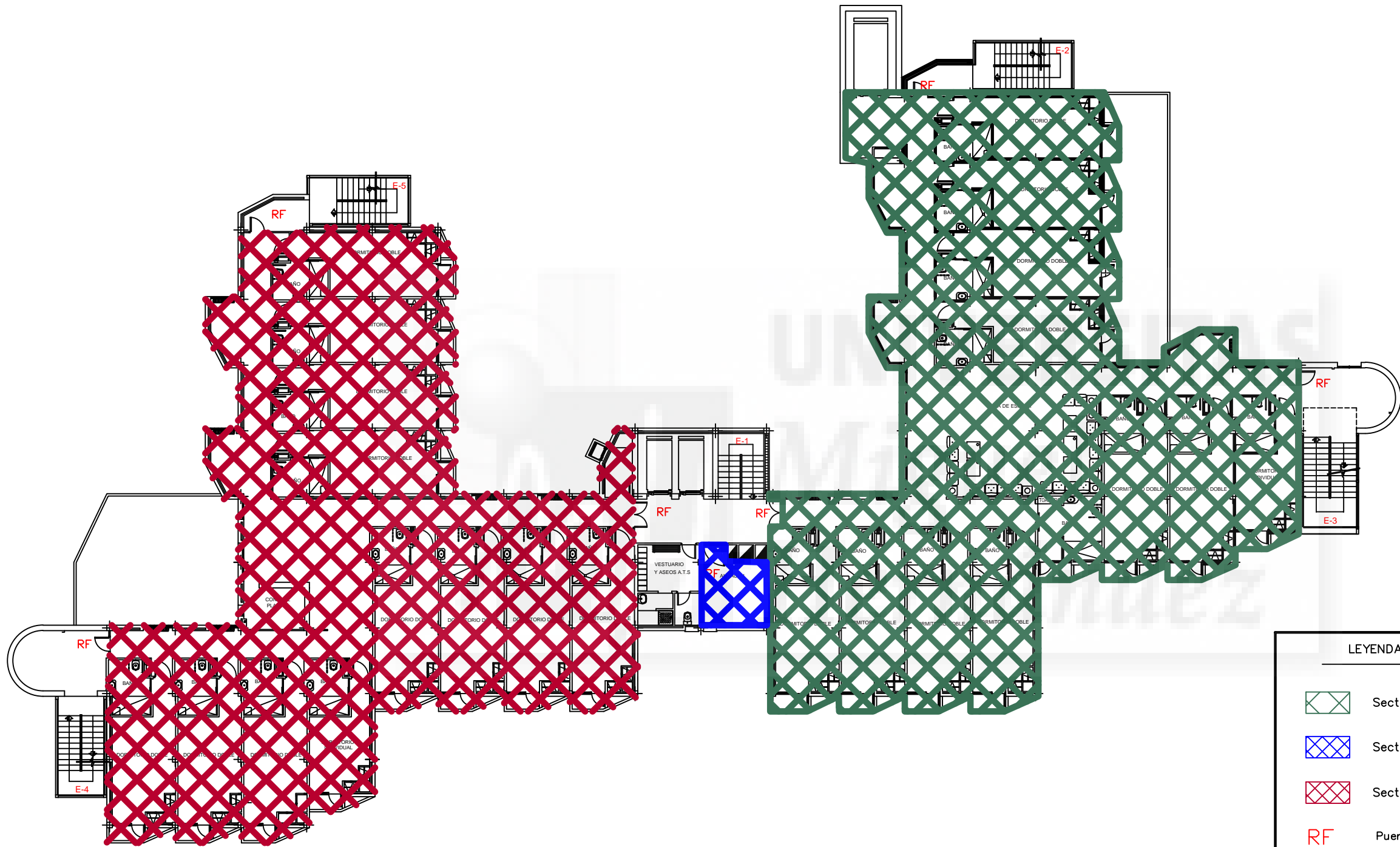
REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plenos iniciales Plan autoprotección

Planta  
 segunda  
 Sectorización

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado

Escala 1/250





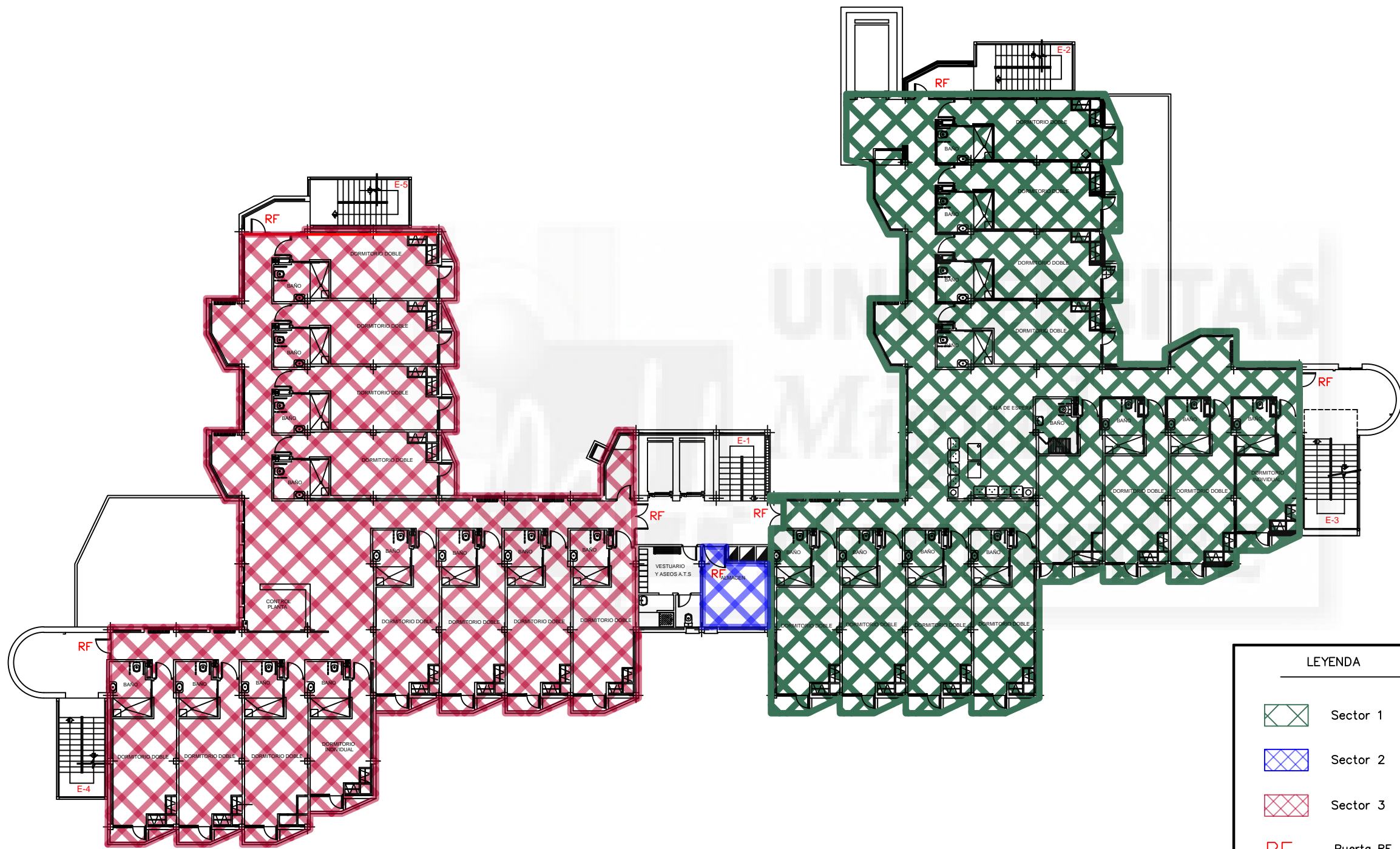
LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
<b>RF</b>	Puerta RF



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plano Inicial Plan autoprotección

Planta  
 tercera  
 Sectorización

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



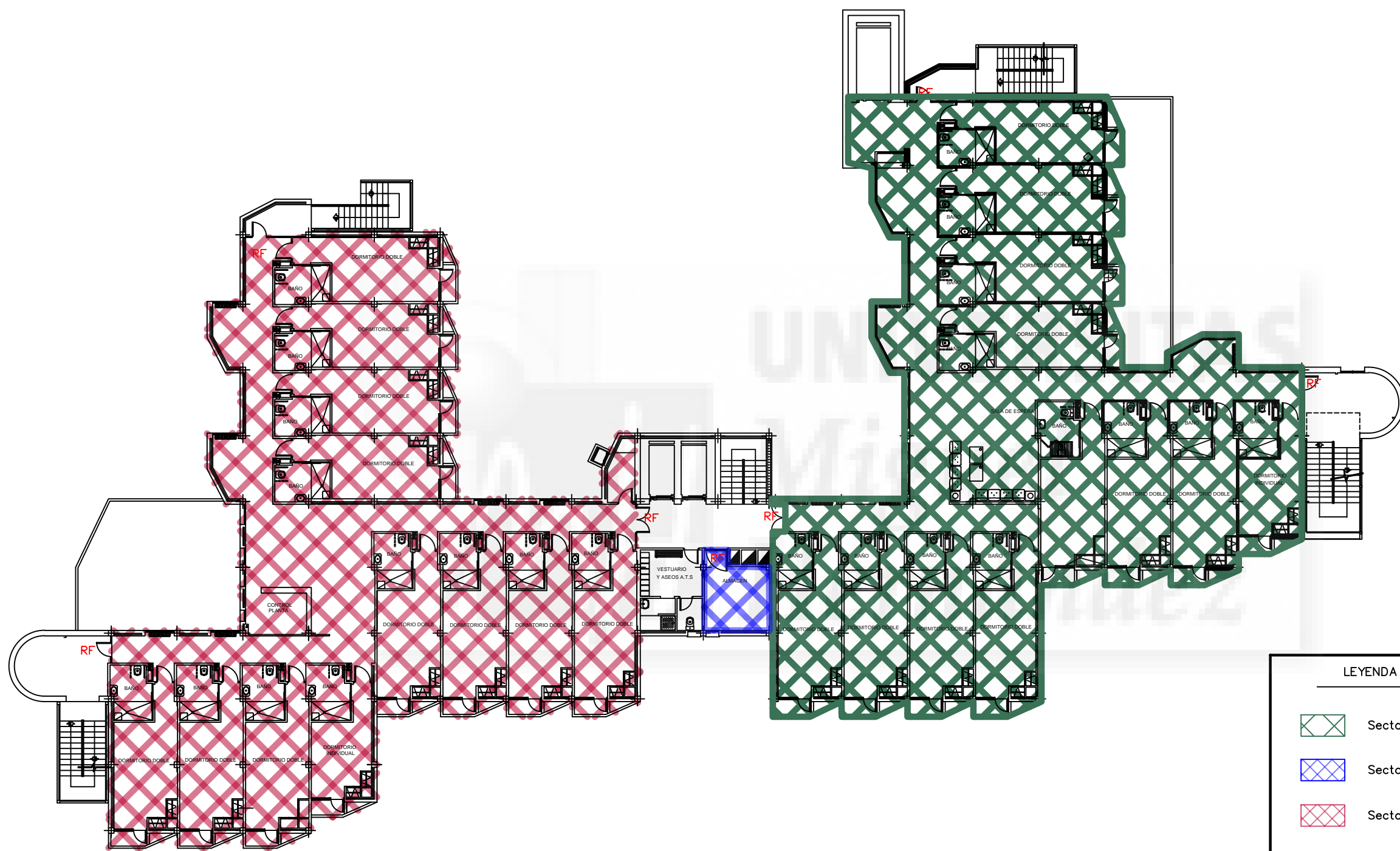
LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
<b>RF</b>	Puerta RF



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plenos Iniciales Plan autoprotección

Planta  
 cuarta  
 Sectorización

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado



LEYENDA	
	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
	Puerta RF

Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
 Universidad Miguel Hernández  
 Trabajo Fin de Máster

Alumno: Ángel Belda Ortega  
 Tutor Académico: Guillermo Parra Galant



REVISIONES	
Fecha	Descripción
Junio 2017	Plenos Iniciales Plan autoprotección

Planta quinta  
 Sectorización

Plan  
 Autoprotección  
 R.M, Virgen  
 de Prado

Escala 1/250

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO III. PLANOS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 7. CONCLUSIONES

Con el Presente Proyecto he puesto en práctica una de las competencias más habituales y más importantes realizadas por los Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales la realización de un Plan de Autoprotección, documento más completo y complejo que un simple plan de actuación ante emergencias, como establece el artículo 20 de la Ley de prevención de riesgos, realizar un ejercicio que aborde más aspectos que la prevención de riesgos y las actuaciones ante la declaración de una emergencia, puesto que el Plan de Autoprotección contempla normativa sectorial específica en algunos casos y de seguridad en todos los demás, independientemente de la correspondiente gestión del mismo, mantenimiento de su eficacia, revisión y renovación y por supuesto de su implantación. Además al tratarse de una Residencia de ancianos, asimilable a uso hospitalario le dota de más complejidad si cabe.

El Plan de Autoprotección supone para la Residencia una herramienta eficaz en la gestión de las posibles situaciones de emergencia que se pudiesen dar, puesto que establece los mecanismos necesarios para su activación en caso de emergencia y los protocolos a seguir en cada caso. Se recogen las actuaciones y funciones de las personas en relación a las diferentes situaciones de emergencia. Se establecen también las medidas de coordinación con los servicios públicos de emergencia. Aporta además las actuaciones a seguir por la empresa tanto en la implantación del Plan como en el mantenimiento de la eficacia del mismo.

Durante el estudio de la situación previa y el análisis posterior he constatado:

- Dificultades a la hora de tomar la información necesaria para la elaboración del Plan.
- La poca concienciación existente en torno a la PRL en el centro, tanto por parte de la Dirección como de los empleados.
- Previsión de dificultades en cuanto a la puesta en marcha de las medidas de mejora para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención, tanto organizativas del propio funcionamiento de la Residencia-empleados, como dificultades de adaptación arquitectónica para adaptarse a una correcta evacuación, ya que el edificio es muy antiguo.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO III. PLANOS		Autor: Ángel Belda Ortega

- En cuanto a la recogida de los datos en el centro no se cuenta con un adecuado control de la documentación; la sensibilización y concienciación del personal es prácticamente nula puesto que la formación-información en materia de PRL se limita a lo establecido por la legislación, pero sin convencimiento; y por último teniendo en cuenta la limitación de presupuesto con la que cuentan, es complicado poner en marcha las medidas correctoras.

Estas dificultades y problemas surgen como consecuencia de la titularidad pública del centro, ya que depende de la Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha, y para aprobar las partidas presupuestarias para estas adaptaciones-reformas se requiere de muchas trabas burocráticas y de decisiones políticas, además y más esencial, de que se disponga de capital.

Por todo esto, en mi opinión lo primordial sería la implantación del Plan de Autoprotección que es lo legalmente exigible y posteriormente en un plazo inferior a 5 años realizar las reformas necesarias para adecuar la construcción a la Norma Básica de Autoprotección aprobada por el RD 393/2007.

En conclusión, la realización del Proyecto ha sido de gran utilidad en nuestra formación, pues me ha permitido obtener un complemento extraordinario, mediante el trabajo de campo, comentarios y análisis.

MASTER PRL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Residencia de Mayores “Virgen del Prado”	Fecha: Junio 2017
ANEXO III. PLANOS		Autor: Ángel Belda Ortega

## 8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto 82/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas. (DOGC num.5170, de 7 de julio de 2010).
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil. (BOE num.22, de 25 de enero de 1985).
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE num.72, de 24 de marzo de 2007).
- Decreto 241/1994, de 26 de julio, sobre condicionantes urbanísticos y de protección contra incendios en los edificios, complementarios de la NBE-CPI/91. (DOGC num.1954)
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE num.298, de 14 de diciembre de 1993).
- Ley 35/1995 de 8 Noviembre, establece la obligatoriedad de que todo centro de trabajo prevea las medidas de emergencia.
- Ley 31/1985 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril sobre las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real 486/1997 de 14 de abril por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en los lugares de trabajo.